



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 17 N° 194 "Omnia et in omnibus Christus" 1° de Enero de 1952

*"¡Gloria a Dios en las Alturas y
Paz en la Tierra a los Hombres
de Buena Voluntad!"*

*Demos gloria a Dios viviendo en paz con nosotros
mismos por medio de su santa gracia y en paz con
los demás siendo muy caritativos con todos.*

¡FELIZ NAVIDAD Y AÑO NUEVO!

"Buena Prensa"



CHRISTUS.—Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de la Arquidiócesis de Durango y de las Diócesis de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huejutla, Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tepic, Tullancingo y Veracruz.—Registrada como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos No. 1 de México, D. F., el día 3 de Enero de 1936. Registro de propiedad intelectual en la Secretaría de Educación Pública No. 10534 con fecha 15 Dic. 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar. Jefe de Redacción: E. Iglesias, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J. Suscripción anual: \$18.00 o Dls. 2.25. — Número suelto: \$1.80

"BUENA PRENSA"

Apartado 2181

MEXICO (1), D. F.

Donceles 99-A

Ediciones Uruguayas muy Finas, de "Mosca Hnos."

MEMORIAS DE UN REPORTER DE LOS TIEMPOS DE CRISTO

Por el P. Carlos M. de Heredia, S. J.

Cuatro Tomos.—Cada Tomo: \$12.00 o Dls. 1.50.

Tomo I: "El que ha de venir".—Tomo II: (Agotado).—Tomo III: "¿Y ahora qué?".—Tomo IV: "La Leyenda Mariana".—Una de las principales Obras del fecundo y original P. Heredia.

LOS FRAUDES ESPIRITISTAS Y LOS FENOMENOS METAFISICOS

Por el P. Carlos M. de Heredia, S. J.

Ejemplar: \$12.00 o Dls. 1.50.

La mejor obra que se ha escrito originariamente en castellano, escrita con estilo ameno, y conocimiento de la materia.

LIBROS DE ACTUALIDAD

VIDA DE JESUCRISTO

Conforme al texto de los cuatro Evangelistas.

Concordado por el P. J. Bautista Lohmann, S. J., traducido y anotado por el P. Ogara, S. J.
Tercera edición.

Ejemplar: \$8.00 o Dls. 1.00.

El mejor libro para toda clase de personas.—La vida de nuestro Divino Salvador tal como la cuenta los Evangelios, historias y fieles inspirados por Dios.

VIDA Y MISTERIOS DE LA BIENAVENTURADA VIRGEN MARIA MADRE DE DIOS

Por el P. Arturo Martín, S. J.

Traducida al castellano por el P. Jacobo Ramirez, S. J.
Ejemplar: \$10.00 o Dls. 1.25.

Preciosa vida de la Santísima Virgen con abundantes datos tomados de la Sagrada Escritura y con hermosas orientaciones.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A

MEXICO 1, D. F.

APARTADO 2181

Apóstoles de la Luz

Apóstoles de la luz dice Su Santidad Pío XII que son los sacerdotes en su *Exhortación a todo el clero del mundo católico*. La expresión es tan feliz como certera, porque los sacerdotes son los enviados de Aquel que dijo: "Yo soy la luz del mundo; el que me sigue no anda en tinieblas, sino que tendrá luz de vida".

En tinieblas andaban la mayoría de los que entonces le oían, aunque materialmente no carecieran de luz. Cuando el divino Maestro les habló estas palabras estaban celebrando en el templo de Jerusalén la fiesta de los Tabernáculos, durante la cual se encendían en el patio llamado de las mujeres cuatro gigantes candelabros, cuya vivísima luz era recuerdo de la columna de fuego, que guió a los hebreos a través del desierto, y símbolo de la luminosa misión espiritual que Dios había confiado a su pueblo escogido.

Se negó éste a cumplirla y hasta trató de ahogar en las tinieblas de la muerte la divina luz de Cristo, pero su gloriosa resurrección llenó la tierra de resplandores celestiales probando que era "la luz verdadera, la que viniendo a este mundo ilumina a todo hombre". En adelante su pueblo elegido sería su Iglesia, la sociedad fundada por El para que en las tinieblas de este mundo mantuviera bien en alto la resplandeciente verdad que alumbraba los caminos que llevan al Cielo.

De la luz de Cristo participan todos los que en El creen y por reverberar en ellos son también, como el mismo Jesús los llamó, "luz del mundo y sal de la tierra". Lo son todos los fieles, pero han de serlo de manera especial los sacerdotes, a los que incumbe, enseña el Papa, el triple deber "de iluminar al mundo con la luz del Evangelio, de ser tan fuertes en la fe que puedan comunicarla a los demás y de seguir los ejemplos y las enseñanzas del divino Maestro para poder conducirlos a todos a El".

Ante todo y sobre todo esto último: vivir la verdad cristiana tan intensa y limpiamente que ya su misma conducta sea como bruñido metal en que se refleje la luz de la revelación divina. Antes que con sus palabras han de anunciar la verdad evangélica con sus actos, en los que claramente ha de transparentarse que los informa la fe de Cristo. Es El la infinita y absoluta verdad, el Verbo hecho carne para que a través de su santa humanidad pudieran los hombres llegar más fácil y seguramente a su excelsa divinidad. Su sola presencia en el mundo lo llena de luz. ¿Quién más elocuente

que el callado Niño que nos nace en Belén? O qué lección más sublime que la que sin palabras nos da en la sagrada cátedra de la cruz?

Tiene Dios tan en cuenta la flaqueza humana que, aun habiendo hablado "muchas veces y de muchas maneras a nuestros padres por ministerio de los profetas", quiso hacernos la revelación definitiva por su Hijo, "esplendor de su gloria e imagen de su sustancia". Su poderosa palabra sustenta todas las cosas, pero no llegó a resonar claramente en los oídos de los hombres hasta que no los purificó de sus pecados. Entonces, consumada ya su obra, subió a los cielos y "se sentó a la diestra de la Majestad en las alturas".

Habla el autor inspirado de la existencia eterna del Verbo, "nacido del Padre antes de los siglos, Dios de Dios y luz de luz". Dice de su supervivencia gloriosa que está sentado a la derecha del Padre, de donde creemos que ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos. Y de su paso por la tierra sólo afirma que nos purificó de los pecados, como si quisiera dejar bien aclarado que la definitiva y suprema revelación que Dios nos hace es la muerte redentora de su Hijo encarnado.

Nunca, en efecto, es tan resplandeciente su divina luz como cuando muere en la cruz. Allí quedó indeleblemente escrita con su sangre la verdad salvadora, que a la vez es luz y calor, amor y santidad. *Per crucem ad lucem* dice el adagio cristiano. La luz viene de la cruz y por la cruz hemos de ir a la luz. Apóstol de ella es más que nunca el sacerdote, cuando negándose a sí mismo y siguiendo a su Maestro con la cruz sobre los hombros, es todo él traslúcida lámpara de la divina luz que arde en su interior.

De esas virtudes con que ha de dar vivo testimonio de la luz el Santo Padre recoge y pondera la singular importancia que para su apostolado tiene la firmeza de su fe. Fue el mismo Cristo quien puso de manifiesto su extraordinario valor cuando dijo a San Pedro que "he rogado por ti para que no desfallezcas tu fe y tú, una vez convertido, confirma a tus hermanos". Su fe, aquella fe que le hizo confesar tan claramente que Jesús era el Hijo de Dios vivo, tenía que ser firme como la roca, porque sobre ella se edificaría la Iglesia contra la cual jamás prevalecerían las potestades del Infierno.

También los sacerdotes han de sostener con la firmeza de su fe la vacilante y flaca de sus hermanos. Hay creyentes, a los cuales a veces les parecen, como a los judíos de Cafarnaúm, duras las palabras de Cristo, bien porque están cargadas de misterios, bien porque les imponen obligaciones difíciles de cumplir. Ni la razón se aviene mansamente a aceptar la verdad que, por estar muy por encima de su capacidad, no puede comprender, ni la voluntad está siempre propicia a seguir el austero criterio de la fe, que le

manda anteponer a los efímeros bienes de este mundo los eternos del trasmundo.

A todos esos, cuya fe en las incidencias de la vida cotidiana corre peligro de languidecer o de extinguirse para siempre, ha de servir como de rodrión la robusta y firme fe del sacerdote. En ocasiones sostiene a los demás sin darse apenas cuenta con la misma sencilla naturalidad con que el sol alumbra o el agua apaga la sed. Porque como de lo que está lleno el corazón habla la boca, sus palabras, aun las más triviales al parecer, están inspiradas en la fe y van difundiendo en torno suyo la luz de Cristo. Quien tiene firmemente arraigada la fe en su alma, adquiere el hábito de pensar, sentir y juzgar en todo momento de acuerdo con la verdad cristiana. Y esta fe, viva y vigilante, con la que va iluminando cada uno de los casos concretos, grandes o pequeños, que plantea de continuo la vida, es como divina levadura, puesta por Dios en la masa de los fieles para que fermente toda ella.

Dice, por último, el Papa que son los sacerdotes apóstoles de la luz porque tienen el deber de "iluminar al mundo con la doctrina del Evangelio". No se trata ya ni de que vivan personalmente la fe, ni de que orienten y sostengan en sus caminos a los fieles que tienen junto a ellos. Ahora el Santo Padre, levantándolos sobre sus personas, sacándolos del rincón en que viven, los enfrenta con la misión universal de la Iglesia. Su divino Fundador les confirió el poder y la responsabilidad de iluminar al mundo entero, a todos los hombres que en él habitan, con la doctrina del Evangelio. No hay en la historia espectáculo tan grandioso como el del esfuerzo que a través de los tiempos ha hecho y sigue haciendo la Iglesia para llevar la luz del Evangelio a todos los confines de la tierra.

Ya predecía San Pablo, repitiendo palabras del Salmista, que "por todas las tierras se difundirá su voz y hasta los confines del orbe su pregón". Es la marcha triunfal de la verdad, la constante victoria de la luz sobre las tinieblas. Pueblos, lenguas y culturas, uno tras otro, van doblando su rodilla ante el nombre de Jesús y confesando que es "Señor para gloria de Dios Padre". Y las tinieblas van retrocediendo siempre, deshaciéndose al embestirlas la luz, corriéndose de un sitio a otro, de una mentira a otra, para oponerse inútilmente al divino resplandor que las ahuyentará.

En esa constante lucha, las fuerzas de los hombres son continuamente superadas por poderes sobrehumanos. Porque "no es nuestra lucha, nos advierte San Pablo, contra la sangre y la carne, sino contra los principados, contra las potestades, contra los dominadores de este mundo tenebroso". ¿Cómo el mundo tendría ese odio tan implacable a la verdad divina si no fuera hechura e instrumento del padre de la mentira? ¿Y cómo vencerían sus ardides y sofismas, sus halagos y persecuciones los apóstoles de la luz, si

no los guiara y moviera el Espíritu de verdad, que les fue prometido?

La única luz que salva al mundo es la luz de la verdad divina. La trajo Nuestro Señor del Cielo y la enseña y recuerda el Espíritu Santo, presente y activo en la Iglesia. Por eso es tan luminoso su resplandor y tan grande su eficacia. Todo lo que Su Santidad les pide a los sacerdotes es que den de ella claro y limpio testimonio.

Pbro. Dr. José M. Gallegos Rocaful.

E. F. WALKER Y CO. Ludwigsburg. Alemania

anuncia nuevamente sus órganos de fama mundial.

DESDE EL PEQUEÑO TIPO PARA CAPILLAS HASTA
ORGANOS MONUMENTALES PARA CATEDRALES.

Pida catálogo ilustrado.

Representante General para la República Mexicana:

Juan M. Riebesell. Apartado 1981 MEXICO, D. F.

Consejero técnico: Alfredo Wolburg.

Benjamín Hill 79, Zona 11, México, D. F.

"LA CIUDAD DE MEXICO"

Tiene CIEN AÑOS de estar sirviendo a sus estimados clientes y su afán ha sido dejarlos siempre complacidos.

Los señores sacerdotes encontrarán siempre en nuestro departamento de ARTICULOS RELIGIOSOS todo lo que puedan necesitar para el culto y adorno de su templo. Sírvanse escribirnos para tener el gusto de servirlos.

LA CIUDAD DE MEXICO,

F. MANUEL SUCS., S. A.

MEXICO, D. F.

Ave. 5 de Mayo 61 y 63

Apdo. Post. 128

DOCUMENTAL

Santa Sede

DISCURSO DEL SUMO PONTIFICE, AL CONGRESO DE LA "UNION CATOLICA ITALIANA DE LAS OBSTETRICES"

EL APOSTOLADO DE LAS ENFERMERAS DE MATERNIDAD. — CUESTIONES MORALES DE VIDA MATRIMONIAL. (29 de Octubre de 1951).

Vigilar con solicitud sobre aquella cuna silenciosa y oscura, donde Dios infunde un alma inmortal al germen dado por los padres, para prodigar vuestros cuidados a la madre y preparar al niño que ella lleva dentro de sí a un nacimiento feliz, he aquí, amadas hijas, el objeto de vuestra profesión, el secreto de su grandeza y de su hermosura.

Cuando se piensa en esta admirable colaboración de los padres, de la naturaleza y de Dios, por la cual viene a la luz un nuevo ser humano a imagen y semejanza del Creador (cfr. Gen. 1, 26-27), ¿cómo podría dejar de apreciarse en su justo valor el concurso precioso que vosotras aportáis a semejante obra? La heroica madre de los Macabeos amonestaba a sus hijos: "Yo no sé por qué manera habéis tomado vosotros el ser en mi seno; yo no os he dado el espíritu y la vida, ni he compuesto el organismo de cada uno de vosotros. Es, pues, el Creador del universo quien ha formado al hombre en su nacimiento" (2 Mac. 7, 22).

Por eso, quien se acerca a esta cuna de la formación de la vida y ejercita en ella su acción en un modo u otro, debe conocer el orden que el Creador quiere que se guarde y las leyes que lo gobiernan. Pues que aquí no se trata de simples leyes físicas o biológicas, a las que necesariamente obedecen agentes privados de razón y tal vez ciegas, sino de leyes cuya ejecución y cuyos efectos están confiados a la voluntaria y libre cooperación del hombre.

Dicho orden, fijado por la inteligencia suprema, va dirigido al fin querido por el Creador; él comprende la obra externa del hombre y la interior adhesión de su libre albedrío; implica la acción y la debida omisión. La naturaleza pone a disposición del hombre toda la concatenación de las causas, de las cuales surgirá una nueva

vida humana; al hombre toca dar salida a su fuerza viva, y a la naturaleza desarrollar su curso y conducirla a su cumplimiento. Luego que el hombre ha cumplido su parte y ha puesto en movimiento la maravillosa evolución de la vida, su deber consiste en respetar religiosamente su progreso, deber que le veda detener la obra de la naturaleza o impedir su natural desarrollo.

De esta suerte están netamente determinadas la parte de la naturaleza y la del hombre. Vuestra formación profesional y vuestra experiencia os ponen en situación de conocer la acción de la naturaleza y la del hombre, no menos que las normas y las leyes a las que ambas están sujetas; vuestra conciencia, bajo la guía de la Autoridad establecida por Dios, os enseña hasta dónde se extiende la acción lícita, y hasta dónde a su vez se impone estrictamente la obligación de la omisión.

A la luz de estos principios Nos proponemos ahora exponeros algunas consideraciones acerca del *apostolado* al que os compromete vuestra profesión. En efecto, toda profesión querida por Dios importa una *misión*, a saber, actuar en el campo de la profesión misma los pensamientos e intenciones del Creador, y ayudar a los hombres a comprender la justicia y la santidad de los designios divinos y el bien que les acarrea su cumplimiento.

I

Vuestro Apostolado Profesional se Ejercita en Primer Lugar por medio de vuestra persona.

¿Por qué os llaman? Porque hay la convicción de que conocéis vuestro arte; que sabéis de qué cosas necesitan la madre y el niño; a qué peligros están expuestos ambos; y cómo pueden evitarse esos peligros y superarse. Se espera de vosotras consejo y ayuda, naturalmente no de modo absoluto, pero dentro de los límites del saber y del poder humanos, según el progreso y el estado presente de la ciencia y de la práctica de vuestra especialidad.

Si todo eso esperan de vosotras, es porque se os tiene confianza y esa confianza es, ante todo, cosa personal. Vuestra persona debe inspirarla. Que no quede frustrada semejante confianza es no sólo vuestro más vivo anhelo, sino una exigencia de vuestro oficio y de vuestra profesión, y por ende, un deber de vuestra conciencia. Por eso debéis vosotras tender a estar a la altura de vuestros conocimientos específicos.

Pero vuestra habilidad profesional es también una exigencia y una forma de vuestro apostolado. ¿Qué crédito encontraría vuestra palabra en las cuestiones morales y religiosas conexas con vuestro oficio, si os mostrárais deficientes en vuestros conocimientos profesionales? Por el contrario, vuestra intervención en el campo moral y religioso será de muy diferente peso, si sabéis infundir respeto con vuestra superior capacidad profesional. Al juicio favora-

ble que conquistáreis con vuestros méritos, se añadirá en el espíritu de aquellos que a vosotras acuden, la bien fundada persuasión que el Cristianismo convencido y fielmente practicado, lejos de ser un obstáculo al valor profesional, viene a ser su estímulo y garantía. Verán ellos claramente que en el ejercicio de vuestra profesión tenéis conciencia de vuestra responsabilidad ante Dios; que en vuestra fe en Dios encontráis el más poderoso motivo para asistir con tanto mayor dedicación cuanto mayor sea la necesidad; que en el sólido fundamento religioso obtenéis la firmeza de oponer a pretensiones irracionales e inmorales (vengan de donde vinieren) un sereno, pero impávido e inmovible No.

Estimadas y apreciadas como lo sois por vuestra conducta personal no menos que por vuestra ciencia y experiencia, veréis que se os confía de buena gana el cuidado de la madre y del niño, y quizás sin que vosotras mismas caigáis en la cuenta, iréis ejercitando un profundo y a veces silencioso, pero muy eficaz apostolado de cristianismo vivido. Por muy grande en efecto que pueda ser la autoridad moral debida a las cualidades propiamente profesionales, la acción del hombre sobre el hombre se cumple sobre todo en el doble cariz de la verdadera humanidad y del verdadero cristianismo.

II

El segundo aspecto de vuestro apostolado es el celo en sostener el valor y la inviolabilidad de la vida humana.

El mundo actual tiene urgente necesidad de que se le convenza con el triple testimonio de la inteligencia, del corazón y de los hechos. Vuestra profesión os ofrece la posibilidad de dar tal testimonio y os impone el deber de hacerlo. A veces es una simple palabra oportuna y prudente a la madre o al padre; más frecuentemente tal vez toda vuestra conducta y vuestra manera consciente de obrar influyen discreta y silenciosamente en ellos. Vosotras estáis en condición más que nadie de conocer y apreciar lo que es la vida humana en sí misma, y lo que ella vale ante la sana razón, ante vuestra conciencia moral, ante la sociedad civil, ante la Iglesia y sobre todo a los ojos de Dios. El Señor ha hecho todas las demás cosas de la tierra para el hombre; y el hombre mismo, por lo que hace a su ser y a su esencia, ha sido creado para Dios, y no para otra criatura, si bien, en cuanto a su obrar, tiene obligaciones también para con la comunidad. Ahora bien, "hombre" es también el niño que aún no ha nacido, en el mismo grado y con el mismo título que la madre.

Además, todo ser humano, aun el niño en el seno materno, tiene el derecho a la vida *inmediatamente* de Dios, no de los padres, ni de ninguna sociedad o autoridad humana. Por consiguiente, no hay hombre ni autoridad humana, ni ciencia, ni "prescripción" médica, eugénica, social, económica, moral, que pueda exhibir o dar

un título jurídico válido para una *directa* y deliberada disposición sobre la vida humana inocente, o sea, una disposición que tienda a su destrucción, ya sea como fin, ya como medio para otro fin, tal vez de suyo en modo alguno ilícito. Así, por ejemplo, salvar la vida de la madre es un fin nobilísimo; pero la muerte directa del niño como medio para tal fin, no es lícita. La directa destrucción de la así llamada "vida sin valor", nacida o todavía por nacer, practicada hace pocos años en gran número, de ningún modo puede justificarse. Por eso cuando esa práctica comenzó, la Iglesia declaró formalmente ser contrario al derecho natural y divino positivo, y por consiguiente ilícito, el matar, aun por orden de la autoridad pública, a aquellos que si bien inocentes, sin embargo, por taras físicas o psíquicas no son útiles a la nación, y más bien se convierten en carga (*Decr. S. Off.* 2 Dic. 1940.—*Act. A p. Sedis* vol. 32, 1940, pág. 553-544). La vida inocente es intangible, y cualquier directo atentado o agresión contra ella es violación de una de las leyes fundamentales, sin las cuales no es posible una segura convivencia humana. — No tenemos necesidad de enseñaros a vosotras en particular el significado y el alcance de esta ley fundamental en vuestra profesión. Pero no olvidéis que, por encima de cualquier ley humana, por encima de cualquier "indicación", se levanta indefectible la ley de Dios.

El apostolado de vuestra profesión os impone el deber de comunicar también a otros el conocimiento, la estima y el respeto de la vida humana, que vosotras fomentáis en vuestro corazón por convicción cristiana; de tomar si fuere necesario valerosamente su defensa, y de proteger, cuando sea necesario y esté en vuestra mano, la vida indefensa y todavía oculta del niño, apoyadas en la fuerza del divino precepto: *Non Occides*, no matarás (*Ex.* 20, 13). Semejante función defensiva se presenta a veces como necesarísima y urgente; pero con todo no es ella la más noble e importante parte de vuestra misión; ya que ésta no es puramente negativa, sino sobre todo constructiva, y tiende a promover, edificar y reforzar.

Infundid en el espíritu y en el corazón de la madre y del padre la estima, el deseo, la dicha y el amoroso acogimiento al recién nacido desde su primer vagido. El niño, formado en el seno materno, es un don de Dios (*Ps.* 127, 2), que confía su cuidado a los padres. ¡Con qué delicadeza, con qué encanto, la Sagrada Escritura muestra la graciosa corona de los hijos reunidos en torno a la mesa del padre! Son ellos la recompensa del justo, como la esterilidad es muy a menudo el castigo del pecador. Escuchad la divina palabra expresada con la insuperable poesía del salmo: "Tu esposa será como vid lozana en la intimidad de tu casa, tus hijos como renuevos de olivo en torno de tu mesa. He aquí de qué modo es bendecido el hombre temeroso de Dios" (*Ps.* 128, 3-4), mientras del malvado está escrito: "Que tu posteridad sea condenada al exterminio, que en la próxima generación quede extinguido hasta su nombre" (*Ps.* 109, 13).

Desde su nacimiento, apresuraos, —como ya lo hacían los vie-

jos romanos— a deponer al niño en los brazos del padre, pero con un espíritu incomparablemente más elevado. En aquéllos era la afirmación de la paternidad y de la autoridad que de ahí se deriva; aquí es el homenaje de reconocimiento hacia el Creador, la invocación de la bendición divina, la promesa de cumplir con devoto afecto el oficio que Dios les ha confiado. Si el Señor alaba y premia al siervo fiel por haber hecho fructificar cinco talentos (*cfr. Math.* 25, 21), ¿qué elogio, qué recompensa reservará al padre que ha guardado y educado para El la vida humana que se le ha confiado, superior a todo el oro y a toda la plata del mundo?

Pero vuestro apostolado se dirige sobre todo a la madre. Sin duda la voz de la naturaleza habla en ella y la pone en el corazón el anhelo, la dicha, el valor, el amor y la voluntad de cuidar al niño; pero para vencer las sugerencias de la pusilanimidad en todas sus formas, esa voz tiene necesidad de ser reforzada y tomar, por decirlo así, un acento sobrenatural. A vosotras toca hacer gustar a la joven madre, menos con las palabras que con toda vuestra manera de ser y de obrar, la grandeza, la hermosura, la nobleza de esa vida que se suscita, se forma y vive en su seno, que nace de ella, que ella lleva en sus brazos y nutre de su pecho; os toca hacer resplandecer a sus ojos y en su corazón el gran don del amor de Dios a ella y a su niño. La Sagrada Escritura os hace entender con múltiples ejemplos el eco de las oraciones de súplica, y también de los cantos de reconocida alegría de tantas madres, escuchadas finalmente después de haber implorado largamente con lágrimas la gracia de la maternidad. Aun el dolor que después de la culpa original tiene que sufrir la madre para dar a luz a su hijo, no hace sino apretar más el lazo que los une; ella lo ama tanto más cuanto más le haya costado. Esto lo ha expresado con conmovedora y profunda simplicidad Aquel que plasmó el corazón de las madres: "La mujer, cuando da a luz, siente dolor porque ha llegado su hora; pero cuando ha dado a luz al niño, ya no se acuerda de la angustia por la dicha de haber dado un hombre al mundo" (*Io.* 16, 21). Además el Espíritu Santo por la pluma del Apóstol S. Pablo muestra también la grandeza y la alegría de la maternidad: Dios da a las madres el hijo, pero en el mismo dárselo, hace que coopere efectivamente al abrirse de la flor, cuyo germen había colocado en sus entrañas, y esa cooperación viene a ser un camino que la conduce a su eterna salvación: "La mujer se salva por la generación de los hijos" (*I Tim.* 2, 15).

Este perfecto acuerdo entre la razón y la fe os da la garantía que estáis en la verdad plena y que podéis proseguir con seguridad incondicional vuestro apostolado de estima y de amor por la vida naciente. Si lográis ejercitar este apostolado junto a la cuna donde alienta el recién nacido, no os será demasiado difícil obtener lo que vuestra conciencia profesional, en armonía con la ley de Dios y de la naturaleza, os manda prescribir en pro del bien de la madre y del niño.

Por lo demás no tenemos necesidad de demostraros, a vosotras que ya tenéis experiencia de ello, cuán necesario sea hoy este apostolado de la estima y del amor por la nueva vida. Desgraciadamente no son raros los casos en que hablar, aunque no sea sino con cautela alusión, de los hijos como de una "bendición", basta para provocar contradicción y tal vez burla. Más frecuentemente todavía domina la idea y la palabra del grave "peso" de los hijos. ¡Cuán opuesta es esta mentalidad al pensamiento de Dios y al lenguaje de la Sagrada Escritura, y aun a la sana razón y al sentimiento de la naturaleza! Si hay condiciones y circunstancias, en las que los padres, sin violar la ley de Dios, pueden evitar la "bendición" de los hijos, sin embargo, estos casos de fuerza mayor no autorizan a pervertir las ideas, a despreciar los valores y a vilipendiar a la madre, que ha tenido el valor y el honor de dar la vida.

Si cuanto hasta ahora hemos dicho se refiere a la protección y cuidado de la vida natural, con mucho mayor razón debe valer para la vida sobrenatural que recibe el recién nacido con el bautismo. En la presente economía no hay otro medio para comunicar esta vida al niño que todavía tiene uso de razón. Y el estado de gracia en la hora de la muerte sabemos que es absolutamente necesario para la salvación: sin él no es posible alcanzar la felicidad sobrenatural, la visión beatífica de Dios. Un acto de amor puede bastar al adulto para conseguir la gracia santificante y suplir el defecto del bautismo: este camino no está abierto al que todavía no ha nacido o al recién nacido. Si se considera, pues, que la caridad para con el prójimo obliga a asistirlo en caso de necesidad, y que esta obligación es tanto más grave y urgente cuanto mayor es el bien que se ha de obtener o el mal que se va a evitar, y cuanto menos el necesitado está en condiciones de ayudarse a salvarse por sí mismo, entonces es fácil comprender la enorme importancia de proveer al bautismo de un niño privado de todo uso de razón y que se encuentra en grave peligro o ante una muerte segura. No cabe duda que este deber obliga en primer lugar a los padres; pero en casos de urgencia, cuando no hay tiempo que perder o no es posible llamar a un sacerdote, a vosotras toca el sublime oficio de conferir el bautismo. No dejéis, pues, de prestar este servicio caritativo, ni de ejercer este activo apostolado de vuestra profesión. Que os sirva de aliento y estímulo la palabra de Jesús: "Bienaventurados los misericordiosos porque ellos alcanzarán misericordia" (*Math.*, 5, 7). Y ¡qué misericordia más grande y más bella que la de asegurar al alma del niño —entre el umbral de la vida que apenas ha pasado y el umbral de la muerte que se apresta a cruzar— la entrada en la gloriosa y beatificante eternidad!

III

Un tercer aspecto de vuestro apostolado profesional se podría denominar el de la asistencia de la madre en el cumplimiento pronto y generoso de su función maternal.

Apenas había escuchado el mensaje del Angel, María Santísima respondió: "He aquí la esclava del Señor! Hágase en mí según tu palabra" (*Luc.* 1, 38). ¡Un "fiat", un "sí" ardiente a la vocación de madre! Maternidad virginal, incomparablemente superior a toda otra; pero maternidad real, en el verdadero y propio sentido de la palabra (cfr. *Gal.* 4, 4). Por eso en el rezo del *Angelus Domini*, después de haber recordado la aceptación de María, el fiel concluye en seguida: "Y el Verbo se hizo carne" (*Io.* 1, 4).

Es una de las exigencias fundamentales del recto orden moral, que al uso de los derechos conyugales corresponda la sincera aceptación interna del oficio y de los deberes de la maternidad. Con esta condición la mujer camina por la vida trazada por el Creador hacia el fin que El ha señalado a su criatura, haciéndola, con el ejercicio de su función, participe de su bondad, de su sabiduría y de su omnipotencia, según el anuncio del Angel: "*Concipies in utero et paries*", concebirás en tu seno y darás a luz" (cfr. *Luc.* 1, 31).

Si tal es, pues, el fundamento biológico de vuestra actividad profesional, el objeto urgente de vuestro apostolado será: tratar de mantener, despertar, y estimular el sentido y el amor del oficio de la maternidad.

Cuando los esposos estiman y aprecian el honor de suscitar una nueva vida, cuya expansión esperan con santa impaciencia, bien fácil es vuestro papel: basta cultivar en ellos ese interno sentimiento: la disposición a acoger y a cuidar aquella vida naciente fluye por sí misma. Sin embargo, no siempre es así: a veces el niño no es deseado; pero aún, es temido; ¿cómo podría en tal condición existir aún la prontitud al deber? Aquí vuestro apostolado debe ser ejercitado en una forma efectiva y eficaz: ante todo negativamente, rechazando cualquier cooperación inmoral; y positivamente luego, dirigiendo vuestros cuidados delicados a disipar los prejuicios, las aprehensiones diversas o los pretextos pusilánimes, a alejar en cuanto podáis, los obstáculos aun exteriores, que puedan hacer penosa la aceptación de la maternidad. Si no acuden a vuestros consejos y a vuestra ayuda sino para facilitar la procreación de la nueva vida, para protegerla y encaminarla hacia su pleno desarrollo, podéis sin más prestar vuestra cooperación; pero en cuántos otros casos se acude a vosotras para impedir la procreación y la conservación de aquella vida, sin el menor miramiento a los preceptos del orden moral. Acceder a tales requerimientos sería rebajar vuestra ciencia y vuestra habilidad, haciéndoos cómplices de una acción inmoral; sería pervertir vuestro apostolado. Este exige un sereno pero categórico "no", que no permite transgredir la ley de Dios y el dictamen de la conciencia. Por lo mismo vuestra profesión os obliga a tener un claro conocimiento de aquella ley divina, de suerte que se le haga respetar, sin quedarse del lado acá ni pasar más allá de sus preceptos.

Nuestro Predecesor Pío XI de f. m. en su Encíclica *Casti connubii* del 31 de diciembre de 1930, proclamó de nuevo solemnemente la ley fundamental del acto y de las relaciones conyugales: que todo atentado de los cónyuges en el cumplimiento del acto conyugal o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, atentado que tiene por fin privarlo de la fuerza a él inherente e impedir la procreación de una nueva vida, es inmoral; y que ninguna "indicación" o necesidad puede mudar una acción intrínsecamente inmoral en un acto moral o lícito (cfr. *Act. Ap. Sedis*, vol. 22, pág. 559 y sigs.)

Esta prescripción está en pleno vigor hoy como ayer, y tal será también mañana y siempre, porque no es un simple precepto de derecho humano, sino la expresión de una ley natural y divina.

Sean Nuestras palabras una norma segura para todos los casos en que vuestra profesión y vuestro apostolado exigen de vosotras una determinación clara y firme.

Sería bastante más que una simple falta de prontitud en el servicio de la vida, si el atentado del hombre no tuviera por objeto únicamente un acto aislado, sino que tocara al organismo mismo a fin de privarlo por medio de la esterilización de la facultad de procrear una nueva vida. También aquí tenéis vosotras para vuestra conducta interna y externa una clara norma en la enseñanza de la Iglesia. La esterilización directa —es decir, la que busca como medio y como fin hacer imposible la procreación— es una grave violación de la ley moral, y es por consiguiente ilícita. Ni la Autoridad pública tiene derecho alguno, so pretexto de cualquiera "indicación", para permitirla, y mucho menos para prescribirla o hacerla ejecutar con daño de inocentes. Este principio se halla ya enunciado en la Encíclica mencionada arriba de Pío XI sobre el matrimonio (1. c. pág. 564 - 565). Por eso, cuando hace diez años, la esterilización llegó a ser cada vez más ampliamente aplicada, la Santa Sede se vio en la necesidad de declarar expresa y públicamente que la esterilización directa, perpetua o temporal, tanto del hombre como de la mujer, es ilícita en virtud de la ley natural, de la cual ni la Iglesia misma, como sabéis, tiene potestad de dispensar. (*Decr. S. Off.* 22 de Febr. 1940. — *Ap. Sedis*, 1940, pág. 73).

Oponéos, pues, en cuanto esté en vosotras, en vuestro apostolado, a estas tendencias perversas, y negad a ellas vuestra cooperación.

Se presenta, además, hoy el grave problema, si y hasta dónde la obligación de la pronta disposición al servicio de la maternidad sea conciliable con el cada vez más difundido recurso a los tiempos de la esterilidad natural (los llamados períodos agénésicos de la mujer), que parece una expresión clara de la voluntad contraria a aquella disposición.

Justamente se espera de vosotras que estéis bien informadas, desde el punto de vista médico, de esta conocida teoría y de los pro-

gresos que en esta materia se pueden todavía prever, y además que vuestros consejos y vuestra asistencia no se apoyen en simples publicaciones populares, sino estén fundados en la objetividad científica y en el juicio autorizado de concienzudos especialistas en medicina, y en biología. Es oficio vuestro, no del sacerdote, instruir a los cónyuges, ya en consultas privadas, ya mediante publicaciones serias, acerca del aspecto biológico y técnico de la teoría, sin dejarse por eso arrastrar a una propaganda que no es justa ni conveniente. Pero también en este campo vuestro apostolado exige de vosotras, como mujeres y como cristianas, que conozcáis y defendáis las normas morales a las que está sujeta la aplicación de esa teoría. Y aquí la Iglesia es competente.

Ocurre ante todo considerar dos hipótesis. Si la actuación de aquella teoría no quiere significar otra cosa sino que los cónyuges pueden hacer uso de su derecho matrimonial también en los días de la esterilidad natural, nada hay que objetar: efectivamente, con esto no impiden ni perjudican en modo alguno la consumación del acto natural y sus ulteriores consecuencias naturales. Precisamente en eso se distingue esencialmente la aplicación de la teoría de que hablamos del abuso ya señalado, que consiste en la perversión del acto mismo. Si por el contrario se va más adelante, esto es, permitiendo el acto conyugal exclusivamente en esos días, entonces la conducta de los esposos debe ser examinada más atentamente.

Y aquí ocurren de nuevo dos hipótesis a nuestra reflexión. Si en la realización del matrimonio uno por lo menos de los contrayentes hubiera tenido la intención de restringir a los tiempos de esterilidad el mismo *derecho* matrimonial y no únicamente su *uso*, de modo que en los demás días el otro cónyuge no tuviera siquiera el derecho de exigir el acto, ello implicaría un defecto esencial del consentimiento matrimonial, que traería consigo la invalidez del matrimonio mismo, porque el derecho procedente del contrato matrimonial es un derecho permanente, ininterrumpido y no intermitente, de cada uno de los cónyuges con relación al otro.

Si por el contrario esa limitación del acto a los días de esterilidad natural se refiere no al derecho mismo, sino únicamente al uso del derecho, la validez del matrimonio queda fuera de discusión; sin embargo, la licitud moral de semejante conducta de los cónyuges habría que afirmarla o negarla, según que la intención de observar constantemente esos tiempos esté basada o no, en motivos morales suficientes y seguros. El hecho solo de que los cónyuges no ofenden la naturaleza del acto y estén listos a aceptar y a educar al hijo, que a pesar de sus precauciones viniera a luz, no bastaría por sí solo a garantizar la rectitud de la intención y la moralidad inseparable de los motivos mismos.

La razón es porque el matrimonio obliga a un estado de vida, que como confiere derechos, impone también el cumplimiento de una obra positiva que dice relación al estado mismo. En tal caso se puede aplicar el principio general que una prestación positiva

puede ser omitida, si graves motivos, independientes de la buena voluntad de quienes están obligados a ella, demuestran que esa prestación es inoportuna, o prueban que no puede justamente ser pretendida por parte del reclamante, en este caso, del género humano.

El contrato matrimonial que confiere a los esposos el derecho de satisfacer la inclinación de la naturaleza, los constituye en un estado de vida, el estado matrimonial. Ahora bien, la naturaleza y el Creador imponen a los esposos que de él hacen uso con el acto específico de su estado, la función de proveer a la conservación del género humano. Esta es la prestación característica que constituye el valor propio de su estado, el *bonum prolis*. El individuo y la sociedad, el pueblo y el Estado, la Iglesia misma, dependen para su existencia en el orden por Dios establecido, del matrimonio fecundo. De ahí que abrazar el estado matrimonial, usar continuamente de la facultad que le es propia y sólo dentro de él lícita, y por otra parte, sustraerse siempre y deliberadamente sin un grave motivo a su primario deber, sería pecar contra el sentido mismo de la vida conyugal.

De esa prestación positiva obligatoria pueden eximir, aun por largo tiempo, más aún, por toda la duración del matrimonio, serios motivos, como los que se verifican no pocas veces en la llamada "indicación" médica, eugénica, económica y social. De ahí se sigue que la observancia de los días infecundos puede ser lícita bajo el punto de vista moral; y en las condiciones mencionadas es realmente tal. Pero si no existen, según un juicio razonable y justo, tales graves razones personales o derivadas de las circunstancias externas, la voluntad de evitar habitualmente la fecundidad de su unión, si bien sigan satisfaciendo plenamente su sensualidad, no puede provenir sino de una apreciación falsa de la vida y de motivos extraños a las rectas normas éticas.

Pero tal vez vosotras insistiréis, observando que en el ejercicio de vuestra profesión os encontraréis a veces ante casos bastante delicados, en los que no puede exigirse correr el riesgo de la maternidad, la que más bien debe absolutamente evitarse, y en los cuales la observancia de los períodos agénésicos o no da suficiente seguridad o debe ser descartada por otros motivos. Y entonces preguntáis cómo pueda todavía hablarse de un apostolado al servicio de la maternidad.

Si a vuestro juicio seguro y experimentado las condiciones exigen absolutamente un "no", esto es, la exclusión de la maternidad, sería un error y una sinrazón imponer o aconsejar un "sí". Trátase aquí en verdad de hechos concretos, y por consiguiente, de una cuestión teológica, sino médica; ella es, pues, de vuestra competencia. Pero en tales casos los cónyuges no piden de vosotros una respuesta médica, necesariamente negativa, sino la aprobación de una "técnica" de la actividad conyugal que asegure contra el riesgo de la maternidad. Y he aquí que de nuevo os véis llamadas a ejercitar vuestro apostolado, en cuanto no dejáis duda alguna de que tam-

bién en estos casos extremos cualquier maniobra preventiva y todo directo atentado a la vida y al desarrollo del germen está prohibido y queda en conciencia excluido, y que no queda más que un camino abierto, es decir, el de la abstinencia de toda actuación completa de la facultad natural. Aquí vuestro apostolado os obliga a tener un juicio claro y seguro y una serena firmeza.

Pero se objetará que semejante abstinencia es imposible y que tal heroísmo es irrealizable. Esa objeción la oiréis hoy y la leeréis dondequiera, aun por parte de aquellos que por deber y competencia deberían estar en situación de juzgar de modo bien diverso. Y se aduce como prueba el siguiente argumento: "Nadie está obligado a lo imposible, y ningún legislador razonable se presume quiera obligar con su ley a lo imposible. Pero para los cónyuges la abstinencia a largo plazo es imposible; luego no están obligados a la abstinencia; la ley divina no puede tener tal sentido".

De esta suerte, de premisas parcialmente verdaderas se deduce una consecuencia falsa. Para convencerse basta invertir los términos del argumento: —Dios no obliga a lo imposible. Pero Dios obliga a los cónyuges a la abstinencia, si su unión no puede ser realizada conforme a las normas de la naturaleza. Luego en estos casos la abstinencia es posible. — Tenemos para confirmar tal argumento la doctrina del Concilio de Trento, el cual en el capítulo sobre la observancia necesaria y posible de los mandamientos, enseña refiriéndose a un pasaje de San Agustín: "Dios no manda cosas imposibles, pero mientras manda, amonesta a hacer lo que puedes, y pedir lo que no puedes, y ayuda para que puedas" (*Con. Trid. Sess. 6, cap. 11.*—*Denzinger* n. 804. —*S. August. De natura et gratia*, cap. 43 n. 50. *Migne P. L.* 44 col. 271).

Por eso no os dejéis confundir en la práctica de vuestra profesión y en vuestro apostolado por ese lenguaje de imposibilidad, ni por lo que hace a vuestro juicio interno, ni por lo que se refiere a vuestra conducta externa. ¡No os prestéis jamás a ninguna cosa contraria a la ley de Dios y a vuestra conciencia cristiana! Es hacer agravio a los hombres y a las mujeres de nuestro tiempo considerarlos incapaces de un heroísmo constante. Hoy por tantos motivos —quizás bajo el yugo de la dura necesidad o tal vez al servicio de la injusticia— se ejerce el heroísmo en un grado y extensión que en épocas pasadas se hubiera considerado imposible. ¿Por qué, pues, este heroísmo, si las circunstancias lo exigen realmente, ha de detenerse en los confines señalados por las pasiones y las inclinaciones de la naturaleza? Es claro: quien no quiere dominarse a sí mismo, nunca lo logrará; y quien cree dominarse contando únicamente con sus propias fuerzas sin buscar sinceramente y con perseverancia el auxilio divino, quedará miserablemente defraudado.

He aquí lo que a vuestro apostolado concierne para conquistar a los esposos al servicio de la maternidad, no en el sentido de una ciega esclavitud y bajo los impulsos de la naturaleza, sino de un

ejercicio de los derechos y deberes conyugales, regulado por los principios de la razón y de la fe.

I V

El último aspecto de vuestro apostolado se refiere a la defensa tanto del recto orden de los valores como de la dignidad de la persona humana.

Los "valores de la persona" y la necesidad de respetarlos es un tema que ocupa cada vez más desde hace dos decenios a los escritores. En muchas de sus elucubraciones el acto específicamente sexual tiene también su lugar señalado para hacerlo servir a la persona de los cónyuges. El sentido propio y más hondo del ejercicio del derecho conyugal debería consistir en que la unión de los cuerpos venga a ser la expresión y actuación de la unión personal y afectiva.

Artículos, capítulos, libros enteros, conferencias, especialmente hasta sobre la "técnica del amor", están dedicados a difundir estas ideas, a ilustrarlas con advertencias a los esposos jóvenes como guía para el matrimonio, con el fin de que no descuiden, por simpleza o por mal entendido pudor o infundado escrúpulo, lo que Dios, que ha creado también las inclinaciones naturales, les brinda. Si de esta entrega mutua y total de los cónyuges brota una vida nueva, ella es un resultado que cae fuera o al menos al margen de los "valores de la persona"; resultado que no se niega, pero tampoco se quiere que figure como en el centro de las relaciones conyugales.

Conforme a estas teorías, vuestra entrega en pro de la vida aún oculta en el seno materno y para favorecer su nacimiento, no tendría sino una importancia menor y pasaría a segundo lugar.

Ahora bien, si esta apreciación relativa no hiciese sino poner el acento en el valor de la persona de los esposos más bien que en el de la prole, podría en rigor llegar a descartar semejante problema; pero aquí se trata por el contrario de una grave inversión del orden de los valores y de los fines puestos por el mismo Creador. Nos encontramos ante la propagación de un complejo de ideas y afectos, opuestos directamente a la claridad, a la profundidad y a la seriedad del pensamiento cristiano. Y he aquí que de nuevo en este punto debe intervenir vuestro apostolado. Os podrá en efecto suceder que recibáis las confidencias de la madre y esposa, y que se os pregunte acerca de los más secretos deseos y acerca de la intimidad conyugal. ¿Cómo podríais entonces, conscientes como sois de vuestra misión, hacer valer la verdad y el recto orden en las apreciaciones y en la acción de los cónyuges, si no tuviéreis vosotras mismas el más exacto conocimiento de ellas, y no estuviéreis armadas de la firmeza de carácter necesaria para sostener lo que sabéis que es verdadero y justo?

La verdad es que el matrimonio, como institución natural, en virtud de la voluntad del Creador no tiene como fin primario e íntimo

el perfeccionamiento personal de los esposos sino la procreación y educación de la nueva vida. Los otros fines, si bien también ellos pretendidos por la naturaleza, no se encuentran en el mismo plano del primero, y mucho menos le son superiores, sino que le están esencialmente subordinados. Esto vale para todo matrimonio, aun infecundo; como de todo ojo puede decirse que está destinado y formado para ver, aunque en casos anormales y por especiales condiciones internas y externas no esté nunca en capacidad de conducir a la percepción visual.

Precisamente para cortar de una vez todas las incertidumbres y desviaciones que estaban amenazando difundir errores en torno a la escala de los fines del matrimonio y a sus recíprocas relaciones, Nos mismo redactamos hace algunos años (10 de marzo de 1944) una declaración acerca del orden de aquellos fines, indicando lo que la misma estructura interna de la disposición natural revela, lo que es patrimonio de la tradición cristiana, lo que los Sumos Pontífices han enseñado repetidamente, y lo que en las debidas formas ha sido fijado por el Código de Derecho Canónico. (Can. 1013 p. 1). Más aún, poco después y para corregir las opiniones discordantes, la Santa Sede pronunció por medio de un Decreto público que no podía admitirse la sentencia de algunos autores recientes, que niegan que el fin primario del matrimonio sea la procreación y la educación de la prole, o enseñan que los fines secundarios no están esencialmente subordinados al fin primario, sino que son equipolentes de él (S.C.S. *Officii*, 10. de Abril, 1944.—*Acta Ap Sedis*, vol. 36, a. 1944, pág. 103).

¿Se pretende con esto negar o disminuir cuanto hay de bueno y justo en los valores personales provenientes del matrimonio o de su actuación? No ciertamente, porque para la procreación de la nueva vida el Creador ha destinado en el matrimonio a seres humanos hechos de carne y hueso, dotados de espíritu y de corazón, y los ha llamado en cuanto hombres y no en cuanto animales irracionales a ser los autores de su descendencia. Con tal fin el Señor quiere la unión de los esposos. En efecto, la Sagrada Escritura dice de Dios que creó al hombre a su imagen y lo creó macho y hembra" (Gen. 1, 27), y quiso, como se afirma repetidamente en los Libros sagrados, que "el hombre abandone a su padre y a su madre y se una a su mujer, y forme con ella una sola carne" (Gen. 2, 24; Matth. 19, 5; Eph. 5, 31).

Todo esto es, pues, verdadero y querido por Dios; pero no debe ser separado de la función primaria del matrimonio, esto es, del servicio en pro de una vida nueva. No sólo la obra común de la vida externa, sino también todo el enriquecimiento personal, el mismo enriquecimiento intelectual y espiritual y hasta todo cuanto hay de más espiritual y profundo en el amor conyugal como tal, ha sido puesto por voluntad del Creador al servicio de la descendencia. Por su naturaleza la vida conyugal perfecta significa también la entrega total de los padres en beneficio de los hijos, y el

amor conyugal en su fuerza y ternura es por sí un postulado de la más sincera atención de la prole y la garantía de su actuación (cfr. *S. Th.* 3 p. q. 29 a. 2 in c.; *Suppl.* q. 49 a. 2 ad 1).

Reducir la cohabitación de los cónyuges y el acto conyugal a una pura función orgánica para la transmisión de los gérmenes sería como convertir el hogar doméstico, santuario de la familia, en un simple laboratorio biológico. Por eso Nos, en la alocución del 29 de septiembre de 1949 al Congreso internacional de los médicos católicos, excluíamos formalmente del matrimonio la fecundación artificial. El acto conyugal, en su estructura natural, es una acción personal, una cooperación simultánea e inmediata de los cónyuges, la cual, por la misma naturaleza de los agentes y la propiedad del acto, es la expresión del don recíproco, que según la palabra de la Escritura, efectúa la unión "en una sola carne".

Esto es mucho más que la unión de dos gérmenes, la cual se puede efectuar también artificialmente, es decir, sin la acción natural de los cónyuges. El acto conyugal, ordenado y querido por la naturaleza, es una cooperación personal, para la cual los esposos se otorgan mutuo derecho al contraer matrimonio.

Cuando por lo mismo esa prestación en su forma natural se hace desde un principio y perpetuamente imposible, el objeto del contrato matrimonial se halla afectado de un vicio esencial. Es lo que decíamos entonces: "No se eche en olvido: sólo la procreación de una nueva vida según la voluntad y el designio del Creador comporta en grado estupendo de perfección la actuación de los fines que se persiguen. Ella es al mismo tiempo conforme a la naturaleza corporal y espiritual y a la dignidad de los esposos, al desarrollo normal y feliz del niño" (*Act. Ap. Sedes* vol. 41, 1949, pág. 560).

Decid, pues, a la novia o a la joven esposa que llegue a hablar de los valores de la vida matrimonial, que estos valores personales, sea en la esfera del cuerpo o de los sentidos, sea en la del espíritu, son realmente genuinos, pero que en la escala de los valores han sido puestos por el creador no en el primero sino en el segundo grado.

Añadid otra consideración que está en peligro de caer en el olvido. Todos estos valores secundarios de la esfera y de la actividad generativa están comprendidos en el ámbito del oficio específico de los cónyuges, cual es el ser autores y educadores de la nueva vida. ¡Alto y noble oficio!, pero que no pertenece a la esencia de un ser humano completo, como si por no ponerse en actuación la tendencia generativa se tuviera en cierto modo o grado una disminución de la persona humana. La renuncia a esa actuación no es —especialmente si se ha hecho por los más nobles motivos— una mutilación de los valores personales y espirituales. De semejante libre renuncia por amor del Reino de Dios el Señor ha dicho: "*Non omnes capiunt verbum istud, sed quibus datum est*— No to-

dos comprenden esta doctrina, sino aquellos a quienes ha sido dado" (*Matth.* 19, 11).

Exaltar más de la cuenta, como no pocas veces sucede hoy, la función generativa, aun en la forma justa y moral de la vida conyugal, es por lo mismo no sólo un error y una aberración; ella lleva consigo el peligro de una desviación intelectual y afectiva, capaz de impedir y sofocar buenos y elevados sentimientos, especialmente en la juventud aún desprovista de experiencia e ignorante de los desengaños de la vida. Porque a fin de cuentas ¿qué hombre normal, sano de alma y cuerpo, querría pertenecer al número de los deficientes de carácter y de espíritu?

¡Que vuestro apostolado logre, allí donde ejercéis vuestra profesión, iluminar las mentes e inculcar este justo orden de los valores, a fin de que los hombres ajusten a él sus juicios y su conducta!

Esta exposición Nuestra acerca de la función de vuestro apostolado profesional quedaría, con todo, incompleta, si no añadiéramos todavía unas breves palabras en torno a la defensa de la dignidad humana en el uso de la inclinación generativa.

Ese mismo Creador, que en su bondad y sabiduría ha querido para la conservación y propagación del género humano servirse de la obra del hombre y de la mujer, uniéndolos en matrimonio, ha dispuesto también que en aquella función los cónyuges experimenten un placer y una felicidad en el cuerpo y en el espíritu. Los cónyuges, pues, no hacen nada malo al buscar y gozar este placer. Ellos aceptan lo que el Creador les ha otorgado.

Sin embargo, también aquí los cónyuges deben saber mantenerse dentro de los límites de una justa moderación. Así como en el gusto de los alimentos y bebidas, así también en el sexual no deben ellos abandonarse sin freno al impulso de los sentidos. La recta norma es, pues, esta: el uso de la natural disposición generativa es moralmente lícito únicamente dentro del matrimonio, al servicio y según el orden de los fines del matrimonio mismo. De aquí se sigue que sólo también en el matrimonio y observando esta norma, el deseo y la fruición de ese placer y de esa satisfacción son lícitos. Puesto que el goce está sujeto a la ley de la acción de la cual se deriva, y no viceversa, la acción a la ley del placer. Y esta ley tan racional, mira no sólo a la sustancia, sino también a las circunstancias de la acción, de manera que si bien quede a salvo la sustancia del acto, puede pecarse en el modo de realizarlo.

La transgresión de esta norma es tan antigua como el pecado original. Pero en nuestra época se corre el peligro de perder de vista el mismo principio fundamental. En efecto, en la actualidad se suele sostener, con palabras y por escrito (aun por parte de algunos católicos), la necesaria autonomía, el propio fin y el valor propio de la sexualidad y de su actuación, independientemente del fin de la procreación de una nueva vida. Se querría sujetar a nuevo examen y a una nueva norma el orden establecido por Dios. No se quisiera admitir más freno en el modo de satisfacer el instinto

que la observancia de la esencia del acto instintivo. Con ello se sustituiría a la obligación moral del dominio de las pasiones la licencia de servir ciegamente y sin freno los caprichos e impulsos de la naturaleza; lo cual no podrá menos de redundar tarde o temprano en daño de la moral, de la conciencia y de la dignidad humanas.

Si la naturaleza hubiera tendido exclusivamente, o al menos en primer lugar, a un recíproco don y posesión de los cónyuges en el goce y el deleite, y si hubiera dispuesto aquel acto únicamente para hacer feliz en el más alto grado posible su experiencia personal, y no para estimularlos al servicio de la vida, entonces el Creador habría adoptado otro designio en la formación y constitución del acto natural. Por el contrario, éste está enteramente subordinado y ordenado a aquella única gran ley de la "*generatio et educatio proles*", es decir, al cumplimiento del fin primario del matrimonio como origen y fuente de la vida.

Por desgracia, oleadas incesantes de hedonismo invaden el mundo y amenazan sumergir en la marea creciente de los pensamientos, de los deseos y de las acciones toda la vida matrimonial, no sin serios peligros y grave perjuicio del oficio primario de los cónyuges.

Este hedonismo anticristiano demasiado a menudo no se avergüenzan de erigirlo en doctrina, inculcando el anhelo de hacer siempre más intenso el goce en la preparación y en la actuación conyugal; como si en las relaciones matrimoniales toda la ley moral se redujera al regular cumplimiento del acto mismo, y como si todo lo demás, hecho de cualquiera manera, quedara justificado por la efusión del afecto recíproco, santificado por el sacramento del matrimonio, y meritorio de alabanza y premio ante Dios y la conciencia. No se tiene en cuenta la dignidad del hombre ni la dignidad del cristiano, que ponen freno a los excesos de la sensualidad.

Pues no. La gravedad y santidad de la ley moral cristiana no admiten una desenfrenada satisfacción del instinto sexual, y tender únicamente al placer y al deleite; ella no permite al hombre racional dejarse dominar hasta tal punto, ni en cuanto a la sustancia ni en cuanto a las circunstancias del acto.

Algunos querrían aducir que la felicidad del matrimonio está directa del goce recíproco en las relaciones conyugales. No; la felicidad en el matrimonio está por el contrario en razón directa del mutuo respeto entre esposos, aun en sus relaciones íntimas, no precisamente que juzguen inmoral y rehusen lo que la naturaleza ofrece y el Creador ha dado, sino porque ese respeto y la estima mutua que engendra, es uno de los más valiosos elementos de un amor puro, y por lo mismo tanto más tierno.

En vuestra actividad profesional oponeos en cuanto os sea posible al ímpetu de este refinado edonismo, vacío de valores espirituales y por eso, indigno de esposos cristianos. Mostrad cómo la naturaleza ha dado, es verdad, el deseo instintivo del goce y lo aprueba en las nupcias legítimas, pero no como fin en sí mismo, sino en

suma para el servicio de la vida. Arrojad de vuestro espíritu ese culto del placer, y haced cuanto podáis para impedir la difusión de una literatura que se cree en el deber de describir con lujo de detalles la intimidad de la vida conyugal con el pretexto de instruir, de dirigir, de tranquilizar. Para tranquilizar las conciencias timoratas de los esposos bastan en general el sentido común, el instinto natural y una breve instrucción acerca de las claras y sencillas máximas de la ley moral cristiana. Si en alguna circunstancia especial, una novia o una joven esposa tuvieran necesidad de más amplias explicaciones acerca de algún punto particular, a vosotras os toca darles delicadamente una explicación conforme a la ley natural y a la sana conciencia cristiana.

Esta Nuestra doctrina no tiene nada que ver con el maniqueísmo o con el jansenismo, como algunos quieren hacer creer para justificarse a sí mismos. Ella es únicamente una defensa del honor del matrimonio cristiano y de la dignidad personal de los cónyuges.

Servir a tal fin es, sobre todo en nuestros días, un urgente deber de vuestra misión profesional.

Con esto hemos llegado a la conclusión de cuanto pretendíamos exponeros.

Vuestra profesión os abre un vasto campo de apostolado de múltiples facetas; apostolado no tanto de palabras, como de acción y guía; apostolado que podréis últimamente ejercer a condición de ser muy conscientes del fin de vuestra misión y de los medios para obtenerlo, y con tal de que estéis dotadas de una voluntad firme y resuelta, fundada en una profunda convicción religiosa, inspirada y valorada por la fe y el amor cristianos.

Invocando sobre vosotras el auxilio poderoso de la divina luz y de la ayuda divina, os impartimos de corazón, como prenda y augurio de las más abundantes gracias celestiales, Nuestra Apostólica Bendición.

PIO PAPA XII.

DISCURSO DEL SANTO PADRE AL "FRENTE DE LA FAMILIA" Y A LA ASOCIACION DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS

(29 de Noviembre de 1951).

En el orden natural, entre las instituciones sociales, no hay ninguna, por la que tenga más interés la Iglesia que por la familia. Cristo ha elevado a la dignidad de sacramento el matrimonio que es como la raíz de ella. La familia misma ha encontrado siempre y encontrará en la Iglesia defensa, protección y apoyo en todo lo que se refiere a sus inviolables derechos, su libertad, el ejercicio de su elevada función.

Por esto Nós, queridos hijos e hijas, sentimos una particular alegría al dar la bienvenida en Nuestra residencia al Congreso Na-

cional del "Frente de la Familia" y de las familias numerosas y al expresar Nuestra satisfacción por vuestros esfuerzos hacia los fines que os proponéis y Nuestros patentes votos por su feliz consecución.

Un movimiento familiar como el vuestro, el cual se preocupa de actuar plenamente en el pueblo la idea de la familia cristiana no puede dejar, bajo el impulso de la fuerza interior que lo anima y de las necesidades del pueblo mismo en medio del cual vive y se desarrolla, de ponerse al servicio de aquella triple finalidad que forma el objeto de vuestros cuidados: el influjo que se debe ejercitar sobre la legislación en el vasto campo que mediata o inmediatamente toca a la familia; la solidaridad entre las familias cristianas; la cultura cristiana de la familia. Este tercer objetivo es el fundamental; los dos primeros deben concurrir a secundarlo y promoverlo.

Nós hemos hablado frecuentemente y en las más diversas ocasiones en favor de la familia cristiana y en la mayor parte de los casos para venir o llamar a otros en su ayuda, con el fin de salvarla de las más graves angustias. Ante todo para socorrerla en las calamidades de la guerra. Los daños producidos por el primer conflicto mundial estaban muy lejos de haber sido plenamente reparados cuando la segunda y todavía más terrible conflagración vino a colmar la medida. Se necesitará todavía mucho tiempo y muchas fatigas de parte de los hombres y también mayor asistencia divina antes de que comiencen a cicatrizarse convenientemente las profundas heridas que estas dos guerras han causado a la familia. Otro mal, debido también en parte a las guerras devastadoras, pero consecuencia además del exceso de población y de particulares tendencias ineptas o interesadas es la crisis de la vivienda; todos los que se afanan por poner remedio —legisladores, hombres de estado, miembros de obras sociales— realizan, aunque sólo sea indirectamente, un apostolado de eminente valor. Lo mismo se debe decir sobre la lucha contra el azote de la desocupación, sobre la reglamentación del salario familiar suficiente, a fin de que la madre no se vea obligada, como acontece con frecuencia, a buscar trabajo fuera de casa, sino que pueda dedicarse mayormente al esposo y a los hijos. Trabajar en favor de la escuela y de la educación religiosa: he aquí también una preciosa aportación al bien de la familia, como lo es asimismo promover en ella una sana naturalidad y simplicidad de costumbres, reforzar las convicciones religiosas, desarrollar en torno a ella un aura de pureza cristiana capaz de librarla de los deletéreos influjos externos y de todas las morbosas excitaciones que despiertan pasiones desordenadas en el alma del adolescente.

Pero hay una miseria más profunda aún de la cual es necesario preservar a la familia, es decir, la envilecedora esclavitud a que la reduce una mentalidad que tiende a hacer de ella un puro organismo al servicio de la sociedad para darle una masa suficiente de "material" humano.

Además de que hay otro peligro que amenaza a la familia, no de ayer, sino de mucho tiempo atrás, el cual sin embargo en el presente, aumentando a simple vista, puede llegar a ser funesto para ella porque la ataca en su misma raíz; queremos referirnos a la perturbación de la moral conyugal en toda su extensión.

En el decurso de los últimos años hemos aprovechado todas las ocasiones para exponer uno u otro de los puntos esenciales de esta moral y más recientemente para exponerla en su conjunto, no sólo refutando los errores que la corrompen, sino también mostrando positivamente el sentido, la función, la importancia, el valor de ella para la felicidad de los cónyuges, de los hijos y de toda la familia, para la estabilidad del mayor bien social desde el hogar doméstico hasta el Estado y la misma Iglesia.

En el centro de esta doctrina el matrimonio aparece como una institución al servicio de la vida. En estrecha relación con este principio, Nós, según las enseñanzas constantes de la Iglesia, hemos ilustrado una tesis que es uno de los fundamentos esenciales no sólo de la moral conyugal, sino también de la moral social en general: es decir, que el atentado directo contra la vida humana inocente como medio para el fin, —en el caso actual al fin de salvar otra vida—, es ilícito.

La vida humana inocente, en cualquier condición que se encuentre, está sustraída desde el primer instante de su existencia a cualquier ataque voluntario y directo. Este es un derecho fundamental de la persona humana de valor general en la concepción cristiana de la vida; válido tanto para la vida todavía escondida en el seno de la madre, como para la que ha visto ya la luz fuera de ella; lo mismo contra el aborto directo que contra la directa ocisión del niño antes, durante o después del parto. Por muy fundada que pueda ser la distinción entre aquellos diversos momentos del desarrollo de la vida nacida o todavía no nacida para el derecho profano y eclesiástico y para algunas consecuencias civiles y penales, según la ley moral se trata en todos aquellos casos de un grave e ilícito atentado contra la inviolable vida humana.

Este principio vale tanto para la vida del niño como para la de la madre. Jamás ni en ningún caso ha enseñado la Iglesia que la vida del niño deba preferirse a la de la madre. Es un error plantear la cuestión con esta disyuntiva: o la vida del niño o la de la madre. No; ni la vida de la madre ni la del niño pueden ser sometidas a un acto de supresión directa. Para una y otra parte la exigencia no puede ser más que una sola: hacer todo esfuerzo para salvar la vida de ambos, de la madre y del hijo. (Cfr. Pío XI Enc. "Casti connubii" 31 dic. 1930 — Acta Ap. Sedis vol. 22, págs. 562-563).

Es una de las más bellas y nobles aspiraciones de la medicina el buscar siempre nuevas vías para asegurar la vida de entrambos. Y si no obstante todos los progresos de la ciencia quedan todavía y quedarán en el futuro casos en los que se deba contar con la muerte

de la madre cuando ésta quiere conducir hasta el nacimiento la vida que lleva dentro de sí y no destruirla violando el mandamiento de Dios: no matarás! no queda al hombre, que hasta el último momento se esforzará por ayudar y salvar, otra cosa que inclinarse con respeto delante de las leyes de la naturaleza y de las disposiciones de la divina Providencia.

Pero —se objeta— la vida de la madre, principalmente de una madre de numerosa familia es de un precio incomparablemente superior a la de un niño que no ha nacido aún. La aplicación de la teoría de la balanza de los valores al caso que ahora Nos ocupa ha encontrado acogida en las discusiones jurídicas. La respuesta a esta angustiosa objeción no es difícil. La inviolabilidad de la vida de un inocente no depende de su mayor o menor valor. Hace ya más de diez años la Iglesia ha condenado formalmente la exterminación de la vida estimada "sin valor"; y quien conoce los tristes antecedentes que provocaron tal condena, quien sabe ponderar las funestas consecuencias a que se llegaría si se quisiera medir la intangibilidad de la vida inocente según su valor, bien sabe apreciar los motivos que han conducido a esta disposición.

Por lo demás ¿quién puede juzgar con certeza cuál de las dos vidas es en realidad más preciosa? ¿Quién puede saber el camino que recorrerá aquel niño y las elevadas acciones y la perfección que podrá alcanzar? Se comparan aquí dos grandezas, de una de las cuales no se conoce nada.

Nós quisiéramos a este propósito citar un ejemplo, que tal vez es ya conocido por algunos de vosotros, pero que por esto no pierde su sugestivo valor. Este se remonta al 1905. Vivía en aquella época una joven mujer, de noble familia y de sentimientos más nobles aún, pero de salud endeble y delicada. En su adolescencia había estado enferma de una pequeña pleuritis apical, que parecía curada. Cuando, después de haber contraído un feliz matrimonio, sintió ella que una nueva vida había brotado en su seno, advirtió bien pronto un especial malestar físico, que consternó a los dos expertos médicos que cuidaban de ella con amorosa solicitud. Aquel antiguo proceso apical, aquel foco ya cicatrizado había revivido; a juicio de ellos no había tiempo que perder; si se quería salvar a la dulce señora era necesario provocar sin la mínima tardanza el aborto terapéutico. El esposo comprendió también la gravedad del caso y se declaró dispuesto a consentir el doloroso acto. Pero cuando el comadrón que le asistía le anunció con todo cuidado la deliberación de los médicos, conjurándola a aceptar su parecer, ella respondió con decidido acento: "Le agradezco sus piadosos consejos; pero yo no puedo trancar la vida de mi criatura. ¡No puedo, no puedo! Yo la siento ya palpar en mi seno; ella tiene derecho a vivir; ella viene de Dios y debe conocer a Dios para amarlo y gozar de él". El esposo también rogó, suplicó, imploró; ella permaneció inflexible y esperó serenamente el alumbramiento. Vino a la luz de modo normal una niña; pero inmediatamente después la salud de la madre

fue empeorando. El foco pulmonar se extendió; el agotamiento se hizo progresivo. Dos meses después se encontraba en las últimas; ella volvió a ver a su pequeña, que crecía sana con una robusta nodriza; sus labios se compusieron con una dulce sonrisa y expiró plácidamente. Pasaron varios años. En un Instituto religioso se podía observar en especial a una joven Religiosa, dada totalmente al cuidado y a la educación de la infancia abandonada, la cual con ojos que inspiraban amor maternal se inclinaba sobre los pobres enfermos, casi como para darles la vida. Era ella, la hija del sacrificio, que ahora con su gran corazón derramaba tanto bien entre los niños abandonados. El heroísmo de la intrépida madre no había sido vano! (Cfr. Andrés Majocchi, Tra bisturi e forbici, 1940 pág. 21 y sigs). Pero Nós preguntamos. ¿Ha desaparecido tal vez el sentido cristiano, más aún, incluso el puramente humano, hasta el punto de no saber ya comprender el sublime holocausto de la madre y la visible acción de la Providencia divina, que de aquel holocausto hizo nacer tan espléndido fruto?

De propósito hemos usado siempre la expresión "atentado directo contra la vida del inocente", "occisión directa". Ya que si, por ejemplo, la salvación de la vida de la futura madre, independientemente de su estado de gravidez, requiriese con urgencia una intervención quirúrgica u otra aplicación terapéutica, que tuviere como consecuencia accesorio, de ningún modo querida ni procurada sino inevitable, la muerte del feto, semejante acto no podría ya decirse un atentado directo contra la vida inocente. En tales condiciones la operación puede ser lícita, lo mismo que otras intervenciones médicas parecidas, siempre que se trate de un bien de alto valor, como lo es la vida, y no sea posible dejarla para después del nacimiento del hijo, ni recurrir a otro remedio eficaz.

Ya que, por consiguiente, la función primaria del matrimonio es la de estar al servicio de la vida, Nuestra principal complacencia y Nuestra paternal gratitud son para aquellos generosos esposos, que por amor de Dios, y confiando en El crean con valentía una familia numerosa.

Por otra parte, la Iglesia sabe considerar con benevolencia y comprensión las dificultades reales de la vida matrimonial de nuestros días. Por esto en Nuestra última alocución sobre la moral conyugal hemos afirmado la legitimidad y al mismo tiempo los límites —en verdad bien largos— de una reglamentación de la prole, la cual, contrariamente al llamado "control de nacimientos", es compatible con la ley de Dios. Antes bien, se puede esperar (pero en tal materia la Iglesia deja naturalmente el juicio a la ciencia médica) que ésta llegue a dar a aquel método lícito una base suficientemente segura, y las más recientes informaciones parecen confirmar tal esperanza.

Por lo demás, para vencer las múltiples pruebas de la vida conyugal valen sobre todo la fe viva y la frecuencia de los Sacramentos, de donde manan torrentes de energía de cuya eficacia difícilmen-

te pueden hacerse una clara idea los que viven fuera de la Iglesia. Y con este recurso a los auxilios de lo Alto, deseamos concluir Nuestras palabras. Podría también, sucederos un día, amados hijos e hijas, el ver vacilar vuestro valor bajo la violencia de la tempestad desencadenada alrededor de vosotros, e incluso más peligrosamente en el seno de la familia por doctrinas subversivas del sano y normal concepto del matrimonio cristiano. ¡Tened confianza! Las energías de la naturaleza y sobre todo las de la gracia, con las cuales el Señor ha enriquecido vuestras almas en el sacramento del matrimonio, son como roca firme contra la cual se rompen impotentes las olas de un mar tempestuoso. Y si los dramas de la guerra y de la postguerra han dañado el matrimonio y la familia con heridas que aún manan sangre, sin embargo incluso en esos años la constante fidelidad y la firme perseverancia de los esposos, y el amor materno pronto a indecibles sacrificios, han obtenido en innumerales casos verdaderos y espléndidos triunfos.

Proseguir, por lo tanto, valerosamente vuestro trabajo, confiados en la ayuda divina, en prenda de la cual damos con efusión de corazón a vosotros y a vuestras familias Nuestra paternal Bendición Apostólica.

Comité Episcopal

En la asamblea plenaria del V. Episcopado, se eligió un nuevo Comité Episcopal, para el bienio 1951-1953; quedó integrado como sigue:

Presidente: *Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Garibi, Arz. de Guadalajara;*

Vicepresidente: *Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Gerardo Anaya, Ob. de San Luis Potosí;*

Vocales: los *Excmos. y Rvmos. Sres. Dres. D. José G. Anaya Ob. de Zamora, y D. Francisco Javier Nuño, Ob. de Zacatecas.*

Secretario: *Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Salvador Martínez Silva, Ob. tit. de Jaso.*

Diocesanos

CAMPECHE

Circular No.—70 Serie D.—21 - Noviembre - 1951.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles del obispado.

Por haber estado ausente de la diócesis, no os recordamos oportunamente la colecta de limosnas para el monumento a Cristo "Rey de la Paz", que se construye en el cerro del Cubilete, Silao, Gto., diócesis de León, ordenada para el último domingo del mes en curso; pero, como la cooperación de todos los católicos de México para este monumento está ligada con el voto del Episcopado Nacional, hecho en circunstancias difíciles para nuestras patria, compromiso que obliga también a nosotros, os dirigimos la pre-

sente circular para recordaros esta obligación y para trasladar la dicha colecta al primer domingo de diciembre próximo.

Ordenamos, por tanto, que todas las misas que se celebren en el citado domingo, día 2 de diciembre, se haga una colecta y que el resultado sea remitido a esta Sagrada Mitra para mandarlo a su destino.

Recomendamos a nuestros sacerdotes que, al dar lectura a esta circular, expliquen a los fieles la forma en que se hará la colecta y exhortamos a nuestros diocesanos que hagan la aportación de sus donativos con generosidad, teniendo en cuenta el noble fin para que se destinan.

Esperamos que el resultado de esta colecta corresponda al buen nombre de la diócesis y pedimos al Sgdo. Corazón de Jesús que sea él quien la recompense con suficiencia de bienes materiales y con superabundancia de bienes espirituales. † *Alberto, Ob. de Campeche.—Pbro. Valentín Cortés, Pro-Srio.*

CHIHUAHUA

Circular No. 9.—22 - Noviembre - 1951.—A los Sres. Curas Párrocos y demás Sacerdotes, tanto seculares como regulares de la Diócesis.

Por mandato del Excmo. Sr. Obispo Diocesano comunico a ustedes lo siguiente:

1.—**SOBRE EL TRAJE CLERICAL.**—Secundando las sugerencias que hiciera al respecto el Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico, el V. Episcopado de la Nación Mexicana ha dictado de común acuerdo y para sus respectivas Diócesis algunos mandatos que el Excmo. Sr. Obispo Diocesano los declara y urge su fiel cumplimiento a todos los Sacerdotes de la Diócesis.

a) Todos los clérigos usarán siempre y en todas partes el alza-cuello clerical y el traje negro. Si algún Sacerdote se presentara vestido de color o sin el dicho cuello clerical no será admitido a la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, a menos que compruebe por el Ordinario o por su propio Ordinario estar autorizado para no usarlo.

b) Siempre usarán la sotana en las iglesias y sus anexos, en los hogares, etc. Podrán y aún deberán no usar la sotana en los lugares que determine el Ordinario, pues a él toca y no al clérigo hacer excepción a esta prescripción general.

c) Para viajar podrán usar sobre la sotana o el traje negro guardapolvo claro y sombrero blanco.

d) Durante el verano y en las costas podrán usar los clérigos ropa negra ligera, como suele usarse en los lugares tropicales de todo el mundo católico.

Para que usen sus clérigos sotana blanca, solicitarán indulto especial de la Santa Sede los Excmos. Sres. Obispos que lo estimen conveniente.

2.—**ESPECTACULOS PROHIBIDOS.**—Se recuerda a los clérigos la prohibición de asistir al cine, al teatro y semejantes espectáculos públicos. Esta prohibición no se refiere a funciones privadas, conciertos musicales y deportes como base ball, foot ball, etc.

En cuanto a las funciones de cine organizadas por Sacerdotes en anexos de templos etc., ya se hace un estudio por una comisión nombrada por el Episcopado para su reglamentación.

3.—**MISAS GREGORIANAS.**—El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano, en virtud de las facultades que le concede el Derecho, se ha servido disponer que el estipendio de las Misas Gregorianas, que se reciban a partir del próximo mes de enero sea de \$ 250,000.

4.—**TEMPLOS Y CAPILLAS.**—A fin de poder llevar en esta Secretaría una estadística lo más completa posible de los templos y Capillas de la Diócesis, se servirán enviar los Sres. Párrocos una lista detallada de los tem-

plos y Capillas que haya en su Parroquia expresando los Titulares de los mismos y los lugares en donde se encuentren ubicados.

5.—SAGRARIOS.—El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano manda que todos los Sacerdotes que tengan templos a su cargo y en ellos Sagrarios de combinación, manden por escrito a esta Secretaría clara y detallada dicha combinación.

6.—INVENTARIOS.—Dispone el Excmo. Sr. Obispo que todos los Sres. Párrocos tanto seculares como regulares así también los Capellanes de Templos, excepto los religiosos, levanten un inventario de todas las cosas pertenecientes a la Parroquia así como a los templos y capillas que tengan bajo su jurisdicción. De este inventario enviarán una copia a la Secretaría Episcopal.

Cuando ocurra el traslado de algún párroco o capellán deberán entregar las cosas pertenecientes a la Parroquia y templos a su cargo al sacerdote que los suceda en el Oficio, conforme a inventario.

Para llevar a la práctica esta disposición, estos inventarios deberán hacerse antes de que termine el presente año y en lo sucesivo los señores sacerdotes a quienes incumbe esta obligación deberán hacer una revisión de los inventarios al fin de cada año, anotando las cosas adquiridas durante este tiempo, así como las que por su deterioro ya no se tengan en uso. De todas las reformas que por estos motivos se hayan hecho a los inventarios, deberán enviar los señores sacerdotes, aviso oportuno a la Secretaría Episcopal.

7.—LIBROS DUPLICADOS.—Se recuerda a los Sres. Párrocos la obligación que tienen de llevar los duplicados a los libros de bautismo y matrimonio y enviar a la Secretaría Episcopal los duplicados ya terminados.

8.—REGISTRO DE SACERDOTES.—A fin de poner al corriente el libro de registro de los sacerdotes seculares de la Diócesis, se necesita recabar algunos datos relativos a los Sres. Sacerdotes, por lo cual por encargo del Excmo. Sr. Obispo Diocesano me permito suplicar a todos los Sres. Sacerdotes Seculares se sirvan enviar a esta Secretaría, a la mayor brevedad posible, los datos que se les piden, de acuerdo con el siguiente cuestionario:

1.—Nombre y apellido. 2.—Fecha de ingreso al Seminario. 3.—Seminarios o Seminarios en donde estudió. 4.—Fecha de recepción del Presbiterado. 5.—¿Quién lo ordenó y en dónde. 6.—Le fue concedida alguna dispensa y por quién? 7.—Ha sido llamado al Sínodo según Derecho, durante los tres años siguientes a su ordenación? 8.—¿Qué cargos ha tenido en la Diócesis? Durante cuanto tiempo? 9.—¿Qué cargo o cargos desempeña actualmente? 10.—Tiene algún título académico y por cuál Universidad? 11.—Tiene algún título Honorífico y cuál? 12.—Tiene sus credenciales y licencias que lo acrediten como Sacerdote en caso de que tuviera que salir a otra Diócesis. 13.—En caso de no ser de la Diócesis y haber sido admitido en ésta, dígame si ha sido incardinado y en qué fecha, o ha sido recibido simplemente ad experimentum y por cuánto tiempo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—*Mons. José de la Paz García, Srio.*

DURANGO

Circular No. 135.—24 - Noviembre - 1951.—Al V. Clero Secular y Regular, y a los fieles de la Arquidiócesis.

El Santo Júbilo con que el pueblo cristiano celebra la Navidad, es una gracia especial de Dios que quiere perpetuar a través de las edades, aquel gozo inmenso que anunció el ángel del Señor a los pastores la noche de la Natividad de Cristo cuando les dice: "Os anuncio un grande gozo, que será para todo el pueblo, porque ha nacido hoy para vosotros el Salvador, que es Cristo Señor (Lc. 1-10).

La fiesta de Navidad nos pone delante al Verbo de Dios con Su humanidad Sacratísima con la cual se ofrece al Padre Celestial como hostia

de expiación por nuestros pecados; y por lo mismo, los que creemos en Jesucristo y pertenecemos a Su Iglesia hemos de ver en la fiesta de Navidad, un paso para la realización del incommensurable misterio de la misericordia de Dios, que para salvar al pobre pecador, no dudó de entregar a la muerte a Su propio hijo Jesucristo.

Obedientes, pues, a la enseñanza de nuestra Fe y apartados de las máximas del siglo, es como hemos de prepararnos para la Navidad. Con cuánta satisfacción vimos el año pasado que la mayoría de las familias católicas de Nuestra Arquidiócesis, hizo las Posadas en un ambiente de sencillez y de inocencia, evitó los bailes y demás diversiones desenfrenadas, que son una ofensa a la Moral y al Motivo que se recuerda en Navidad.

Perseverad, amados hijos, en vuestra tarea de reintegrar las Posadas y Navidad, a aquellas costumbres de nuestros mayores. Pasad la Noche Buena en casa. Los Padres rodeados de su familia, hagan la felicidad de sus hijos refiriéndoles la historia del Nacimiento de Cristo, haciéndoles comprender que por nosotros y por nuestra salud, el Verbo de Dios se hizo carne. El ejemplo del venerado Padre de familia, influirá definitivamente para que nuestras tradicionales fiestas, sean en toda Nuestra Arquidiócesis, lo que fueron en mejores tiempos pasados.

No olvidamos a nuestros hijos los empleados, los obreros en general a todos los menesterosos, que mientras más necesitados, los llevamos más dentro de nuestro corazón; y recordamos a los patronos y en general a todos los que tienen más recursos, que Jesucristo dijo: "lo que hacéis con uno de estos pequeños, lo hacéis conmigo" y por lo tanto, deben dar a sus obreros y empleados un buen aguinaldo, sin olvidar a tantos menesterosos.

Mandamos a la Acción Católica y principalmente a la U. F. C. M. que haga labor de convencimiento entre las familias para re Cristianizar las Posadas y Navidad y nos dé cuenta de los resultados que se obtengan.

Pedimos al Niño Dios, con todo nuestro corazón, que os conceda a todos y a cada uno de vosotros, amados hijos, una feliz Navidad.

Esta Circular será leída y comentada en todas las misas el primer domingo después de que se reciba.—*† José María, Arz. de Durango. Francisco Ferreira, Srio.*

GUADALAJARA

Circular No. 40.—17 - Octubre - 1951.—A los Sres. Sacerdotes del Arzobispado.

Por disposición del Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo me dirijo a Udes. para comunicarles que frecuentemente se reciben peticiones de algunos Excelentísimos. Sres. Obispos de las diócesis de la República que sufren mayor escasez de sacerdotes para que se permita a algunos pasar a prestar sus servicios ministeriales a dichas diócesis, viniendo algunas de estas peticiones recomendadas por el Excmo. Sr. Delegado Apostólico.

Deseando tener a la mano el Excmo. Sr. Arzobispo una lista de sacerdotes que estén dispuestos a aceptar alguna de estas invitaciones, les ruego a quienes estén en condiciones de ofrecer sus servicios para otras diócesis, lo manifiesten a la Sagrada Mitra, para que en cada caso se estudie y se resuelva lo que convenga.

Dios Ntro. Señor guarde a Udes. muchos años.—*Narciso Ariña Ruiz, Srio.*

MEXICO

Circular No. 29.—12 - Noviembre - 1951.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado.

El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo Primado de México ha tenido a bien ordenarme diga Uds. como tengo el honor de hacerlo, que ratifica en todos sus puntos la Circular Núm. 12 del 28 de marzo del corriente; que dispone vuelva a leerse para realizar mejor lo ordenado en esa Circular; que

alaba y bendice a los Sres. Foráneos, Vicarios Fijos y Capellanes que, dando una prueba fehaciente de su amor a Sta. María de Guadalupe, han aportado sumas considerables para la Planificación de la Plaza de la Basílica de N. S. de Guadalupe. Más estimando que en algunos lugares, por falta de organización, no se ha conseguido lo que se deseaba, se ha dignado nombrar al M. I. Sr. Cango, Lic. D. Rosendo Rodríguez, Penitenciario de la Sta. Iglesia Catedral Metropolitana, su representante para que, en compañía del Sr. Jorge Aluzzi, representante del Comité Ejecutivo de las Obras de Planificación de la Plaza de la Basílica de Guadalupe, visiten las Parroquias, Vicarías Fijas y Capellanías, y colaboren con los Sres. Rectores de los Templos a fin de conseguir una mayor efectividad en la campaña de distribución de los timbres guadalupanos a los fieles y comentarse en las Misas de los días de precepto, con frecuencia.

Lo que tengo el honor de comunicar a Uds. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios N. Señor guarde a Uds. muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

Circular No. 31.—15 - Noviembre - 1951.—A los Sres. Foráneos, Pirrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado.

El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo ha tenido a bien disponer que el tercer domingo de diciembre se haga en todos los templos del Arzobispado una colecta destinada a ayudar a la construcción de la CASA DEL SACERDOTE, para lo cual ha ordenado lo siguiente

1.—Los Señores Rectores de los Templos exhortarán a sus feligreses, en cada una de las Misas, a que cooperen generosamente a esta obra que es tan urgente y tan benéfica.

2.—Teniéndose en cuenta el fin a que se destina la colecta, Su Excia. Revmda. muy confiadamente espera que los RR. Superiores Religiosos se dignarán prestar su valiosa cooperación para que en sus respectivos Templos puedan los fieles contribuir con sus limosnas a esta obra.

3.—Los Señores Rectores de los Templos del Distrito Federal se servirán dar todas las facilidades a los Alumnos del Seminario Conciliar de México que irán a hacer dicha colecta.

4.—La colecta que se haga en los Templos del Arzobispado se entregará al Oficial de Glosa, Sr. Pbro. D. Juan Vargas, en la Curia del Arzobispado.

Lo que tengo el honor de comunicar a Uds. para su conocimiento y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. Señor guarde a Uds. por muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

PUEBLA

Circular No. 22.—12 - Noviembre - 1951.—Al Venerable Clero Diocesano y Regular y a todos los fieles del Arzobispado de Puebla de los Angeles.

Venerables Hermanos y muy amados Hijos en el Señor:

Con el corazón todavía desbordante de profunda emoción y sincera gratitud hacia Dios Nuestro Señor, por el magnífico éxito con que se dignó coronar Nuestros humildes esfuerzos en la celebración del Congreso Diocesano de Vocaciones Sacerdotales, os escribimos la presente Circular, con todo afecto paternal, para exhortar a celebrar con el mayor entusiasmo EL DIA DE LAS ESCUELAS APOSTOLICAS.

Efectivamente, durante los días del Congreso todos nos hemos persuadido más y más de la gravedad del problema de la escasez de Sacerdotes en nuestra Arquidiócesis y de la imperiosa urgencia de afrontarlo, para resol-

verlo de la manera más adecuada, con la ayuda de Dios Nuestro Señor, en la medida de nuestras fuerzas.

Ahora bien, sabéis perfectamente, Venerables Hermanos y amadísimos Hijos, la importancia que en este campo de las Vocaciones Sacerdotales, tienen Nuestras cuatro Escuelas Apostólicas (de Puebla, Ocotlán, Zacapoaxtla, y Matamoros); cuatro viveros, en donde los niños de las diversas regiones de la Arquidiócesis, que dan alguna muestra de Vocación al Sacerdocio, son recibidos y cultivados con todo cuidado y esmero, para que, al terminar su Instrucción Primaria, puedan pasar al Seminario Diocesano y llegar algún día a coronar sus ideales, recibiendo la Ordenación Sacerdotal.

Nos es muy conocida vuestra generosidad y entusiasmo por las grandes empresas de la Iglesia. Por eso estamos seguros de que corresponderéis, también esta vez, a Nuestro angustioso llamado paternal, celebrando con grande entusiasmo EL DIA DE LAS ESCUELAS APOSTOLICAS. En este año, hemos designado para este objeto el domingo 16 de diciembre; y con todo el afecto paternal de que somos capaces, os rogamos que en ese día redobléis vuestras instantes plegarias al Señor de la Mies, por la santificación de Nuestros Niños Apostólicos, a fin de que Nuestro Señor derrame en sus almas gracias muy escogidas que los hagan dignos de ser llamados a la dignidad altísima del Sacerdocio.

Además, os exhortamos muy rendidamente en el Señor, a ser muy generosos en vuestras limosnas, que ese día se destinarán para ayudar a los crecidos gastos que implica el sostenimiento de Nuestras cuatro referidas Escuelas Apostólicas de la Arquidiócesis.

A Nuestros Venerables Hermanos en el Sacerdocio, recomendamos con todo encarecimiento, que distribuyan con toda eficacia la propaganda que les llegará por medio de la Comisión Especial que ya hemos designado, y que no omitan ningún sacrificio para obtener el mayor éxito posible en la celebración del Día de las Escuelas Apostólicas. Y a todos vosotros, amadísimos Hijos en el Señor, una vez más reiteramos Nuestra encarecida súplica de ayudarnos, como siempre lo habéis hecho cuando la Santa Iglesia os lo ha pedido, con vuestras fervorosas oraciones y con vuestras limosnas generosas.

Esta Circular será leída en todas las Misas del domingo siguiente a su recepción, haciendo algunos oportunos comentarios así como el mismo domingo 16 de diciembre.

Recibid la bendición de Vuestro afectísimo Prelado, que os desea todo bien.—† Octaviano, Arzobispo de Puebla.—Cango, Dr. Luis Maldonado, Secretario-Canciller.

Circular No. 24.—1 - Diciembre - 1951.—Al Venerable Clero Diocesano y Regular de la Arquidiócesis, y a todos los fieles de la ciudad de Puebla.

Venerables Hermanos y amados Hijos en el Señor:

Con íntima satisfacción os comunicamos que, Dios mediante, esta Nuestra querida Ciudad de Puebla tendrá el honor de recibir la visita del célebre Conferencista y Predicador Apostólico, R. P. Ricardo Lombardi, de la Compañía de Jesús.

Se trata de un fervoroso Sacerdote que, desde hace varios años, viene predicando en Italia y en otras Naciones de Europa el gran mensaje de la Verdad Cristiana con un inmenso éxito. No sólo cuenta con la aprobación y beneplácito de Nuestro Santísimo Padre el Papa, sino que ha recibido de Su Santidad el expreso encargo de seguir adelante su Misión Apostólica. Justamente por un augusto deseo del Soberano Pontífice ha venido a América y especialmente a nuestra Patria Mexicana. En Europa ha hablado muchísimas veces ante auditorios tan numerosos, que han llegado no sólo a miles, sino a centenares de miles de personas. Y por Radio se cuentan a millones sus oyentes. Sin duda alguna que también en Nuestra Patria, aunque su vi-

sita sea rapidísima, el fruto de su palabra sacerdotal y apostólica será muy grande, para gloria de Nuestro Señor Jesucristo.

El P. Lombardi ya se encuentra en México. Después de permanecer en la capital de la República y visitar rápidamente algunas otras ciudades, Dios mediante, vendrá a Puebla el martes 4 de los corrientes. Nos hará la caridad de hablar en la Santa Iglesia Catedral, a las 8.30 de la noche del citado martes. Su palabra se dirigirá a toda clase de personas, pero de una manera especial a los señores: profesionistas, industriales, comerciantes, empleados, trabajadores y estudiantes. A todos ellos hacemos una entusiasta y cordial invitación a concurrir, para escuchar la vibrante palabra de tan fervoroso portador del mensaje de Cristo y de la Iglesia en la hora presente.

Al P. Lombardi acompaña otro insigne Conferencista, el Padre Casaldi, especialista en organizaciones. Este Padre se dignará hablar en la Iglesia de la Compañía, el mismo martes 4, a las 7 de la noche, a todos los Dirigentes y Juntas Directivas de toda clase de Asociaciones de Acción Católica, Piadosas, de caridad, etc. A todos los citados, hacemos también cordial invitación para concurrir a esa Conferencia.

El mismo Padre Casaldi hablará al día siguiente, miércoles 5, a las 11 de la mañana, en la Iglesia de la Compañía, a todas las Señoritas y Señoritas, socias de las diversas Asociaciones católicas de esta Ciudad de Puebla. No sólo les rogamos que concurren, sino que hagan entusiasta propaganda entre sus conocidos para concurrir.

De una manera especial y exclusiva para Nuestros amadísimos Sacerdotes de uno y otro Clero, el R. P. Lombardi se dignará hablar en el Seminario, el miércoles 5 a las 10 de la mañana. Todos y cada uno de los Señores Sacerdotes, tanto diocesanos como regulares están cordial y encarecidamente invitados.

Como estas importantísimas Conferencias producirán fruto con las especiales bendiciones de Nuestro Señor, os rogamos, Venerables Sacerdotes y amadísimos fieles, que pidáis al Sacratísimo Corazón de Jesús que El se digne bendecir y hacer fructificar entre nosotros la palabra de los referidos predicadores apostólicos.

Con el afecto pastoral que os profesamos, de parte Nuestra os enviamos Nuestra cordial bendición.

Esta Circular será leída en TODAS LAS MISAS DE LA CIUDAD DE PUEBLA, el Domingo 2 del corriente diciembre.—† Octaviano, Arzobispo de Puebla.—Cango. Dr. Luis Maldonado, Secretario.

TAMAULIPAS

Circular No. 202.—4 - Diciembre - 1951.—Al Venerable Clero Secular y regular y fieles de la Diócesis.

Su Excelencia Rvma., el Prelado Diocesano, lleno de intensa amargura y dolorosamente impresionado, me ordena dirigir a Uds., como lo hago con el más alto respeto y atención que me merecen, la infausta noticia de la sentida como inesperada muerte del Sr. Pbro. Lic. D. Alfonso Guerrero Monge, acaecida el 26 de Noviembre próximo pasado en esta ciudad residencial, como lo expresa la esquela publicada por ambos periódicos "El Sol de Tampico" y "El Mundo" en sus ediciones del 27 del mismo mes y que a la letra dice: "Ego sum resurrectio et vita. Joann, 11-21-27. Ayer, a las 5 horas falleció en esta ciudad, en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana, confortado con la bendición Apostólica, a la edad de 50 años el señor Pbro. Lic. D. Alfonso Guerrero M. El Prelado de Tamaulipas, los Consultores Diocesanos, el venerable Clero, la Acción Católica, sus familiares y todos los habitantes católicos del puerto de Tampico, lo participan a usted con inmenso dolor, rogándole se sirva elevar sus oraciones a DIOS NUESTRO SEÑOR en favor de tan benemérito sacerdote por el eterno descanso de su alma. Agradeciendo su asistencia al funeral de cuerpo presente

que tendrá lugar hoy a las 8 horas en la Santa Iglesia Catedral, despidiéndose a las 10 horas en el panteón de La Trinidad. Tampico, Tamps. Noviembre 27 de 1951.—† SERAFIN MARIA ARMORA, Obispo de Tamaulipas. El duelo se recibe en la Santa Iglesia Catedral. Se suplica no enviar adornos florales. No se reparten esquelas".

Al participarlo a Uds. les ruego se dignen, por espíritu fraternal, sacerdotal y caridad cristiana elevar piadosas oraciones a Nuestro Señor por el alma de tan virtuoso e incansable colaborador, sacerdote ejemplar que consciente de su excelsa y elevada misión, supo cumplir con grande celo la voluntad de Dios en favor de las almas. Requiescat in pace.

Dios guarde a Uds. muchos años.

Tampico de la Inmaculada Concepción, a los 4 días del mes de Diciembre del año de mil novecientos cincuenta y uno.

Mons. Dr. Dunstano M. Armora,
Canciller.

URGENTE: Diciembre 5.—Recibimos en este momento el siguiente telegrama urgente: "Con pena comunique Sr. Arzobispo Ortiz titular de Pompeyópolis falleció hoy. José Garibi Rivera". Orad por el eterno descanso del Excmo. Sr. Arzobispo Dn. José Guadalupe Ortiz, que fue hace 28 años Prelado de Tamaulipas. R. I. P.

TEHUANTEPEC

Circular No. 133.—29 - Noviembre - 1951.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Tehuantepec.

Tenemos el honor de comunicarles que en virtud de las facultades que recibimos de la Delegación Apostólica, podemos permitir la celebración de Misas de Media Noche en la Navidad y Año Nuevo, siempre que la Misa de Año Nuevo comience un poco después de las 0.30 hs. y dure por lo menos, junto con el Ejercicio, dos horas. Derechos \$ 7.50.

Suplicamos a los Sres. Párrocos nos manden a Tehuantepec a principios de Enero próximo, el número de bautismos y matrimonios del año y nos recuerden el de las confirmaciones hechas en artículo de muerte. Agradeceremos a los que están cerca de Tehuantepec y a los de la sierra nos remitan también allí, los libros parroquiales para revisarlos.

Los Santos Ejercicios principiarán allí el 6 de Feb. D. M.

El Vble Episcopado ha confiado la Campaña pro Moralización del Ambiente, al Excmo. y Revmo. Sr. Arz. Primado de México, quien a su vez ha nombrado Delegado y Sub Director de la Campaña al R. P. José A. Romero, quien les remitirá el material que imprima la Campaña y los programas que deberán desarrollarse. Encarecemos la importancia de esta Campaña.

Suplicamos a los Sres. Sacerdotes que hayan terminado la venta de las estampillas de la Plaza de la Basílica que les entregamos o remitimos, se sirvan liquidárnoslas, pues aunque el plazo para la venta de las mismas se prorrogó hasta fines de 1951, se están necesitando fondos para las Obras.

Recomendamos sufragios por el eterno descanso del alma del Sr. Cura D. Paulino Martínez, fallecido en Tehuantepec el 15 del pte.

Dios N. S. guarde a Uds. muchos años.—† Jesús, Obispos de Tehuantepec.

TOLUCA

Circular No. 14.—A los Sres. Vicarios Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Obispado.

Me ordena el Excmo. y Revmo. Señor Obispo comunicar a Uds., como me honro en hacerlo, que se tengan presentes las siguientes disposiciones:

1.—Que el día PRIMERO de enero próximo se haga en todo el Obispado la CONSAGRACION de la Diócesis al SACRATISIMO CORAZON DE JESUS, conforme a la fórmula que oportunamente se les enviará. Desea Su E. Revma. que se haga el mayor número posible de ENTRONIZACIONES del mismo Sgdo. Corazón los días precedentes como preparación a dicha solemnidad.

2.—Que el próximo día 25 de diciembre se haga la PRIMERA COLETA DIOCESANA PARA LAS OBRAS DE CATEDRAL. Explíquese a los fieles el significado e importancia de la CATEDRAL, y exhorteseles a que, como "aguinaldo", CADA PERSONA dé por lo menos UN PESO.

3.—Que se recuerde a los fieles su obligación relativa a los DIEZMOS, que deben dar en la forma explicada en la última Junta Sacerdotal.

4.—Que todos los Sres. Curas y Capellanes tomen la suscripción de la GACETA, que aparecerá el próximo mes de enero, a fin de que se conserve en el archivo de cada parroquia, vicaría o capellanía. Y se exhorta a los Sacerdotes residentes en el Obispado a que también se suscriban. Su E. Revma. ha designado como DIRECTOR al Sr. Vic. For. D. RAMON BATA y como ADMINISTRADOR al Sr. Cura D. AMBROSIO AYUSO PIZZARRO, a quien deberán dirigirse (\$ 15.00 Suscr.).

5.—Que la COMISION DE PARROCOS (para el estudio de los límites parroquiales) ha sido integrada en la forma siguiente: PRESIDENTE Sr. Vic. D. RAMON BATA; ASESORES: Sr. Cura D. Basilio García, Sr. Cura D. Fermín Miedes y el respectivo Sr. Vic. Foráneo.

6.—Que el nuevo ARANCEL DIOCESANO se fije visiblemente en los Cuadantes de las parroquias y Sacristías de las Capellanías. (Podrán Udes. adquirir en esta Secretaría los ejemplares que necesiten). Su observancia obliga en conciencia, incluso a los Religiosos (canon 831).

SE RECUERDA a Uds. lo establecido por Su E. Revma. sobre la LÍMOSNA ADICIONAL a las tasas establecidas:

Para la Catedral: \$ 1.00 con ocasión del Bautismo;

Para el Seminario: \$ 3.00 con ocasión de la presentación matr. y \$ 5.00 con ocasión de la celebración del matr.

N. B. La taxa de la CONFIRMACION es de DOS PESOS, quedando prohibido el aumentarla.

7.—Que el DIRECTOR DIOCESANO DEL APOSTOLADO DE LA ORACION es el Sr. Cura D. BASILIO GARCIA, a quien deberán Uds. dirigirse sobre los asuntos relativos a esta Asociación.

8.—Que la COMISION DIOCESANA DE ARTE RELIGIOSO está integrada en esta forma: PRESIDENTE M. I. Sr. Vicario General D. ADOLFO GARDUÑO, TECNICO CONSULTOR Sr. Arq. D. SILVANO B. PALAFOX. Toda obra de construcción, adaptación o reparación, así de templos como de sus anexos, no podrá realizarse sin su previa aprobación. A esta C., por tanto deberán Udes. enviar el correspondiente anteproyecto.

9.—Que el día 17 del próximo mes de enero se hará, D. M., la primera PEREGRINACION DIOCESANA a la I. y N. Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe. Exhortese a los fieles a que tomen parte en la "peregrinación a pie", que partirá de esta ciudad el día 14 por la mañana.

10.—Que todo envío de VALORES a esta Curia se dirija al Sr. Contador D. ALBERTO MENA.

11.—Que a la mayor brevedad se sirvan Uds. remitir a esta Curia TRES FOTOGRAFIAS (tamaño credencial) para la expedición del documento de sus licencias ministeriales y para el album sacerdotal.

Todo esto me es honroso comunicar a Uds. para su conocimiento y fines consiguientes.

Protesto a Uds. mi distinguida atención y respeto.

Dios N. S. les guarde muchos años.—J. Trinidad Ambrís, Srio.

VERACRUZ

Circular No. 2.—12 - Noviembre - 1951.—A los señores Párrocos y Vicarios Fijos del Arzobispado:

Uno de nuestros grandes deseos relacionados con la preparación para la erección canónica de la Arquidiócesis, fue de que se dieran las santas Misiones en todas las Parroquias, pero como fue tan breve el tiempo de dicha preparación, ya no fue posible lograrlo más que en la ciudad episcopal.

Pero siendo en todo tiempo muy oportuna la Misión para renovar espiritualmente a nuestra querida Arquidiócesis, hemos invitado a dos fervorosos Misioneros Jesuitas, quienes están dispuestos a misionar por tres o cuatro meses, después de la Navidad de este año.

Suplico, pues, a todos los Párrocos que deseen ser visitados por los Misioneros, me avisen lo más pronto posible, indicándome en qué tiempo y por cuántos días desean la Misión, para arreglar el programa correspondiente de acuerdo con los Reverendos Padres.

Aprovecho la oportunidad para rogar a Uds. se sirvan enviar al M. I. Sr. Secretario de la Mitra el dinero correspondiente a la venta de los "timbres guadalupanos" que se les enviaron desde el mes de abril, pues urge mandar a México nuestra cooperación para la plaza monumental de la Basílica Guadalupeana.

Bendigo a Uds. deseándoles todo bien en nuestro Señor.—† Manuel Pío, Arzobispo de Veracruz. J. M. Flores, Srio.

Collector.

EL GRECO resolvía la profunda preocupación de su espíritu en constante empeño de espiritualizar sus modelos reales, transformándolos en figuras alargadas, ascendentes, como volutas trémulas de llama y de sombra...

Por eso cuando se compara la luz estática, sin vida, de las lámparas eléctricas, con la llama ascendente, alargada y vibrante de las inigualables velas de cera "VERITAS", aun sometidas al tormento de extraños adminículos, se explica la superioridad de éstas sobre cualesquiera otras, la preferencia de que gozan hace años.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A. Bahía de Santa Bárbara número 10. — Col. Verónica. — MEXICO, D. F.

ANTONIO PEREZ TELLO

Especialista en toda clase de ornamentos Sacerdotales, artículos para iglesias.

CAPAS, CASULLAS, DALMATICAS, PALIOS, PAÑOS DE HOMBROS, ALBAS, COTAS, ESTANDARTES, CORTINAS, CALICES, COPONES, CUSTODIAS, CANDEROS, VARILLAS PARA ESTANDARTE, LAMPARAS DE PIE.



Visítame o escriba solicitando muestras y Precios. Sirvo pedidos C. O. D. y Reembolso.

Rep. del Salvador 146, Desp. 103 MEXICO, D. F. Tel.: 18-24-56

LOS CUARENTA PRIMEROS AÑOS DE LA IGLESIA.—*Lecciones Sacras sobre los "Hechos de los Apóstoles".—(Dos tomos).—Primer tomo: Agotado; Segundo: Ejemplar: \$ 3.50 o Dlls. 0.80.*—Con toda la claridad y la elevación que caracterizan al autor, expone en una serie de lecciones Sacras el magnífico contenido de este libro.

EL PROBLEMA EDUCACIONAL.—*Estudiado en todos sus aspectos.—Ejemplar: \$ 2.50 o Dlls. 0.60.*—Libro sumamente oportuno y utilísimo para los padres de familia, educadores y cuantos tengan que ver con la formación e instrucción de nuestros niños y jóvenes.

EL PROBLEMA RELIGIOSO.—*Conferencias Apologéticas.—Ejemplar: \$ 12.00 o Dlls. 2.50.*—Interesante serie de Conferencias Apologéticas que ayudan poderosamente para conocer a fondo la Religión Católica y defenderla de sus gratuitos adversarios.

EL CONFLICTO RELIGIOSO DE 1926.—*Sus orígenes — Su desarrollo — Su solución. — Ejemplar: \$ 5.00 o Dlls. 1.10.*—Libro es éste que debieran leer todos los católicos mexicanos, para que se diesen cuenta perfecta, en cuanto cabe, de los orígenes, desarrollo y graves males que ha traído a México la persecución religiosa.

EL PROTESTANTISMO.—*Tercera edición.—Ejemplar: \$ 3.50. o Dlls. 0.80.*—Exposición histórica y dogmática; clarísima y concluyente refutación del funesto error protestante. Pocos libros hay en la materia, tan claros y tan contundentes.

EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—*(Algunas notas para su mejor inteligencia).—Ejemplar: \$ 5.00. o Dlls. 1.10.*—Excelente guía para los que quieren entender y dar a conciencia los "Ejercicios de San Ignacio" según la mente del Santo.

EL "MISTERIO DE CRISTO".—*Explicación de la Carta a los Efesios.—(La doctrina sobre el "Cuerpo Místico").—Ejemplar: \$ 6.00. o Dlls. 1.30.*—Libro lleno de doctrina que servirá a los Sacerdotes y católicos instruidos.

VIDA Y LUZ!—*Comentarios al Cuarto Evangelio.—Dos Tomos.—Segunda edición.—Obra completa: \$ 16.00. o Dlls. 3.40.*—Es la segunda edición de los magníficos comentarios que el autor ha hecho sobre el Evangelio de San Juan.

EL REINO.—*Conferencias Apologéticas sobre el origen y desarrollo de la Iglesia.—Tercera edición.—Ejemplar: \$ 8.00 o Dlls. 1.70.*—Esta nueva edición atestigua el valor del magnífico libro del P. Iglesias, S. J., en el cual expone con toda precisión y claridad, los orígenes y desarrollo de la Iglesia, constituyendo un verdadero tratado de teología "De Ecclesia", único que conocemos en castellano.

EL SALVADOR DE LOS HOMBRES.—*Comentarios del Evangelio de San Lucas.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 20.00. o Dlls. 4.20.*—Una hermosa exposición del Evangelio de San Lucas, es el contenido de éste grueso tomo. Excelente lectura para todo cristiano.

DE DEO IN OPERATIONE NATURAE VEL VOLUNTATIS OPERANTE.—*Ejemplar: \$ 21.00. o Dlls. 4.50.*—Obra originalísima y de gran trascendencia en la cual se demuestra que Sto. Tomás no defendió ni la premoción física ni el concurso simultáneo.

DE DEO CREATIONIS FINEM EXSEQUENTE.—*Ejemplar: \$ 25.00 o Dlls. 5.20.*—Libro importantísimo y que honra a la Iglesia Católica de México. En él se trata de la ciencia y providencia divina, de la predestinación y de la gracia eficaz. Todo Sacerdote debe adquirirlo.

LA ENERGIA QUE SALVA.—*(Comentario a la Epístola a los Romanos).—Ejemplar: \$ 25.00 o Dlls. 5.20.*—Con la claridad y profundidad que caracterizan al autor, expone la importantísima Carta de San Pablo a los Romanos.

Oda de la Vocación

PARA EL EXCMO. SR. DR. D. LUIS MARIA MARTINEZ, ARZ. PRIMADO DE MEXICO

"Aquel que te maldiga maldito sea,
y aquel que te bendiga sea colmado
de bendiciones".
(Liturgia de la Consag. Episcopal)

Dios ama lo sencillo.
Sólo las almas claras conocen el misterio
del amor y la muerte.
Y en ti todo era claro... eras todo sereno,
como los ojos puros de un niño ante su madre.
Y te escogió el Espíritu desde el claustro materno;
y te escogió el Espíritu para decir al mundo
que lo mismo se muere sobre el hosco madero
que en una cruz de oro con clavos de amatista.
Te bañó todo entero,
—unción de vocación sobre tu frente, con la unción de la paz
entre tus labios—.

El es la Paz, como un amor sin término
sobre el pavor obscuro del Abismo
y la hondura silente de los cielos.
Te envolvió todo entero
en la munificencia de su don septiforme,
y te entregó un cayado que fuera como un cetro
de paz sobre el rebaño
disperso de su pueblo.

Habitó en ti...
no sólo como habita
en la callada intimidad del Templo:
tú ya no eras un Templo, eras la Iglesia
como brazo de roca de San Pedro.

Así una noche tibia,
en la sedienta calma del desierto,
un Patriarca escuchó bajo su tienda
las voces del Eterno:

"Contador de rebaños, ven a contar los arcos de la noche,
y enumera conmigo, si puedes, los luceros".
—Bajo la noche clara, deslumbrante,
finje una irónica sonrisa el cielo,
y la mirada lenta del Patriarca
se pierde en el rebaño sin fin de los luceros!—

"Así será tu descendencia aunque la vida cierre
su fuente ya en el hondo misterio de tu cuerpo".

A veces, busca Dios sobre la Historia
un corazón en donde quepa un pueblo.

Y así buscó para la angustia inmensa
de otro pueblo escogido, perdido en el desierto,
tu corazón de hombre,
donde cupiera entero.

No soñabas entonces con ser Padre
ni Salvador de México.
¡Si te bastaba ser el hijo pequeño,
—el perenne Juan Diego—,
bajo el amor de un manto con estrellas!
Y te envolvió la Gracia bajo su Manto eterno,
porque quiso la gloria
de la paternidad para su electo.

Todo cuerpo de hombre es un abismo
donde la vida tiene sus graneros.
Mas tú no engendrarias con voluntad de carne,
sino como el aliento
de Dios sobre las aguas,
con el amor del corazón abierto.
(A cambio del Amor, es necesario
solo y desnudo entrar al círculo de fuego.
Como se queda solo y erguido sobre el puente
el postrer marinero).

Amor sobre los hombres,
—los malos y los buenos—,
amor sacerdotal sobre la tierra santa
que calcinaba el sol del sacrilegio.

Faltaba un brazo fuerte,
y en ti todo era claro, eras todo sereno...
¿La fuerza no debía
doblegar a la fuerza con sus brazos de acero?
Y tú sólo tenías una mano
sacerdotal de bendición y ruegos.
Mano sacerdotal... ¡la que faltaba
para robarse el fuego
y encender otra vez el candelabro
de la Iglesia de México!

¡Dios escogió la gloria
de la paternidad para su electo!

Padre, cuando doblaste tu cabeza,
bajo las alas del presentimiento,
y recibiste el fardo de la Mitra
eras como el obrero
que inclina la cabeza,
y recibe en los hombros la piedra del cimiento.
Y soñabas entonces con ser Padre
y Salvador de México.

Y soñabas entonces con encerrar un reino
en las manos morenas de una Virgen.
¡Soñó tu corazón con el soberbio
triunfo de una corona
sobre la noche augusta de sus cabellos negros!

Padre, por tu esperanza,
te bendice mi pueblo.
Padre, por la esperanza,
la que encendió en su corazón tu anhelo,
como cuando la hoguera que el cazador enciende
suelta su larga cabellera al viento...
Padre, por tu esperanza, la que tuviste un día
de realizar tu sueño,
la que dobló las Mitras de la América
bajo el hechizo de sus ojos negros,
¡otra vez te bendice
la esperanza triunfante de mi pueblo!

Pero yo te bendigo,
a nombre de mi Ejército,
porque en tu brazo pastoral se alarga
la mano de San Pedro.
Bendigo en tu Primado
el misticismo de tu doble cuerpo;
el del padre cansado, con las sienes de plata,
pero fuerte y erecto,
y el cuerpo misterioso
que es tu Iglesia de México.

¡Yo te bendigo, Padre, yo te bendigo, Iglesia,
otra vez, en el nombre de mi Ejército!

R. Ramírez Olace, S. J.

MEDALLONES DE CRISTAL CONVEXO, SOMOS FA-
BRICANTES. — ESTAMPAS IMPORTADAS Y
DEL PAIS

IMAGENES DE NTRA. SRA. DE FATIMA
CON LOS PASTORCITOS, EN HERMOSOS COLORES

A Precios Bajísimos

10	x 13	cms.	\$ 5.00	\$ 0.08
12.5	x 18	"	\$ 12.00	" 0.16
20	x 25.5	"	" 18.00	" 0.25
40	x 50	"	" 120.00	" 1.40

— Solicite Usted LISTA DE PRECIOS —

Patiño Representaciones. S. de R. L.

Tabasco 195

MEXICO, D. F.

Tel. 14-24-91

Esta Fundición se complace en felicitar a los Sres. Sacerdotes suscriptores de "CHRISTUS", así como a todos los clientes que le han favorecido con trabajo, deseando que Dios llene de bendiciones este Año de 1952.



Campana fundida por encargo del Sr. Pbro. D. Antonio Rodríguez, para el Templo de Nuestra Señora de Guadalupe en Amarillo, Tex., E. U. A., Pesa 450 Kgs.

Fundición LUIS MARTINEZ

Fundimos diariamente fierro. TRABAJOS URGENTES.

Unica Casa Especialista en Fundición de Campanas

Establecida en 1920.

Talleres: Av. Patria 330. Esq. Polo Norte,

Atzacapotzalco, D. F. Tel. 38-21-75

Oficinas: J. Hernández y Dávalos No. 54

México, D. F. Tel. 19-12-51

Domínica Primera del Año

FIESTA DE LA EPIFANIA

"Et procidentes adoraverunt Eum"

En este día en que celebramos la fiesta de la manifestación de Jesucristo a los gentiles, o sea a los que no pertenecían al pueblo judío, como eran los magos que del Oriente llegaron a Belén, conmemoramos precisamente el llamamiento que Dios nos hizo a todos los que en la sucesión de los siglos nos llamó para que le conociésemos y le adorásemos. Como los magos, debemos postrarnos ante Jesús niño y adorarle porque es nuestro Dios, nuestro Creador, nuestro Redentor y nuestro premio eterno.

Para hacer esto sinceramente debemos ser buenos cristianos, no sólo de nombre sino con nuestras obras; no sólo por haber recibido el Bautismo, sino porque vivimos nuestra Fe y adoramos a Dios y a su Hijo Santísimo Jesucristo nuestro Divino Redentor: creemos en El, esperamos en El, y por amor a El queremos cumplir lo que El nos manda y comprobar esto amando a nuestros semejantes. Conviene pues que recordemos la obligación grave que tiene todo hombre de conocer y practicar la verdadera religión, que es la que nos reveló el mismo Dios haciéndose hombre por nosotros.

El cristiano, cuando llega al uso de la razón, está obligado a aprender todo lo necesario para cumplir con sus obligaciones de cristiano. Como Jesucristo es el fundador de la religión cristiana, a la que pertenecemos, que es sobrenatural y obligatoria, y en ella puso además de la doctrina natural, la doctrina sobrenatural que nos reveló, y además los preceptos de la ley natural, otros de su ley divina, tenemos que saber junto con la doctrina natural y la ley natural, la doctrina religiosa y las leyes enseñadas por Jesucristo y por la Iglesia que El fundó para que se conservase en el mundo a través del tiempo. En una palabra el cristiano tiene obligación grave de saber la doctrina cristiana. No es obligatorio saberlo todo, pero por lo menos lo necesario para salvarse y cumplir sus obligaciones.

Dos cosas son las que principalmente debe saber todo cristiano: lo que debe creer y lo que debe hacer; pero como lo que debe hacer está comprendido en los mandamientos, en los sacramentos y en la obligación de orar, por eso se dice que la doctrina cristiana tiene cuatro partes principales: lo que se debe creer, lo que se debe orar o pedir, lo que se debe hacer y lo que se debe recibir. Esta obligación comienza desde que el niño tiene uso de razón, y los padres tienen ese deber de instruir a sus hijos y de enseñarles todo esto desde pequeños poco a poco, cumpliendo esta obligación o personalmente, que es lo mejor, o haciendo que acudan donde se enseñe el Catecismo, y si es posible a una escuela católica, donde se debe enseñar la religión, como principal materia.

Los adultos además de saber la doctrina cristiana deben entenderla. Esa doctrina se encuentra en el Catecismo que compendia todo lo que el cristiano debe saber, pedir, hacer y recibir. El Catecismo es un compendio admirable de la doctrina cristiana. Es un libro que cada cristiano lo debe tener y lo debe entender. Aunque todo él es de desear que se sepa de me-

moria, hay en él algunas oraciones que es indispensable aprendérselas como el Padrenuestro, el Avemaría, el Credo, el Yo Pecador, el Señor Mío Jesucristo y la Salve por lo menos.

Hay unas verdades que es de absoluta necesidad que se sepan para salvarse y son: primero: que existe Dios; segundo, que es remunerador y premiador de los que lo sirven. Sin saber y creer estas dos cosas nadie puede entrar en el cielo si ha llegado a tener uso de razón. Debe también saberse, aunque no con esa absoluta necesidad, que en Dios hay tres Personas, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, y que aunque son tres personas sólo hay un Dios; y que la segunda Persona de la Santísima Trinidad, el Hijo, se hizo hombre por nosotros, siendo verdadero Dios y verdadero hombre: Jesucristo.

Todos los principales misterios de nuestra Fe se encuentran en el Credo; la mejor oración que le podemos hacer a Dios es la que El nos enseñó: el Padrenuestro. Lo que tenemos que hacer nos lo dicen los mandamientos de la ley de Dios y los mandamientos de la Iglesia; y lo que debemos recibir son los sacramentos. Juntamente con los sacramentos hay que saber lo que es la gracia, lo que es el pecado, y lo que son los sacramentales.

Es muy triste que siendo México un país eminentemente religioso y piadoso, sea al mismo tiempo, en general, muy poco instruido en la religión. Esto se debe a muchas causas, pero por lo mismo tanto nosotros los Sacerdotes como los Padres de familia y todos los católicos instruidos debemos trabajar con todo empeño en la instrucción religiosa de nuestro pueblo.

Domínica Infraoctava de la Epifanía

DEBERES DE LOS HIJOS

"Et erat subditus illis"

Si fuera permitido a los hijos oír algunas veces lo que sus padres hablan con el sacerdote, ya para pedirle consejo, ya para presentarle sus quejas acerca de ellos, tal vez reflexionarían un poco más sobre la responsabilidad que pesa sobre ellos, cuando, teniendo un padre y una madre como Dios manda, son ellos causa de angustias, pesares, preocupaciones y penas para los autores de sus días.

Si no hubiese querido nuestro divino Salvador darnos ejemplo de lo que debe ser un buen hijo, tal vez podría hallar excusa el muchacho o la muchacha de nuestra época, que se cree autorizado a criticar a sus padres, a proceder independientemente de ellos, a ocultarles lo que hace y a no admitir de ellos otra cosa que el alimento y el vestido, pero nunca un consejo, nunca una limitación de su libertad, nunca una intervención en los asuntos que llaman ellos "personales".

El hijo y la hija siempre son hijo e hija. Por ancianos que sean sus padres y por suficientes que se crean los hijos, siempre son hijos y siempre tienen deberes para con sus padres.

El buen hijo, cuando es pequeño, puede ser definido, como Jesucristo niño, como "obediente". *"Subditus illis"*.

Dos defectos suelen afear grandemente a los hijos pequeños: la desobediencia y la mentira. Para ellos todo lo que venga de sus padres, si es una orden o algo que coarte su espontaneidad es "gacho", es "monserga". De ahí nace el otro defecto: Contar cualquier mentira para que sus padres los dejen en paz, y no se metan con ellos. Si cometen una falta y ésta tiene que aparecer tarde o temprano, no faltará una mentira para acusar a otro, o una intervención cualquiera "para que papá o mamá no se enteren".

Convénzanse los niños y niñas de que si son sinceros y obedientes, si no impiden con su doblez a sus padres el educarlos, serán felices en esta vida y tendrán el fundamento más sólido que puede existir para cumplir en adelante con deberes mucho más penosos y duros, que sin duda vendrán. El hijo y la hija, cuando son mayores pueden ser definidos como se definió a sí mismo nuestro Salvador, ya adulto: "Yo hago siempre lo que agrada a mi Padre".

No es ya un muchacho, o una niña. Es el jovencito, la jovencita. No va el papá y la mamá a sacar la vara de un rincón, para castigarlos, ni a dejarlos sin paseo, o sin dulces. Pero siguen siendo hijos.

Si el hijo es bueno, no ocultará a sus padres quiénes son sus amistades. Ellos deben, por lo menos, no oponerse a ello, de lo contrario la bendición de Dios no acompañará al hijo y a la hija. Si es bueno, no querrá todo su sueldo para "sus gastos". Se acordará que, cuando pequeño, todo lo de sus padres era suyo... y todavía no ha pagado esa deuda. Si es bueno, sabrá que sus padres tienen verdadero interés por su bien, nunca serán sus enemigos. Por lo tanto, lo menos que puede hacer, para cumplir como hijo, es oír sus consejos. No siempre acertarán los padres, pero siempre darán el consejo con la mejor voluntad, y esa voluntad es digna de aprecio y de sincero respeto.

También la mentira, contraído el hábito desde la niñez, acompaña a los hijos en sus relaciones con sus padres, a esta edad. Y naturalmente, con peores consecuencias. "¡Que no se metan conmigo, yo ya sé lo que hago! Les diré cualquier cosa". Y cuando ya ha sucedido el mal, cuando ya han sufrido las consecuencias de su imprudencia, ya no existe la confianza filial, ya es tarde para unir lo que una frialdad premeditada y artificial ha separado para siempre. Son hijos, porque llevan el mismo apellido de sus padres, nada más.

Yo hago siempre lo que agrada a mi padre, dijo Jesucristo, Dios verdadero, y también hombre verdadero. Que no se necesite violencia, energía, fuerza en el padre, para sujetar a su hijo. Que no haya tirantez, entre los ancianos y los jóvenes retoños que Dios les dio. Que los hijos hagan lo que agrada a sus padres, y entonces las familias serán como la de Jesús en la tierra.

Domínica Segunda después de la Epifanía

EL MATRIMONIO CRISTIANO

"Nuptiae factae sunt in Cana"

Por desgracia, como efecto del laicismo que nos atenaza desde las infastas Leyes de Reforma, se va perdiendo entre nosotros el respeto profundo, genuinamente católico, que siempre había existido en México, por el santo matrimonio.

La idea fundamental en esta materia es que el matrimonio es de institución divina. Es una cosa que Dios mismo estableció, y que a nadie, sino a El mismo, compete someter a leyes y reglamentos. La concupiscencia humana, siempre pronta a buscar salida a sus apetitos desordenados, ha tratado de minar este baluarte de la sociedad humana y se ha valido de diversos ardidés para ello. Unas veces fue la poligamia, que, no hace muchos años, indujo al llamado "profeta" Smith, en los Estados Unidos, a predicar su doctrina a los Mormones. Este ardid ha tropezado siempre con la innata decencia del género humano y todavía se considera civilizado al que se une a una sola mujer. Ser polígamo equivale a ser incivilizado.

Muchísimo más peligroso, y de hecho muchísimo más dañoso, es el otro ataque a la obra divina: el laicismo en el matrimonio. Nuestras leyes, inspiradas en él, así lo declaran: *El matrimonio es un contrato civil.*

No, y mil veces no. Hay que llamar a las cosas con su nombre: El matrimonio es una institución divina, y por consiguiente, solamente sujeta a las leyes divinas. "Lo que Dios unió", así suenan las palabras de Jesucristo. No es contrato de hombres entre sí, sino ante Dios. No es el hombre el que se une, es Dios quien lo une. "El hombre no lo separe". Y por muy elevado que consideremos al poder civil, es hombre el que lo ejerce. Más aún: por más que el Romano Pontífice sea el representante de Dios en la tierra, no es más que un hombre: El Papa no puede separar a los esposos. Se necesita ser Dios, como se deduce claramente de las palabras de Nuestro Salvador, para poder intervenir en este asunto.

Por consiguiente, a boca llena y sin temor de cometer ningún desacato a ninguna autoridad, podemos decir: Esas leyes que pretenden dar disposiciones en materia de matrimonio, son completamente inválidas. No tiene nadie obligación de guardarlas, por ser positivamente un abuso de autoridad. Nadie le ha dado autoridad a ningún hombre para intervenir en un asunto de la exclusiva competencia de Dios.

El ardor continúa: *Hay casos en que los males de la vida conyugal son tan graves, que es un verdadero bien, (y por consiguiente, toca a la autoridad encargada del bien común el intervenir en ello), el declararlos perpetuamente y válidamente separados y con derecho a ligarse con quien les agrade; sólo así se remedian esos males.*

Pues bien: No es verdad que los males no tengan otro remedio. El mismo Jesucristo nos lo da: *¿De qué le sirve al hombre ganar todo el mundo, si pierde su alma?* Hay males peores, y esos hay que evitarlos antes que otro ninguno. El remedio está en creer y en vivir conforme a la fe. Es peor un pecado mortal, que cualquier mal de este mundo, incluso lo que llaman "el infierno doméstico". Y si consideramos heroico al que se deja quemar vivo, por no adorar a un ídolo, también es heroico el que, por no adorar a la concupiscencia, se deja quemar, por así decirlo, entre las llamas de un tormento que dura años.

El divorcio civil, si se lo toma como válido, supuesto el matrimonio religioso, es pecado mortal, y vive en pecado mortal quien lo acepta considerando verdaderamente desligado. No es lo mismo separación que divorcio civil.

Y el matrimonio civil, tomado como autorización para vivir conyugalmente, sin el matrimonio religioso es también un pecado mortal. Ahora bien: ¡cuantísimos males, cuantísimos pecados mortales no se cometen por esas nefastas Leyes de Reforma, que instituyeron en México el matrimonio civil y dejaron abierta la puerta al divorcio para que tratase de desgarrar la unión legítima del matrimonio religioso!

Y con la conciencia de que el matrimonio es asunto de Dios, se va perdiendo la decencia. Hay que considerar, como en realidad lo son, a los que viven casados civilmente tan sólo, y a los que se volvieron a casar civilmente después de un casamiento religioso ¡cómo pecadores públicos! Y aquí aparece de nuevo el maldito laicismo: *Es asunto de ellos, yo no me meto en su vida privada.* ¿Y dónde queda la decencia, que nos hace huir del trato con gentes que viven como animales? "¡El que no está conmigo, está contra mí!", dice nuestro Señor Jesucristo. "No se puede servir a dos señores", nos vuelve a decir. Se va acabando la conciencia de que son "gentes de mal vivir" los así vueltos a casar. Se pierde la noción fundamental de que lo peor que le puede suceder a un hombre es vivir en pecado mortal. El laicismo lo resuelve: *En asuntos de esa índole, cada cual vea y haga lo que le convenga.* ¿Pero es que Dios ya no cuenta? ¿Ya ha perdido todos

sus derechos? ¡Allá ellos! Ante la sociedad civil (es decir, sin conciencia) no han procedido incorrectamente. Hubo un juez de por medio, y a nadie hacen daño. ¡Ese es el efecto de semejantes leyes sobre la vida cristiana! Se ve con ojos indiferentes un pecado mortal público, y no causa ya escándalo el que lo va paseando sonriente: *Mi esposa, mi esposo.* ¡Qué degradación! ¿Pues, y los hijos? Mal ejemplo para ellos. Pésima educación cuando ven que "No ha de ser tan malo el pecado mortal, cuando papá y mamá viven así". ¡Papá no aguantó a mamá! Ahora ya está contento. No es mi mamá, pero papá vive con ella! ¡Qué lenguaje para un niño católico! Qué amarguísima realidad la que vive: una cosa es lo que me dicen que aprenda, si voy a escuela católica, y otra lo que ellos me enseñan con su ejemplo: *¿El pecado? ¡Bah!*

Domínica Tercera después de la Epifanía

LA GRAN VIRTUD DE LA FE

"Non inveni tantam fidem in Israel"

México tiene fama de ser un país católico. Los Emmos Cardenales que nos han visitado, se quedaron sorprendidos de la espontaneidad y del entusiasmo con que nuestro pueblo los recibía. ¡Qué fe la de estos mexicanos!, exclamaron.

Es verdad; pero no toda la verdad. La Fe, como cualquier don de Dios, trae responsabilidades. México la recibió por medio de la Virgen Santísima de Guadalupe y confiamos en que Ella nos ayude a cuidar esa fe. Pero miremos en torno de nosotros y reflexionemos: ¿Qué se hizo de la fe de Inglaterra, nación que hace unos cuantos siglos era tan católica que encabezaba cruzadas para rescatar los Santos Lugares? ¡Se perdió! Ya no creen como antes. ¿Qué pasó con la fe de Alemania, plantada por San Bonifacio? ¿Qué hizo Dinamarca, qué hicieron Suecia, Noruega, Islandia, gran parte de Suiza, Holanda, con su fe? ¡La perdieron!

Y México está perdiendo su fe, y corre peligro de perderla por completo, si no la cuidamos con mucho cariño. Nadie nos asegura que no seremos algún día un país protestante o sin religión, si no apreciamos este don divino, pero inmerecido.

La fe es una luz. Pero los ojos pueden cerrarse ante la luz. Y nada hace cerrar tanto los ojos del alma, como la impureza. Enrique VIII era "el Defensor de la Fe", en palabras del Pontífice Romano. Pero se volvió el acervo enemigo de los "papistas"... porque fue impuro. Si continuamos tolerando la invasión de immoralidades extranjeras, de costumbres de Hollywood, de danzas afro-cubanas, de modas no sólo en el vestido, sino en las costumbres: fines de semana que acaban con la misa de los domingos; vacaciones de Semana Santa, que la convierten en semana del diablo; familias con "planeamiento de la natalidad"; "Reinas" de esto y de lo otro, con sus correspondientes cortes y festejos puramente mundanos; "clubes nocturnos", centros donde se presentan "exóticas" estrellas, a desparramar centellas de impureza; revistas como las que no hace falta mencionar en las que se halla la "solución a mis problemas de amor"; en el abandono del hogar, en la seducción, y, cuando más no se puede, en ingerir barbitúricos, para acabar con todo, y eso lo leemos diariamente; si permitimos que las películas que se exhiben y que nosotros patrocinamos con nuestro dinero, sigan dándonos como remedio a los males domésticos el divorcio, la infidelidad, la mentira, el soborno, y tantas otras maneras de ver las cosas, menos como debe verlas un católico: ¿Podremos creer que la Fe no se extinguirá entre nosotros?

Substituyamos las normas de la Fe, la moral según la Fe, las leyes según la Fe, las costumbres según la Fe, y seremos un México industrial, un México armado hasta los dientes, un México super esto y aquello, pero no seremos un México Católico, como nos hizo María santísima de Guadalupe!

Perdamos el pudor y la decencia y admitamos "monas" indecentes en los calendarios con que adornamos nuestras casas; olvidémonos de lo correcto, escuchando programas de radio que suenen a inmundicia de cabaret; miremos como cosa de la vida privada de cada uno el amancebamiento, y no hagamos distinción entre ser un pecador público y una persona honrada, y pronto ya no sabremos qué es pecado, ni qué virtud, qué es mandamiento de Dios y qué es una "conveniencia o compromiso" que hay que guardar, qué es conciencia recta y qué es "nadie tiene nada que decir de mí": es decir, habremos perdido el camino, porque habremos cerrado los ojos a la luz que Dios nos dio con nuestra fe católica.

Cultivo de la Fe.—Además de procurar no perderla, es menester cultivarla. Hagamos actos de fe, siempre que Dios nos envíe una cruz, o cuando nos conceda un favor. Hagamos actos de fe, cuando oímos los castigos que otros padecen, cuando hay calamidades públicas, cuando perdemos algún amigo o pariente por la muerte. Cultivemos la fe asistiendo devotamente cada año a los Ejercicios Espirituales. Cultivemos la fe leyendo la hojita dominical que se reparte en las iglesias y escuchando la palabra de Dios en la misa que tiene sermón.

Acostumbrémonos a tener "ojos de cristiano", y ver las cosas con ojos de cristiano. Cuando uno es un artista, todo lo ve con ojos de artista, y siempre saca algo para su especialidad. El cristiano siempre puede sacar algo para su alma y para la vida eterna de todo lo que ve, de lo que oye y de lo que acontece. Jesucristo nos enseña a ver la Providencia de Dios en los lirios y en los pajaritos; a confiar en Dios y no temer a los que matan el cuerpo, pero no dañan el alma. ¿Por ventura no son doce las horas del día? Todavía no ha llegado mi hora porque estoy en manos de mi Padre, ¡Hombres de poca fe, ¿por qué dudáis? Fe en todo y Dios en todo.

Confesión de la Fe.—El que tiene un tesoro que aprecia, está orgulloso de él. Estemos orgullosos de no ser como los demás, aunque parezcamos anticuados: No tomo carne, porque hoy es viernes. No voy a fiestas, porque estamos en cuaresma, y quiero acompañar a Jesús en su pasión. No leo esa clase de periódicos o libros, porque no es propio de un creyente. No me afilio a la Masonería, a los Rosacruces, a los Teósofos, porque creo en la Santa Iglesia, que me lo prohíbe. No permito modas indecorosas a mis hijas, porque creo que eso ofende a Dios y a ellas las perjudica. Coopero a las obras buenas, a la buena prensa, al embellecimiento del templo, porque creo que Dios lo aprueba y es mi obligación hacerlo.

Pareceremos "raros", "del siglo pasado" "atrasados", pero daremos ejemplo de apreciar lo que Dios aprecia. Lo mismo con respecto a devociones muy católicas: besar la mano del sacerdote, tener agua bendita en casa, llevarse a casa la palma bendita, tomar ceniza el miércoles de ceniza, rezar antes de comer y cenar, tener imágenes de santos, usar medallas, mandar decir misas por los difuntos, socorrer a los pobres, ayudar al párroco, acompañar el viático, y mil otras prácticas, como pedir la bendición a nuestros padres, rezar el rosario en familia, bautizar pronto a los niños recién nacidos, mandar por el sacerdote en enfermedades de peligro, leer un poco el Año Cristiano cada día, o cada semana, y aumentar poco a poco la pequeña biblioteca familiar con obras recientes, sobre las enseñanzas de los Pontífices, sus encíclicas y directivas, sobre la Acción Católica, y mostrar delante de los hijos, criados y subordinados mucho respeto y sumisión a todo lo que emana de la Iglesia y de sus Autoridades. Así confesaremos a Jesucristo delante de los hombres, y El nos reconocerá delante de su Padre Celestial.

C. de María y Campos, S. J.

Stepinac, Mindszenty, Beran

Trilogía del Anti-Cristo

El tratamiento que los comunistas dan al Excmo. Mons. Josef Beran, arzobispo de Praga en Checoslovaquia, sigue el plan trazado por los amos rojos antes del "proceso" en 1946 del Excmo. Mons. Luis Stepinac, arzobispo de Zagreb en Yugoslavia, y "perfeccionado" con el "juicio" de Su Eminencia el Cardenal Josef Mindszenty, primado de Hungría. El drama de los tres constituye una infame trilogía escrita por el anti-cristo de los tiempos modernos: el comunismo ateo.

El plan, conforme se ejecuta, demuestra además que los rojos aprenden con el tiempo a "mejorar" su técnica, y aunque su meta no varía: el exterminio de la Iglesia, proceden con mayor cautela.

Checoslovaquia, una vez caída tras el telón de acero, se convirtió en un campo de aniquilamiento para todas las fuerzas autónomas y patriotas, ahogadas por el terrorismo y la propaganda engañosa. En esta empresa, como en Yugoslavia y Hungría, la Iglesia Católica constituía el baluarte más fuerte y claramente irreducible. Para minar su influencia, el comunismo escogió a sus víctimas en los insignes prelados, acusándoles con las mismas calumnias: "crímenes contra el pueblo", "actividades antipatrióticas".

INOCENCIA PROBADA

De hecho los tres prelados son inocentes; jamás sus compatriotas abrigaron la menor duda sobre su amor al pueblo y a la patria. Pero es la ilógica de la mentira, esa mentira infame dictada por un mismo amo en los tres casos: Moscú.

Stepinac, Mindszenty, Beran, los tres pertenecen a las clases humildes, al pueblo; los tres se opusieron heroicamente a las vejaciones de los nazis, los tres fueron a parar a campos de concentración por defender a su gente.

Monseñor Stepinac combatió a los alemanes como soldado en la primera guerra mundial; más tarde, como arzobispo de Zagreb, recriminaba los métodos persecutorios de los nazis, denunciaba la injusta opresión a los judíos, condenaba la ejecución de rehenes, criticaba la conducta de las tropas de ocupación. Diecisiete días hubo de guardar cárcel apenas llegó Tito al poder, pese a esa de-

fensa de los oprimidos, y del nuevo amo recibió vejaciones e insultos sin cuento.

Desde los primeros días de su sacerdocio y de su episcopado, el Cardenal Mindszenty se distinguió por su amor a los pobres, por su apego a los necesitados. Como obispo de Vezprem, fue líder de la resistencia contra la ocupación alemana. En una ocasión negóse a que la Gestapo registrase su residencia, donde se habían refugiado incontables perseguidos. Cuando finalmente los nazis invadieron por la fuerza su palacio, Monseñor Mindszenty les salió al encuentro revestido con sus ornamentos de obispo, y así fue a la cárcel junto con todos los que se encontraban en su casa. Cuatro meses después el régimen caía, y Monseñor Mindszenty recobraba su libertad.

Monseñor Beran pasó tres crueles años en el campo de concentración de Dachau como prisionero de los nazis; allí se ganó la admiración de sus compatriotas prisioneros, al punto que una vez restaurada la república, el presidente Eduard Benes le impuso dos altas condecoraciones por su patriotismo, tenido además como símbolo del heroico comportamiento de incontables sacerdotes.

ES CONFLICTO RELIGIOSO

L'Osservatore Romano señala el nervio del conflicto en las tres naciones cuando apunta: "Existe en Praga también una cuestión religiosa provocada por las mismas razones que la originaron en países vecinos sometidos al Cominform, y en que se juegan las libertades y los derechos de la Iglesia inherentes y necesarios a su misión evangélica". En cada caso, el régimen comunista ha querido pasar este conflicto, estrictamente religioso, del campo de la fe al falso campo de la política. Y una vez preparada la maniobra, el comunismo procede a acusar a la Jerarquía católica y al clero de constituir un "movimiento político" o "partido" en oposición al gobierno, al régimen, al Estado, o para usar la nueva terminología, a la "democracia popular". Es cuando los actores de la propaganda comienzan a lanzar sus denuncias contra el espíritu reaccionario, "anti-popular y anti-patriótico" de prelados y sacerdotes.

Así, antes de desatar sus iras contra los prelados, el comunismo preparó el terreno de las "masas" con una campaña de calumnias contra la Iglesia en general.

Para el conocedor de las tácticas del Kremlin, el arresto de Monseñor Stepinac se veía venir desde que un año antes los obispos de Croacia anunciaban en una de sus cartas pastorales: "Los enemigos de la Iglesia Católica, sumisos al comunismo materialista que profesan aunque toda la nación croata lo rechace como un solo hombre, han venido exterminando en nuestra tierra, a fuego y sangre, a los sacerdotes y a los más eminentes de los fieles".

De igual modo podía colegirse el arresto del Cardenal Mindszenty de la campaña de Matyas Rakosi, amo de Hungría, quien trataba de hacer creer que su régimen era "empujado", aunque no

quisiera, por "las fuerzas espontáneas de la opinión pública", a abandonar "su excesiva paciencia" y tolerancia con "las fuerzas reaccionarias que se ocultan tras el manto de la Iglesia".

La misma propaganda se ha desatado contra el noble arzobispo de Praga, Monseñor Berán; se le calumnia, y por momentos crece la campaña de insultos. Farisaicamente, el régimen quiere hacer creer que busca con avidez un "acuerdo" con la Iglesia, mas tras bambalinas hace todo acuerdo imposible. Cuando el arzobispo habló con franqueza al pueblo y al régimen señalando la triste suerte de la religión, las vejaciones crecieron contra él. Prisionero en su casa desde junio de 1949, iría a parar más tarde a la cárcel o a un campo de concentración.

A la suerte de los prelados estuvo atada la suerte de sus secretarios. El Pbro. Iyan Salic, secretario de Monseñor Stepinac, fue arrestado antes del arzobispo; el Ilmo. Mons. Andrea Zakar, ayudante del Cardenal Mindszenty, fue arrojado a la cárcel y sometido a infames tratamientos que le "prepararon" para el proceso del Cardenal un mes antes de que éste se consumase. El Pbro. Rudolph Doerner, secretario de la curia arquidiocesana de Praga, y el Pbro. A. Kucera, fueron arrestados por la policía checa mucho antes que su arzobispo.

"¡BERAN! ¡BERAN!"

Si hasta aquí es posible señalar las coincidencias del plan de exterminio contra la Iglesia, vale la pena apuntar también cómo los encargados de cumplirlo aprovechan la experiencia del pasado.

Monseñor Stepinac, arrestado a las seis de la mañana del 18 de septiembre de 1946, comparecía ante el tribunal comunista a dos semanas escasas. La indignación universal fue inmensa. El Cardenal Mindszenty fue arrestado en la noche del 26 de diciembre de 1948 —en la octava de Navidad—, y sus amos le procesaban seis semanas después. En el caso de Monseñor Berán, los comunistas han esperado pacientemente más de un año y medio desde junio de 1949, en que le encerraron en su palacio, manteniéndole incomunicado. Les conviene esperar, y han aprendido.

Que han aprendido lo demuestran otros hechos. Tanto Monseñor Stepinac como el Cardenal Mindszenty fueron arrestados y sometidos a juicio cuando aún ejercían su ministerio pastoral y las gentes tenían todavía en la retina la figura amada de sus obispos. Por largos meses, nadie ha visto a Monseñor Berán, imposibilitado de desempeñar su oficio. Quizás muchos le han olvidado, y eso conviene a los carceleros.

En Yugoslavia y Hungría, los conjurados de Moscú atacaron a la Iglesia hiriendo primero al pastor para dispersar a las ovejas; al asestar sus primeros golpes en personas eminentes, los comunistas provocaron en el resto del mundo (en los países dominados las que

jas eran ahogadas en sangre) un clamor de protesta. Empero en Checoslovaquia comenzaron por la base, sometiendo a "procesos" y encarcelando a un número considerable de simples sacerdotes primero, luego abades, y prelados, finalmente a obispos de sedes menos notorias; y a fuer de avisados han tenido buena suerte porque el mundo civilizado, el mundo cristiano, formula apenas débiles protestas como si estuviese ya acostumbrado a esos ultrajes. Pareciera que quietamente sonó la hora de "enjuiciar" al arzobispo de Praga sin despertar mayores lamentos.

Finalmente, los ejecutores del plan exterminador han preparado la opinión pública condenando a los sacerdotes por el delito de cumplir con las órdenes de sus superiores los obispos; las actividades de que se hicieron reos como "agitadores subversivos" y "antipatriotas" eran simplemente el cumplimiento de su deber como secretarios de los obispos, que les ordenaban remitir a fieles y clero sus pastorales, y al Vaticano, sus informes de rutina.

Si tal castigo mereció el servidor, ¿cuál no será el crimen del hechor!

Las tenebrosas salas que sirvieron de escena a los procesos contra el clero checoslovaco, repitieron en sus paredes el eco de un nombre constantemente acusado por los fiscales del pulpo moscovita: Beran.

EL CALVARIO DE MONSEÑOR BERAN

El Excmo. Mons. Josef Beran, a quien hoy persiguen los comunistas como antes persiguieron los nazis, rige una de las más antiguas sedes episcopales de Europa: Praga fue diócesis desde el año 973, y ha sido arquidiócesis desde 1344.

En este hecho hay todo un símbolo: el comunismo es de ayer tan sólo. La Iglesia que sus corifeos tratan de arrancar del noble suelo de Checoslovaquia lleva siglos de existencia. El arzobispo, porque lo sabe, no ha querido ceder un ápice en la defensa de la tradición cristiana de su patria.

A los improvisados agitadores del nuevo orden rojo, Monseñor Beran opone la paciente vida de estudios de un sacerdote modelo. El prelado, hoy de 62 años, nació en Pilsen, ciudad industrial de la Bohemia, el 29 de diciembre de 1888. Ordenado el 10 de julio de 1911, se doctoró en Roma en 1912 y regresó a su patria, donde por 15 años estuvo dedicado al ministerio sacerdotal. Después fue profesor en seminarios y colegios hasta 1933, cuando fue nombrado rector del seminario de Praga, cargo que desempeñó hasta ser consagrado arzobispo el 8 de diciembre de 1946 para suceder al fallecido cardenal Karel Kaspar.

EN DACHAU

Ahora cautivo de las autoridades comunistas de su patria, ensañadas en su persona desde mediados de 1949, las persecuciones

contra el heroico prelado comenzaron en realidad cuando el 6 de junio de 1942 fue arrestado por la Gestapo, en los días de la ocupación nazi de Checoslovaquia, por la firmeza con que defendió los derechos de su pueblo y de la Iglesia frente a los perseguidores nazis.

En el campo de concentración de Dachau compartió vejaciones y oprobios con multitud de prisioneros políticos, a quienes edificó con su valor y espíritu de sacrificio. Cuando tres años después llegaron a Alemania los ejércitos americanos, Monseñor Beran recuperó su libertad.

En un acto de admiración ante la valentía del sacerdote, Eduardo Benes, entonces presidente de Checoslovaquia, lo condecoró con la Cruz de Guerra Checoslovaca de 1939 y con la Medalla Militar Checoslovaca.

La primera alocución del nuevo arzobispo de Praga fue un llamamiento a la unidad del pueblo checoslovaco, en el que invitó a los católicos a trabajar juntos por el bien de la Iglesia y de la patria.

De su amor por la paz hablan diversos documentos: a principios de 1948, pocos días antes de que los comunistas asumieran el dominio de la nación mediante el golpe de estado, de febrero, Monseñor Beran clamaba por la paz mundial ante una enorme concentración de gentes organizadas para laborar por ese ideal; poco después se dirigió a gobernantes y estadistas del mundo para invocar su intercesión por la paz.

La posición del prelado después del golpe comunista quedó claramente definida en célebre declaración:

"Quiero insistir una vez más en que la única actitud correcta para mí y para los sacerdotes católicos, es consagrarnos plenamente al cumplimiento de nuestros deberes sacerdotales y religiosos, y distinguir con cuidado la actividad religiosa de la política; esta última debe ser asunto sólo de los seglares. A nadie he dado instrucciones en el sentido de que los sacerdotes se afilien a uno u otro partido político. Consagrémonos a la educación religiosa del pueblo. Somos muy pocos y en este campo deberemos hacer el máximo esfuerzo. Busquemos la ayuda en la oración y en ejercicios de expiación. Es esta la esfera de nuestra actividad, y este es el mejor medio con que podemos contribuir al bienestar del Estado y de la nación".

Pero no tardó en comenzar la presión de los rojos contra la Iglesia: a poco sobrevino la confiscación de las tierras con cuyos frutos se sostenían las instituciones católicas.

Monseñor Beran exhortaba a su vez al pueblo a mantener el orden y cumplir la ley, pero al mismo tiempo advertía al régimen que la ley de "reforma escolar", de ser puesta en vigencia, provocaría una batalla ideológica pues violaba los derechos de los padres de familia y de las instituciones privadas.

ARRECIA LA PERSECUCION

De aquí en adelante la situación empeoró, lenta pero seguramente. La propaganda comunista se orientó a atraer a los sacerdotes católicos con halagos y artimañas para separarlos de la obediencia a su pastor. Algunos sucumbieron ante la tentación, entre ellos el Pbro. Josef Plojhar, quien luego fue designado ministro de salubridad del gobierno rojo, cargo que todavía desempeña.

Con el propósito de apaciguar los ánimos de los católicos, ya entonces exaltados, el régimen anunció el 19 de enero de 1949 que habían comenzado negociaciones entre el episcopado y el gobierno para concertar un acuerdo. Con todo, la persecución religiosa aumentaba.

Fueron los días en que los obispos checoslovacos se reunieron en privado en el edificio de un seminario, a fin de discutir las bases y medios de llegar a un acuerdo con el gobierno. Pero al descubrir varios micrófonos ocultos en las habitaciones donde se celebraba la asamblea, los prelados interrumpieron sus conversaciones. Agentes comunistas habían pretendido enterarse en esa forma de las deliberaciones episcopales. Por falta de seguridad, nunca más pudieron los obispos reunirse.

Cuando semanas después arreciaba la persecución, Monseñor Berán dirigió el 29 de abril de 1949 un mensaje al presidente de Checoslovaquia, Klement Gottwald, en que ofrecía las pruebas de la campaña contra la Iglesia. "Estamos enterados de que... se trata sólo de la fase preparatoria del golpe final", decía el prelado. "Protestamos en nuestro nombre y en el del pueblo católico por tales medidas inconstitucionales contra la Iglesia y sus miembros, las cuales equivalen a una restricción al catolicismo, la religión de la mayoría del pueblo..."

En mayo siguiente el arzobispo, en carta a su clero, hizo un recuento de las medidas despóticas del régimen. Todas las escuelas católicas han sido nacionalizadas, todos los periódicos católicos suspendidos, prohibidas las peregrinaciones, las protestas contra el gobierno no han tenido respuesta, la Iglesia ha quedado sin recursos para su sostenimiento, y todo intento de llegar a un acuerdo ha sido en vano, decía el prelado.

Ante estas quejas el régimen respondía intensificando su campaña anticatólica. A poco empezó a publicar lo que llamaba "Boletín del Clero Católico", que el arzobispo se vio obligado a prohibir a sus fieles por atentar contra los intereses de la Iglesia.

A ésta el régimen agregó una serie de medidas absolutistas: estableció una "acción católica" espuria para engañar al pueblo creyente; prohibió las colectas en los templos para privar de todo recurso a la Iglesia; determinó que todo nombramiento de sacerdotes tendría que contar con su aprobación; reiteró su decisión de que to-

dos los niños debían educarse en el espíritu y la doctrina marxista-leninista.

ASEDIO AL PRELADO

Un anticipo del arresto de Monseñor Berán fue la declaración hecha en esos días por Vaclav Kopecky, ministro de educación, la cual recordaba las acusaciones comunistas lanzadas contra el cardenal Josef Mindszenty cuando los rojos se preparaban a detenerlo en Hungría. El gobierno de Praga "no tolerará a los altos traidores, aunque usen hábitos consagrados", dijo Kopecky.

Bien pronto se tomaron medidas de policía contra el prelado. En junio de 1949 funcionarios comunistas requisaron las oficinas de la curia de Praga, como había ocurrido con las de Budapest cuando los comunistas se preparaban a detener al cardenal Mindszenty. Los agentes del régimen arrestaron al canciller de la arquidiócesis, Pbro. Rudolph Doerner, y luego al secretario del prelado, Padre Kucera. Guardias armados vigilaron desde entonces la residencia arzobispal.

Ante el asalto, Monseñor Berán intentó enviar una carta a su clero, pero las autoridades se lo prohibieron. A pesar de la prohibición, el prelado publicó su carta. En ella decía solemnemente a sus sacerdotes que nunca firmaría un acuerdo con el régimen que traicionara a la Iglesia, y al mismo tiempo previno a los fieles contra cualquier información futura que hablara de la firma de un "acuerdo" tal.

Los hechos anteriores tuvieron una dramática culminación el domingo 19 de junio de 1949, cuando centenares de comunistas invadieron la catedral de San Vito y con alaridos impidieron la predicación del prelado. El mismo mes la policía roja arrestó a muchas de las personas que participaban en la procesión de Corpus Christi.

PRESO

Al escándalo en la catedral siguió el 19 de junio la prisión del arzobispo en su residencia. El hecho sólo se supo cuando él mismo logró revelarlo en carta del 5 de agosto del mismo año al procurador general de la nación. En el documento Monseñor Berán se quejaba de que "se había despojado (a la Iglesia) de su independencia legal en asuntos internos"; de que el gobierno ignoraba las protestas de la Iglesia; que el Dr. Miroslav Houska, funcionario del ministerio de educación, había sido nombrado supervisor de la curia arzobispal e inmediatamente había asumido la administración de todos los asuntos de ese despacho eclesiástico, llegando a usar los sellos y la papelería del arzobispo, a confiscar los fondos de la curia y los de la arquidiócesis, suprimir los sueldos de los empleados arquidiocesanos e interrumpir las actividades en las oficinas de la arquidiócesis.

Agregaba el prelado que su residencia estaba ya sometida a "administración nacional". "Desde el 19 de junio he sido internado en mi residencia... y no se me permite recibir visitas", escribía el arzobispo. Explicaba luego que los agentes rojos impedían la entrada a los visitantes so pretexto de que era el propio prelado quien lo prohibía, y que las autoridades decomisaban toda la correspondencia del arzobispo y de los empleados del palacio.

"Estoy privado de toda libertad personal y de todos los derechos de arzobispo, y todo esto sin investigación y sin decisión de tribunal o de autoridad oficial alguna", se lamentaba luego Monseñor Beran.

Entre tanto, la propaganda del régimen intensificaba su campaña de denigración contra el pastor. Sin darle oportunidad de descargarse, lo acusaban por la prensa y la radio de toda clase de ofensas contra el gobierno: incitación a la rebelión, conspiración contra la república, actividades antidemocráticas, y de ser "instrumento" del Vaticano y de los agentes "imperialistas".

L'Osservatore Romano comentaba por aquellos días: "Que tales acusaciones se hagan contra un hombre que durante más de un año ha sido prácticamente prisionero del gobierno, y que de ningún modo ha podido ejercer su legítimo ministerio pastoral, es un ultraje, no digamos contra la justicia, sino contra el simple sentido común".

EXPULSADO DE PRAGA

En diciembre de 1950 fuentes autorizadas corroboraron informes anteriores de que Monseñor Beran había sido trasladado de su palacio a "algún lugar" del país. Finalmente el 10 de marzo pasado la radio oficial de Praga anunció que el arzobispo había sido expulsado de la capital, donde estaba prisionero en su palacio desde el 19 de junio de 1949.

"N. C."

GUILLERMO GUTIERREZ

Materiales para la decoración de los templos.

Oro y plata en hojas de la más alta calidad.

Amplias referencias.

Domicilio:
Calle de Pilares No. 428.
Col. del Valle, D. F.

Dirección postal:
Apartado No. 5.
San Pedro de los Pinos, D. F.

CASUISTICA

Solución a los Casos Propuestos en Noviembre

DERECHO CANONICO

Terencio, hombre completamente irreligioso, se quiere burlar de la Iglesia. Para esto, manda a uno de sus amigos, que no le va en zaga respecto a incredulidad, y que junto con Terencio estaba decidido a cometer ese mismo delito, para que profane una iglesia robándose el Sagrado Depósito. Ahora, después de cometido el crimen, lleno de angustia se acerca al confesor para que lo absuelva.

Se pregunta: 1o.—¿Qué es concurso en un delito? 2o.—¿Qué son concurrentes principales y accesorios? 3o.—Imputabilidad de los concurrentes. —Quid ad casum?

SOLUCION:

Rsp. a la 1a.: Concurso en un delito es la mutua cooperación que se prestan varios agentes, para cometer el mismo pecado. El concurso en un mismo delito, puede ser: a) Físico (o material) y moral (o formal), según que se concurra únicamente (materialiter) a la acción física mala, o que se concurra (etiam intentionaliter) a la acción mala, física y moralmente. b) Positivo y negativo, según que concurra con acción física o moral para que se cometa el delito, o teniendo obligación de impedir el delito no lo impide. c) Mediato e inmediato según que coopere en una acción que sirve para cometer el delito y prepararle el camino, o que coopere en el mismo delito. d) El concurso mediato ser próximo y remoto según que coopere el concurrente en lo que más próxima o más remotamente sirven para cometer el delito. Para que alguien sea verdadero cooperador o concurrente en el mismo delito, se requiere necesariamente: 1o. que haya en todos los concurrentes no sólo una voluntad eficaz de cometer el mismo delito, sino también alguna participación de la acción externa en la ejecución del delito; (ad assentiam enim delicti requiritur dolus et factum externum —Sole, No. 42); 2o. Que los concurrentes concurren de tal modo, que sin su cooperación, no se pudiese cometer el delito o fuese muy difícil cometerlo; y 3o. Que los concurrentes concurren positivamente, o negativamente cuando por obligación jurídica estén obligados a impedir el delito.

Rsp. a la 2a.: Concurrentes principales o primarios son los que, sin su actuación, no se hubiera cometido el delito. Accesorios son los que, secundariamente con su actuación, hacen que más fácilmente se cometa el delito.

Rsp. a la 3a.: Tratándose de la sola imputabilidad criminal que pertenece al foro externo, el Código considera cinco grados de

concurrancia para que haya imputabilidad, a saber: 1o. Una cooperación positiva y física de común acuerdo de los delinquentes. 2o. Una cooperación positiva moral sin la cual no se llevaría a efecto el delito. 3o. Una cooperación positiva ya sea física ya sea moral que hace más fácil la ejecución del delito. 4o. Una cooperación negativa; y 5o. Dar una seguridad física y moral al delincuente, después que éste cometió el delito. El primero y el segundo grados comprenden o contienen a los reos principales o primarios, los tres restantes a los accesorios o secundarios. El C. 2209-3-4 dice: "Non solum mandans qui est principalis delicti auctor, sed etiam qui ad delicti consummationem inducunt vel in hanc quoquo modo concurrunt, non minorem, ceteris paribus, imputabilitatem contrahunt, quam ipse delicti exsecutor, si delictum sine eorum opera commissum non fuisset".

"Si vero eorum concursus facilius tantum reddidit delictum, quod etiam sine eorundem concursu commissum fuisset, minorem imputabilitatem secum fert".

Quid ad casum? Mi opinión en éste caso es, que Terencio no puede ser absuelto por el confesor porque fue verdadera causa del delito junto con su amigo, pues éste estaba decidido a cometer el mismo delito, pero "junto con Terencio"; además, Terencio lo mandó y eso me inclina a creer que de parte de Terencio hubo cooperación positiva-moral, sin la cual no se hubiera cometido el delito, pues aunque el amigo de Terencio estaba decidido, esperó a que éste le mandara para cometer el crimen. El C. 2320 dice: "Qui species consecratas abicerit vel ad malum finem abduxerit aut retinuerit, est suspectus de haeresi; incurrit in excommunicationem latae sententiae specialissimo modo Sedi Apostolicae reservatam; est ipso facto infamis, et clericus praeterea est deponendus". Ese crimen me parece que lo cometió el mismo Terencio, mediante su amigo, influyendo moralmente en él y poniéndose de acuerdo o sea concurriendo positivamente, con concurrancia moral, en el mismo delito y en este caso, participando con su amigo de las mismas penas que señala el C. 2320.

Consulté el Commentarium in Codicem Juris Canonici, del P. Dr. Guidus Cocchi, C. M.—Liber V.—De delictis et poenis—III editio.

Pbro. Eduardo Padilla C.

Vic. Coop. de Santiago Papasquiaro, Dgo.

También contestó el Sr. Pbro. D. Manuel Vázquez, Párroco de S. Miguel Papasquiaro, Dgo.

M O R A L

Genaro, joven ingenuo, se acerca al confesor y le asegura que se confiesa y comulga frecuentemente por no aparecer menos piadoso que otros jóvenes de su mismo Colegio y da limosna a los pobres por experimentar algo de vanagloria.

Se pregunta: 1o. ¿Qué se entiende por fin del agente?

2o.—¿Las acciones humanas toman moralidad del fin?

3o.—¿Es lícito obrar, en alguna ocasión, por complacencia?
4º Quid ad casum?

SOLUCION:

RESPONDO A LO PRIMERO: Fin es: "*Id cujus gratia aliquid fit*" o bien: "*Id propter quod agens operatur*". Estas dos definiciones son comunísimas entre los Moralistas.

Haciendo caso omiso de otras divisiones, nos fijaremos solamente en esta: Fin de la obra (*finis operis*) y fin del que obra (*finis operantis*) Fin de la obra es aquello a lo cual tiende la obra misma directa e inmediatamente, *Por su propia naturaleza*, ya sea realice por uno u otro operante. Este fin es intrínseco a la misma obra. Fin del operante es aquel que intenta el agente al obrar, ya sea principal o secundariamente y es extrínseco a la obra (Cfr. Prümmer, Manuale Theologiae Moralis, t. I, Editio decima, pág. 19, n. 16. Barcelona. 1946).

RESPONDO A LO SEGUNDO: "Finis est causa actus principalissima, in eum tantum movet agentem ad agendum; unde et maxime actus moralis speciem habet a fine" (S. Thomas, 1. 2. q. 7. a. 4., q. 1. a. 2. 3). Con Santo Tomás, es opinión general de los Moralistas que el fin es fuente principalísima de la moralidad del acto. —Esta sentencia parece tener su fundamento en esta amonestación de Jesucristo: "Attendite ne justitiam vestram faciatis coram hominibus, ut videamini ab eis; alioquin mercedem non habebitis apud Patrem vestrum" (Math. VI. 1), "Ex quibus verbis, dice Prümmer, elucet finem extrinsecum gloriae deturpare opera justitiae ac proinde eis novam moralitatem dare" (Op. cit., pág. 79, n. 121).

RESPONDO A LO TERCERO: Respecto a si en alguna ocasión es o no lícito obrar por complacencia o delectación, muy acertada nos parece esta frase de Vermeersch: "*Agere propter delectationem quae ipsa percipitur non esse mala, nec malum est nec indifferens, sed moraliter bonum, minus tamen quam si delectatio ad finem honestum positive referatur*" Theologiae Moralis, t. I Theologiae Fundamentalis, editio quarta, pág. 96. Romae. 1947).

Bucceroni nos da también su valiosísima doctrina: "An peccet qui propter delectationem agat? — R. Affirmative, si agat propter SOLAM DELECTATIONEM; et hoc peccatum, per se loquendo, veniale non excedit. — Negative, SI SIMPLICITER PROPTER DELECTATIONEM AGAT. Ratio primi est, quia delectatio est propter operationem, non viceversa, ut nempe homo alliciatur ad operationes humanae vitae necessarias, vel utiles. Ergo delectatio non est finis actionis, SED MEDIUM AD ACTIONEM CONSTANTIOR, FACILIOR, MELIOR EXERCENDAM. — Ratio secundi est, quia cum delectatio per se non sit mala, sed bona, nisi quis in ea constituat suum ultimum finem, quod procul dubio grave esset, non habetur gravis in humana actione deordinatio. — Ratio tertii est, quia delectatio per se non est mala, sed bona, ipsique ordinis naturae consentaneum est, ut homo alliciatur a delectatione ad operandum. Si quis ergo, licet nihil expresse cogitet de ulteriori

fine honesto, movetur a delectatione ad actionem, quam apprehendit naturae consentaneam, vel in qua nihil invenit rationis ordini contrarium, e. g., ad cibum sumendum, ludendum, etc., nihil omnino peccat" (Institutiones Theologiae Moralis, Vol. I, Editio sexta, pág. 71, n. 82. Romae. 1914).

RESPONDO A LO CUARTO: De todo lo anterior parece deducirse que el joven Genaro no cometió pecado grave; más aún, ni siquiera pecado leve, ya que muchos jóvenes suelen obrar muy a la ligera, sin pensar seriamente en las consecuencias de la vanidad y delectación con que acostumbran realizar todos o la mayor parte de sus actos. Muy bueno es que el sacerdote aconseje a tales jóvenes, como algo muy digno e ideal, dirigir sus actos a dar honra y gloria a Dios.

Fr. Rafael M. Soto, O.F.M.

Querétaro, Qro.

LITURGIA Y RUBRICAS

CEREMONIAS EN EL CORO

Oficio del Maestro de Ceremonias en relación con los corales durante el rezo.

SOLUCION:

1.—En el Tomo IV de la Colección Auténtica de Decretos de la Sagrada Congregación de Ritos, en la parte intitulada *SUFRA-GIA ET ADNOTATIONES SUPER DECRETIS S. R. CONGREGATIONES*, pág. 162, ad dubium X, leemos: "Miror datam occasionem proponendi huiusmodi dubium. Vix enim induci possum, ut credam aliquem reperiri, qui ita despiciat munus Magistri caeremoniarum, quod sane honorificum est, ut qui ad huiusmodi muneris exercitium assumitur, non secus habendus sit ca si esset Capitularium famulus! Is namque ille est, qui sacras dirigit actiones, et vigil adest ut Ecclesiae leges quoad ritus et caeremonias adamussim serventur. Quamobrem omnes, etsi gradu longe maiores, in iis tamen quae ad Divinum Cultum pertinent, ei obtemperare tenentur. Ita iubet Caeremoniale Episcoporum. lib. I, cap. 5, num. 5: "Episcopi curae erit omnes tam Canonicos, quam alios de Choro praemonere, ut ipsis Caeremoniariis, in his, quae ad Divinum Cultum spectant, sine contradictione obediant; nec tantum eorum verbis acquiescant, sed ut oculos in ipsos convertentes observent; et illico illius nutu, aut levi aliquo signo vel intuitu, quod agendum sit significantibus, statim pareant". Et S. C. in Metropolitana 17 Iulii 1734 respondit: "Omnes capitulares teneri Magistro caerem, ad Episcopo electo, quoad ea quae Divinum Cultum concernunt sub poena arbitrio Episcopi". Atque adeo verum est, quod Magistri caeremoniarum officium honorabilioribus adnumeratur, ut eadem S. C. responderit: haud repugnare, quin ad illud exercendum assumatur Canonicus Cathedralis. Ita in Licen. 10 Ianuarii 1693. "Quo iure igitur dicendus Capitularium famulus?"

2.—El Ceremonial de los Obispos (Lib. I, Cap. V, 4) trae lo

siguiente, que hace a nuestro tema, pues se refiere a los deberes de los Maestros de Ceremonias: "Ad eorum quoque officium spectabit, praesertim ubi non adest particularis magister chori, curare, ut intra chorum nulla fiant colloquia, nec sint, qui risu aliove incomposito seu minus modesto actu rem divinam turbent; non qui cum ceterorum scandalo dormiant; litteras aut alias scripturas legant; sed nec libros aut ipsum Breviarum aut Diurnum in manibus habeant, aut ex illis privatim horas aut orationes recitent, sed illas alta voce una cum choro dicant aut cantent, et ad id librum habere permittuntur; ne quis gestum aliquem ab aliis differentem demonstret, ut cum alii stant, aliquis sedeat, vel genuflectet, vel e contra; sedetur opera, ut omnes uniformi ritu attente, devote et reverenter divinis mysteriis atque officiis assistere, eaque toto cordis affectu admirari et contemplari videantur, ac silentium diligenter servetur".

Quae omnia (ibid., 5), prosigue el Ceremonial, ut sine contradictione quietius perficiantur, Episcopi cura erit omnes, tam Canonicos quam alios de choro praemonere, ut ipsis Caeremoniariis in his quae ad cultum divinum spectant, sine contradictione obediant; nec tantum eorum verbis acquiescant, sed et oculos in ipsos convertentes observent; et illico illius nutu, aut levi aliquo signo, vel intuitu, quid agendum sit significantibus, statim pareant.

3.—Por todo lo dicho se ve cuánto empeño pone la Iglesia en revestir de no poca autoridad a los Maestros de Ceremonias, y en dar sabias disposiciones para que Canónigos y aun Dignidades se sometan con docilidad a las menores indicaciones de ellos, *in iis quae ad cultum divinum spectant*. Si no fuera por esto, el Maestro de Ceremonias difícilmente cumpliría con feliz éxito su cometido, pues se llegó a creer que el Maestro de Ceremonias era *famulus Capitularium*, y la Sagrada Congregación de Ritos habló y dijo: *Non est famulus, sed director*.

Pero es evidente que el Maestro no puede exigir esa sumisión de los Corales con solo el nombramiento de su Obispo; debe trabajar por su pronta capacitación, si de ella carece, para desempeñar con acierto y seguridad su difícil y honorífico cargo, estudiando, consultando, observando, en una palabra, valiéndose de cuantos medios estén a su alcance, de manera que llegue a poder responder a sus subordinados (*in quae ad cultum divinum spectant*): "Esto lo ordeno con tal fundamento", y esto en todo lo que disponga. Todo lo dicho en este número tiene también su fundamento, no sólo en la recta razón, que todos vemos fácilmente, sino también en el Ceremonial (ibid., 8): "Ut autem ipsi Caeremoniarum magistri, prosigue, necessariis rebus pro victu et vestitu juxta eorum statum non indigeant, animumque diversis curis et perturbationibus defatigare et distrahere non cogantur, sed a cunctis aliis negotiis remoti, omni studio et diligentia, ac toto pectore in commissam ipsis curam, et munus suum facilius incumbere possint, providebit Episcopus, ut ipsis constituatur aliquod certum et competens stipendium; et insuper, ut eis applicentur emolumenta aliqua extraordinaria; item aliquibus

privilegiis decorentur, ut promptiori animo suo muneri satisfaciant, ac libros necessarios sibi parare possint, videlicet, Pontificale, Caeremoniale Episcoporum... aliosque plures, quos sibi opportunos iudicabunt, ut non solum actiones et opere sint parati, sed etiam cum opus fuerit, de his, quae fiunt, rationem reddere, quoad ejus fieri possit, valeant.

4.—Que no se platique en el Coro durante la celebración de los oficios divinos (también la Misa es oficio divino, y a ella se ordena el rezo del Breviario en el Coro); que no se duerman los Corales; que todos observen la misma actitud, todos sentados, todos de pie, todos arrodillados, según lo exija la rúbrica respectiva; que en todo, inclinaciones, genuflexiones, etc. haya uniformidad y simultaneidad, cae bajo la vigilancia del Maestro de Ceremonias en el Coro, aunque haya *Magister Chori*, pero *praesertim ubi non magister chori*.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

Consultas

1121.—PALABRAS DE LA VIRGEN A JUAN DIEGO.—Yo quisiera saber si las palabras de la Virgen María a Juan Diego: "Te afamaré y te sublimaré" quieren decir que será canonizado.—Un devoto guadalupano.

Cuando recibí la consulta lo primero que me ocurrió responder fue: Yo también quisiera saberlo pero reflexioné y resolví a contestar lo siguiente:

Supongo que la consulta es sincera y no un lazo que me tienden, porque por menos que eso me han tratado en letras de molde de antiguadalupano, volteriano y otras lindezas más, y supuesta la sinceridad, respondo:

No se pueden citar las palabras de la Virgen María a Juan Diego como se citan las de la Sagrada Escritura, ni siquiera como se citan las de la Virgen María a santa Bernardita de Soubirous, porque no tenemos certeza ninguna de que D. Antonio Valeriano haya repetido las mismas palabras o solamente el sentido.

Suponiendo lo primero, no sé si la palabra mejicana quiera decir precisamente "sublimaré", o simplemente "engrandeceré", "exaltaré" o alguna otra equivalente.

Suponiendo que quiera decir "sublimaré", para sacar de aquí que esto equivale a decir "serás canonizado" sería necesario buscar textos paralelos, para deducir del contexto que si en ellos "sublimar" quiere decir "canonizar", aquí se puede decir lo mismo, pero eso allá los nahuatlato.

Y como nada hay definido sobre el particular y cada quien es libre de opinar como le parezca, mi opinión personal es que si la Virgen María dijo a Juan Diego "te afamaré y sublimaré", bien podemos creer que ya lo cumplió porque nadie puede negar que la

iconografía, la oratoria y la literatura se han encargado de dar a Juan Diego una fama mundial y porque no sabemos el grado de gloria que goce en el Cielo, por lo que no podemos decir si allá lo ha sublimado o no, y como no consta que le haya dicho: "te sublimaré en la tierra", bien podemos creer que ha cumplido su palabra sublimándolo en el Cielo.

Esta es mi opinión personal, fundada en lo expuesto.

Canónigo J. García Gutiérrez.

1122.—TRAJE DE LOS SRES. CANONIGOS EN FUNCIONES NO LITURGICAS.—Creo que es de interés hacer saber con qué traje deben presentarse los Muy Ilustres Señores Canónigos en funciones que no son litúrgicas, sino más bien de carácter social, como la que en que recibieron sus insignias las personas honradas con cruces de San Gregorio y del Santo Sepulcro. Tuve ocasión de asistir a ella y pude ver que algunos señores Canónigos se presentaban con su traje prelaticio, otros con sotana negra con botones y vivos rojos y ancha banda morada y otros, finalmente, con sotana negra y ancha banda morada. En vista de esta divergencia de trajes me pareció que es muy conveniente hacer saber lo que al respecto manda el ceremonial, porque estoy seguro de que así como hay un Ceremonial de Obispos debe haber otro para los demás clérigos.—Spectator.

Doctrina.—a) Canonici communibus uti non licet eorum insignibus canonicalibus in omnibus actibus et functionibus, quae ad solos Presbyteros communales pertinent (D. 1838 ad 3). b) Vestem choralem aut specialis insignis capitularis adhibere possunt in tota dioecesi in qua est Capitulum, sed, reprobata contraria consuetudine, non extra dioecesim, nisi vel Episcopum comitentur vel Episcopum aut Capitulum repaentent in Conciliis aliisve sollemnitatibus. (C. 409).

c) Dignitates et canonici Capitulum quibus iura et insignia vel privilegia Protonatorum concessa sunt, possunt iisdem uti solum collegialiter, sed et singulariter in tota dioecesi ad quam pertinet Capitulum; cfr. *Motu proprio*, 22 Dec. 1913, A. A. S., V, 545.

d) El P. De Herdt (Tom. I, Prax. Pont., n. 21) habla DE HABITU CHORALI, pero no trata el punto de la consulta, como tampoco lo trata el Ceremonial, al decir algo acerca del hábito canonical (Lic. I. III, 3).

Aplicación al caso.—a) No cabe duda que la facultad que se concede a los Canónigos de usar en toda su Diócesis el hábito coral, se entiende en casos de asistencia a funciones sagradas, b) Ordinariamente el Clérigo asiste con manto a las reuniones que no son propiamente actos litúrgicos o funciones sagradas, pero no sabemos que haya prescripción de asistir así a ellas. c) Que el Canónigo asista a esas reuniones con una sotana o bonete que lo distinga del simple Clérigo, no lo hayamos reprobado en ninguna parte; que asista con traje coral, no nos parece conveniente que lo haga sin autorización de su Obispo, quien juzgamos que puede conceder el permiso.

Recíbese esto como nuestro humilde parecer.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

1123.—¿PUEDE UN HIJO ILEGITIMO SER CANONIGO?—En el Cábido de una catedral fue admitido un Sacerdote que era hijo ilegítimo, y aunque se supone que con las debidas licencias fue ordenado, ciertamente desde que habiendo tenido esa irregularidad haya sido nombrado Canónigo, ¿fue nulo ese nombramiento?—J. I. V.

Ese nombramiento no fue nulo. El canon 404 par. 1 trae: "Canonicatus Episcopus conferat sacerdotibus doctrina vitaeque integritate praestantibus". En este párrafo se pide las cualidades que debe tener un sujeto para que el Obispo pueda conferirle la dignidad de canónigo. No se hace mención de la legitimidad. La integridad de vida no dice precisamente legitimidad, sino buenas costumbres. Así lo da a entender el mismo Código, cuando trata de los Obispos, por ejemplo. En esos lugares además de que exige la legitimidad, pide las buenas costumbres. Por lo tanto la integridad de vida es algo independiente de la legitimidad. Ni sé que alguna disposición haya modificado, o interpretado de otra manera el tenor del citado canon. Además los autores de derecho lo entienden de ese modo. De todo esto se deduce que el nombramiento no fue nulo.

M. L. T.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

Crisanto, párroco, en su confesión se acusa de haber usurpado en varias ocasiones los derechos de estola y de elevar los derechos sobre la tasa. Antonino, su confesor, acosado por los escrúpulos cree prudente diferir la absolución hasta no cerciorarse acerca de las censuras con que se castigan estos pecados. Se pregunta:

- 1o.—¿Qué son derechos de estola, y obligaciones del párroco respecto a ellos.
- 2o.—Penas para los que usurpen o tomen para su propia utilidad bienes eclesiásticos de cualquier género.
- 3o.—¿Qué es simonía. Sus principales clases. Elevar los derechos sobre la tasa es simonía? Sus penas.
- 4o.—Quid ad casum?

M O R A L

DE CRIMINE PESSIMO

Julius, pius et senex sacerdos, anxius accedit ad V. M. ad petendum consilium circa materiam valde gravem conscientiae. Agitur de CRIMINE PESSIMO. Quia non habet notiones apertas circa hanc materiam, inquirunt:

- 1.—Quid sit CRIMEN PESSIMUM?
- 2.—Quisnam sit hac in materia iudex competens?
- 3.—Incurritne in aliqua poena hujus CRIMINIS PESSIMI reus?

LITURGIA Y RUBRICAS TEOFILO Y FRANCISCO

Teófilo y Francisco, Maestros de Ceremonias, preparan las Vísperas solemnes en una Catedral, las que van a verificarse sin intervención del Excmo. Señor Obispo, y discrepan en algunos puntos. El primero quiere que el Pres-

te y los Pluvialistas, hecha la debida reverencia ante el altar, se arrodillen en la grada infima, oren brevemente y llegando al escaño, sin sentarse, se cante el Deus, in adjutorium. El segundo afirma que han de hacer la reverencia ante el altar y, sin orar brevemente, han de ir al escaño y se han de sentar brevemente hasta que, a una señal del Maestro de Ceremonias, se han de poner de pie para comenzar cantando el Deus, in adjutorium.

No se pueden poner de acuerdo, resuelven para aquel caso que se hará lo que el primer Maestro disponga, pero para lo sucesivo están dispuestos a proceder como "Christus" lo enseñe. ¿Qué dice esa Revista?

LOS MEJORES DIBUJOS COLONIALES EN MOSAICOS

los tiene

"RIVERO" S. A.

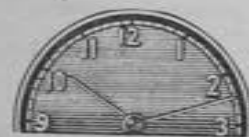
EXPOSICION Y FABRICA:

Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado (Col. del Valle)

Tels.: 23-00-35. — 23-04-04. — 37 01-61.

Apdo. postal 25611

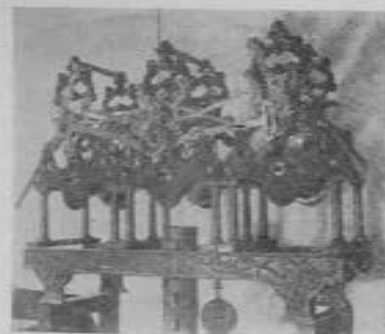
México, D. F.



R. DE LAHOZ S.

NIAGARA Nº 22.
101 CUALTEMOC.
MEXICO D. F.

-Relojes- Monumentales



PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS



Informes a Solicitud.

Tel.: 38-09-32

VELADORA LITURGICA CORAM TABERNACULO

SON LAS UNICAS QUE SE FABRICAN EN LA REPUBLICA CON
ACEITE PARA SUSTITUIR LA LAMPARA DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero de este
Arzobispado, las veladoras "CORAM TABERNACULO" que fabrica
el Señor D. José María Carranza Chávez, en vista de llenar
los requisitos canónicos y litúrgicos para ser empleadas
como lámparas del Santísimo Sacramento, en los casos en que
se admite la cera para este fin; en la inteligencia de que
a petición del interesado, se nombrará un Sacerdote de esta
Curia para que periódicamente visite la Fábrica.

México, D.F. 18 de Diciembre de 1951.

+ Luis M. Martínez
Arz. de México

VELADORAS LITURGICAS "CORAM TABERNACULO"

Veladoras del No. 1 paquete con 12	\$ 5.00
" " " 1 caja con 100	" 42.00
" " " 4 caja con 36	" 56.00
" " " 6 paquete con 12	" 56.00
" " " 6 paquete con 24	" 110.00

ESTOS PRECIOS RIGEN DESDE EL 1° DE OCTUBRE DE 1950

Estos precios son de riguroso contado. Se dará preferencia a los pedidos que vengan acompañados de su importe.

FABRICA DE VELAS "LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1° de Mayo N° 39

Tacubaya, D. F.

Tel.: 37-10-61

APORTACIONES

La Restitución en los Impuestos

(Cfr. "Christus" Junio, pág. 494)

Leído que hubo la solución al caso de Moral del retropróximo abril y publicada en CHRISTUS correspondiente a este mes, se me ocurrió hacer una pregunta, a fin de que el M. R. P. resolvente, haga más claridad; pues el caso es muy práctico.

Mi pregunta se refiere a la respuesta que se dio a las cuestiones Tercera y cuarta.

Dice el P. resolvente en su respuesta a la tercera cuestión, que "los empleados en el Departamento de cobros del Impuesto, ordinariamente pecan gravemente y están obligados a la restitución, si a sabiendas favorecen de algún modo a los que defraudan (el tributo...) Es de advertirse que también pecan gravemente y están obligados a la restitución —ordinariamente hablando— como cooperadores injustos, todos aquellos que sobornan a los empleados con el fin de que no les exijan el pago de impuestos".

Y en su respuesta a la cuarta: "... Respecto a Cleto, en los casos graves en que no haya exigido el pago del impuesto justo, úrjale (Tiburcio, su confesor) la obligación de restituir..."

He aquí mi pregunta: ¿Qué es lo que en el caso están obligados a restituir estos empleados y los que los sobornan? El P. resolvente no lo dice.

Por lo que ve a los empleados, es claro que esta obligación se versa, desde luego, sobre los daños que sufre el Estado por su negligencia en el cobro de los tributos; pues por estricta justicia deben evitarlos. Mas tal obligación debe urgírseles sólo cuando los daños sean graves en relación al mismo Estado, ya que la damnificación, aunque en sí sea grave, si no lo es en orden al damnificado, prácticamente debe tenerse por leve. Razón: es probable que ésta no admite, como el hurto, materia absolutamente grave, como puede verse en Genicot-Salmans (V. I, n. 519, cuest. II), en Tanquerrey (Sinops. Theolog. Moral. T. III, n. 447-b) y en otros. Luego de ordinario, ni pecan gravemente, ni se les ha de urgir la restitución, por este concepto.

También están obligados a prorrata de su negligencia en el cumplimiento de su deber y por injusta retención, a restituir el sueldo percibido; pero esta restitución no se ha de urgir, sino cuando se trate de materia absolutamente grave. Ahora bien, para determinar esta materia, necesario es determinar la prorrata, y la determinación de ésta es muy difícil en la práctica. Luego ordinariamente tampoco se les puede exigir la restitución por este otro concepto, ni condenarse de pecado grave. Véase a Loiano (V. 3, n. 144-III), quien por este motivo, aconseja que se les imponga por penitencia sacramental, algún desembolso a favor de alguna obra pía, a fin de procurar su enmienda.

Mas... ¿se les podrá exigir la restitución de los tributos que por su culpa no cobraron? Entiendo que no. Razón: estos empleados son cooperadores negativos y, como tales, su obligación es secundaria, siendo primaria la que tienen los contribuyentes. Es doctrina común. Ahora bien, éstos no están obligados a restituir, porque es probable que la ley de los tributos no

obliga por justicia conmutativa, y aun hay quienes afirman que todas estas leyes son meramente penales, como puede verse en Arruegi-Zalba (núm. 355-c). Luego tampoco lo estarán los empleados, ya que no cooperan, por lo menos ciertamente, contra esta virtud. Así lo afirma Loiano (V. 3, n. 173-6-3). Por tanto, prácticamente no se les ha de imponer tal obligación. *Lex dubia non obligat*.

De manera semejante puede discutirse acerca de los que sobornan a los empleados. Bien se ve que están obligados a la restitución, por valerse de un medio injusto para eximirse del pago de impuestos; pero esta obligación que tienen en defecto de los empleados, no se les ha de urgir sino cuando con sus sobornos causan graves daños al Estado, por la razón arriba expresa. Y ya está dicho que este caso es rarísimo. Luego ordinariamente no debe urgirse el cumplimiento de esta obligación. Acerca de los tributos defraudados no hay tal obligación, porque probablemente no están obligados por justicia conmutativa, y el soborno no cambia la naturaleza de la ley. Deben, por tanto, considerarse como simples damnificadores y no como poseedores de cosa ajena. Véase a Loiano en el lugar citado (V. 3, n. 144-III).

Bien sé que muchos autores afirman que así los empleados que se dejan sobornar, como los contribuyentes que los sobornan, deben pagar el tributo defraudado: éstos en primero y aquéllos en segundo término; pero no se trata sino de una mera opinión, como afirma el autor últimamente citado en el núm. 173-6-3.

Y si este caso se dio en México, no es de escasa importancia tener en cuenta, para su solución, el factor mordida, en virtud del cual yo no exigiría la restitución, ni del empleado que se deja sobornar, ni del contribuyente que lo soborna, no obstante de que se realizara el caso rarísimo de que el Estado sufriera por esto grave daño. "*Scienti et volenti non fit injuria*", y bien se ve que nuestro Gobierno que nunca o casi nunca tiene castigos para los mordelones, sin embargo, de que invaden todas sus esferas, permite la mordida. Más: la mordida en nuestro Régimen gubernamental, ha llegado al solio. ¿No se ven autoridades de alto rango que pacían con los mordelones un porcentaje en el lucro de la mordida? Nuestro Gobierno, pues, permite la mordida y aun hace negocio con ella, y así tolera que los empleados favorezcan a los defraudadores y que éstos sobornen a aquéllos, cualesquiera que sean las consecuencias, las que por no ser injuriosas al Estado, no pueden ser raíz de restitución, por lo menos si sólo sobre él recaen.

¿Cuál es pues, la restitución que hay que urgir a Cleto y a los que lo sobornaron?

E. A. M., Pbro.

RESPUESTA

Para dar una respuesta acertada a la pregunta del Sr. Sacerdote que envía la presente Aportación, es menester aclarar la cuestión de la falta que comete el "exactor" que descuida culpablemente el cobro de los impuestos y la que cometen los individuos que de algún modo lo sobornan y, en un caso y en otro, a qué quedan obligados.

En primer lugar, es unánime la opinión de los Moralistas respecto a la culpabilidad moral del "exactor" culpablemente negligente. "*An peccent contra justitiam praepositi, quoties justum tributum non exigunt?*" R. Affirmative, *per se generatim*, et quidem graviter in materia gravi. Ratio patet, siquidem se obligarunt ad rite invigilandum, et ad tributa, alioquin justa, diligenter exigenda. Quare, si officio suo desint, ad restitutionem tenentur erga Principem,

vel rempublicam. *Generatim*, quia juxta plures praepositi vectigalibus exigendis non semper damnandi sunt, quando subinde benignius agunt in re levi, praecipue cum pauperibus, vel etiam cum iis, qui alias diligenter solvunt; quia in tali casu rationabiliter praesumitur remittere ipse Princeps" (Bucceroni, *Institutiones Theologiae Moralis*, Vol. 1, pág. 199, n. 234. Editio sexta. Romae. 1914).

"An peccent contra justitiam praepositi, quoties tributum non exigunt? Resp. Affirmative, *per se generatim*, et quidem graviter in materia gravi" (Ferrerres, *Compendium Theologiae Moralis*, Vol. 1, pág. 592, n. 855, Quaeres 4o. Editio decima septima, decima post Codicem. Barcinone. 1949).

"An exactores tributorum peccent contra justitiam, quoties justum tributum non exigunt? Resp. Affirmative, *generatim loquendo*; quia ex officio tenentur tributa exigere, et damnum Reipublicae impedire" (Aertnys-Damen, *Theologia Moralis*, t. 1, pág. 620, n. 833, Quaeres 2o. Editio Decima quinta. Torino. 1947.) — "Contra justitiam *per se generatim* peccant praepositi quoties tributum non exigunt, et quidem graviter in materia gravi. Ita communiter" (Iorio, *Theologia Moralis*, Vol. II, pág. 411, n. 710, 4o. Editio tertia. Neapoli. 1946). — "Qui in colligendis tributis et vectigalibus ministri sunt Status, ex quasi-contractu acceperunt obligationem justitiae strictae jura ejusdem Status exigendi. Ideo *per se* contra jus Status agunt tributorum et vectigalium exactores (inter quos non veniunt notarii, societates mutui auxilii, etc.) si officio suo non rite funguntur" (Von Hailen, *Tractatus de Jure et Justitia*, pág. 888. Editio quinta. Mechliniae. 1950). "Itaque peccant et ad restitutionem tenentur: 2o. Exactores. Tenentur nempe restituere: b) *fisco*, si diligentiam debitam et convenientem ad tributum exigendum non adhibuerint... Deben enim ex justitia suum officium implere, etsi lex esset mere poenalis" (Marc-Gestermann, *Institutiones Morales Alphonsianae*, t. 1, pág. 637, n. 867, 5o. Editio vigesima. Lugduni. Litetiae Parisiorum. 1943). — "Custodes tributorum, qui cum defraudatoribus dissimulant, tenentur restituere valorem tributorum solvendorum" (Wouters, *Manuale Theologiae Moralis*, t. 1, pág. 657, n. 1005, ad 3, Coroll. III. Brugis (Belgii). 1932). — Exactores ad restitutionem *tributi* tenentur, si exactionem culpabiliter negligunt: ad ea enim exigenda ex officio obligantur" (Noldin, *Summa Theologiae Moralis*, t. II De Praeceptis, pág. 445, n. 476 ad 3. Editio vigesima septima. Oeniponte-Lipsiae. 1941). — No solamente están de acuerdo en la culpabilidad moral, sino también en obligarlo a restitución, como se podrá comprobar en las mismas citas.

¿Qué es lo que están obligados a restituir estos empleados? La cuantía del tributo defraudado y culpablemente no exigido, según lo expresan con toda claridad Noldin, Wouters y otros.

Con respecto a los que corrompen o sobornan a los "exactores" es igualmente opinión comunísima de los Moralistas que pecan contra la justicia y que están obligados a restitución del tributo defrau-

dato. "Contra jus Status agunt qui impediunt illos exactores ne officium suum adimpleant vel qui eos pecunia corrumpunt. Ita a) qui verbis, muneribus et pacto implicito au explicito eos praepositos efficaciter inducunt ut munus suum negligant, injusti sunt et restituere debent: —et ratione quidem cooperationis deberent reparare damnum a praepositis illatum, in solidum cum illis, sed secundo loco, illorum nempe defectu;— ratione vero rei acceptae, si ipsi tributum defraudatum retinent, primo loco illud restituere debent, et praepositi eorum defectu; si autem utrique inter se dividerunt, singuli tenentur pro parte quam retinent in solidum et pari loco. Quoties autem solutionem alter evitavit, et praepositus ipse tributum restituit, hic retinere potest pactam mercedem, ex contractu licet turpi" (Von Heilen, 1. c.).

¿A quién hay que restituir? —Bien puede seguirse el común sentir de los teólogos que resume Noldin en estas palabras: "Restitutio, quae ob defraudata tributa sive ab exactoribus sive a civibus debetur, fieri potest pauperibus vel in communem utilitatem aliquid contribuendo" (Op. cit., pág. 446).

Fr. Rafael M. Soto, O. F. M.

FABRICAMOS LAS MEJORES VELAS



WILL & BAUMER, S. A.

"LA MODERNA"

6ª de Clavel 224

Tels.: 16-14-78 y 38-20-13

MEXICO, D. F.

Tostado Grabador, S. C. L.

PLACAS DE LATON PARA TODOS LOS USOS.
CLICHES PARA IMPRESIONES EN GENERAL.

ESTAMPERIA EN HUECO GRABADO.

TRICROMIAS-DIBUJOS.

SIEMPRE LA MAS ALTA CALIDAD.

Tels. 12-79-11 y 38-20-32 Mina 150 México, D. F.

BIOGRAFIA

El Nuevo Obispo de Aguascalientes Mons.

Dr. D. Salvador Quezada Limón

A la ya larga lista de prelados hijos de la Arquidiócesis de Guadalajara, hay que agregar ahora el nombre del Excmo. y Rvmo. Señor Doctor D. Salvador Quezada Limón, cuarto Obispo de Aguascalientes, quien el 2 de diciembre próximo pasado hizo su entrada triunfal en la capital de dicha diócesis que lo es también de la capital del Estado del mismo nombre y el 8 inmediato, fiesta de la Concepción Inmaculada de María Santísima, recibió la consagración episcopal de manos del Excmo. Sr. Dr. D. José Garibi Rivera, dignísimo Arzobispo de Guadalajara, asistido por los EE. SS. Doctores D. Ignacio de Alba y Hernández y D. Francisco Javier Nuño y Guerrero, respectivamente de Colima y Zacatecas, en calidad de con-consagrantes, habiendo concurrido como invitados de honor otros dos dignísimos mitrados: los Excmos. Señores Doctores, D. Alonso Manuel Escalante y Escalante Obpo. titular de Sora y Rector del Seminario Mexicano de Misiones y D. Manuel Martín del Campo y Padilla, Obpo. de León.

El acto tuvo lugar en la Catedral de Aguascalientes en la que por vez primera ha sido consagrado un Prelado.

Asistió numeroso clero y pueblo fiel de diversos lugares de la diócesis, algunos sacerdotes del Arzobispado de Guadalajara y de otros lugares del país.

Mons. Quezada Limón es originario de Yahualica, Jal., donde vio la primera vez la luz el día 7 de enero de 1909, según el registro de alumnos contenido en el Informe Rectoral del Seminario Mayor de Guadalajara, correspondiente al año lectivo 1923 a 1924, habiendo sido sus progenitores, D. José Clotilde Quezada y Doña Josefina Limón, vecinos del lugar, en el cual aprendió las primeras letras en la escuela parroquial, de donde pasó a la vocacional lugareña, fundada por el P. D. José de Jesús Torres y conocida entre los vecinos con el nombre de "Prefectura."

El 1º de noviembre de 1921 fue matriculado en el Seminario Conciliar de Guadalajara con el número 288, según el Informe Rectoral antes citado donde inició provechosamente sus estudios de humanidades y filosofía, que años más tarde concluyó en la Universidad Gregoriana de Roma, pues en 1925 por disposición del Excmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara Dr. y Mtro. D. Francisco

Orozco y Jiménez fue enviado a Roma en unión de otros jóvenes seminaristas que se habían distinguido por su talento, aplicación y buena conducta.

Consta en el Catálogo del Pontificio Colegio Pío Latino, (Edición de 1932 pág. 173) que allí estuvo internado desde el 5 de octubre de 1925 hasta el 16 de septiembre de 1927 y que se graduó de Bachiller en Filosofía. Tuvo Mons. Quezada que regresar a la patria sin haber concluido los estudios para el doctorado, porque su delicada salud no le permitió permanecer el tiempo necesario en la ciudad Eterna.

El 25 de junio de 1933, ya de nuevo en su patria, recibió el presbiterado en Guadalajara, en la Capilla del Hospital de la Trinidad, de manos del Excmo. Sr. Garibi Ribera que a la sazón era Arzobispotitular de Bizia y Coadjutor de Mons. Orozco y Jiménez.

El mismo año fue nombrado Prefecto de Estudios del Seminario Auxiliar de Zapopan y en el de 1937 trasladado al Conciliar de la Arquidiócesis en el cual regentó las cátedras de Aritmética, Sociología, Apologética y Teología Moral.

Poco después se hizo cargo de la Prefectura del propio Seminario, de donde pasó en 5 de noviembre de 1946 a administrar la Parroquia de Jalostitlán en la que trabajó intensamente en las obras de la Acción Católica, labor que había emprendido ya en Guadalajara desde que era Prefecto del Seminario, dando conferencias sobre diversos temas sociales a varios grupos de obreros en la misma ciudad y fuera de ella.

El 27 de octubre de 1951 fue designado obispo de Aguascalientes para cubrir la vacante que con su muerte había dejado el Excmo. Sr. Dr. D. José de Jesús López y González, tercer obispo de la Diócesis a quien se debe la instalación del V. Cabildo Diocesano.

El Obispado de Aguascalientes fue creado por SS. León XIII en 27 de agosto de 1899 como sufragáneo de la Metropolitana de Guadalajara y sus dos primeros obispos fueron: D. Fray José María de Jesús Portugal y Serratos, O. F. M. y D. Ignacio Valdespino y Díaz. Su titular es la Asunción de María.

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.

Cerería "La Purísima"

Mesones No. 172 y Salvador No. 169

Tel. 13-31-39

Tel. 35-24-24

Cera pura garantizada litúrgica, labrada y en marqueta, amarilla y blanca. La mejor calidad y el precio más bajo.

ventas por mayor y menor

Se sirven pedidos por correo REEMBOLSO o Express C. O. D.

— Bernardino Gómez —

NECROLOGIA

Excmo. Sr. Dr. D. Joseph Henry Schlarmann

(† Peoria, Ill. EE. UU. - 10 Nov. - 1951)

En plena actividad, con muchas obras entre manos y preparando un libro histórico sobre el Seminario Interdiocesano de Montezuma, acaba de fallecer en la ciudad de Peoria, Illinois, el sábado 10 del pasado mes de noviembre, el Excmo. Sr. Dr. D. José H. Schlarmann, Arzobispo-obispo de esa ciudad.

Fue un buen amigo de México y un noble bienhechor de la Iglesia Católica Mexicana, un excelente escritor y un gran obispo.

Nacido en Breese, al Sur del Estado de Illinois, el 23 de febrero de 1879, hizo sus estudios universitarios en las Universidades de Innsbruck (1901-1904) y Gregoriana de Roma (1904-1907). Se ordenó de presbítero en 1904 y fue consagrado obispo de Peoria en 1930.

Grande fue su obra episcopal en Peoria, diócesis que alcanzó un brillante florecimiento religioso bajo su mando. De ello dio testimonio el Papa Pío XII en el Decreto de la Sagrada Congregación Consistorial de 11 de junio del actual año de 1951, por el cual le otorgó el título *ad personam* de Arzobispo.

Como escritor, publicó: en 1930, el interesante libro *From Quebec to New Orleans: The Story of the French in America*, que trata de la influencia francesa en la cultura de los Estados Unidos; en 1937 el folleto *Why Prisons?*, valioso estudio sobre el problema de las prisiones, para solucionar el cual había colaborado con el gobernador del Estado de Illinois Mr. Horner (el folleto tuvo tres ediciones: abril, mayo y octubre de 1937); en 1942, *Catechetical Sermon-Aids*, que esbozan programáticamente las homilias dominicales para todo un año (libro impreso también tres veces: mayo, septiembre y diciembre de 1942) y en 1950, *México, A. Land of Volcanoes*.

Esta obra ha sido todo un éxito editorial: la edición original inglesa (5,000 vols.) se agotó en menos de un año; la primera de México (15 sept. 1950: 2,000 vols.), en pocos meses, de manera que en seguida hubo de hacerse otra edición (3 abr. 1951: 3,000 vols.) Hácese además una edición alemana.

El tema mexicano le seducía: México, ¡Tierra de Volcanes! El Popo, el Pico, el Colima, el Jorullo, el Parícutín... Miramón, Juárez, Villa, Zapata, Carranza, Obregón, Calles, Cárdenas...; pero le indignaban las falsificaciones históricas de los guías de turis-

tas y de algunos muralistas mexicanos adictos al comunismo. De esa indignación nació este libro rectificador destinado sobre todo al público de los Estados Unidos, poco o mal conocedor de las cosas de México. La obra le costó al autor varios años de trabajo, muchos viajes a México—que recorrió casi totalmente—, y un gran acopio de materiales.

Su principal obra en favor de la Iglesia Católica Mexicana ha sido el sostenimiento del Seminario Interdiocesano de Montezuma, donde estudian seminaristas de casi todas las diócesis mexicanas y con el que cuentan las diócesis mexicanas que, por las circunstancias del país, carecen de Seminario propio. Allí han estudiado, desde la apertura del Colegio en 1937, 1273 alumnos, de los cuales han salido 113 párrocos, 46 vicarios fijos, 17 vicarios económicos, 205 vicarios cooperadores, 94 profesores de Seminarios, etc.

México y la Iglesia Católica Mexicana nunca olvidarán a su buen amigo e insigne benefactor Mons. Joseph H. Schlarman, arzobispo-obispo de Peoria, que en paz descansa.

José Bravo Ugarte, S. J.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzpo.-Obpo. Dr. D.

Ignacio Placencia y Moreira

El día 4 de diciembre próximo pasado, a las veinte horas y treinta y cinco minutos, víctima de una larga y penosísima enfermedad sobrellevada con ejemplar resignación, entregó santamente su alma al Creador el subdecano del Episcopado Mexicano, Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Ignacio Placencia y Moreira, dignísimo Sexto Obispo de Zacatecas y Asistente al Sacro Solio Pontificio, a quien la Santa Sede había otorgado recientemente el excepcional privilegio de usar el título personal de Arzobispo. (Vide: Anuario Pontificio de 1951, pág. 432).

Murió S. E. R. a la avanzada edad de ochenta y cuatro años, cuatro meses y doce días, en el sexagésimo segundo año de sacerdocio y cuadragésimo cuarto de episcopado, habiéndole auxiliado oportunamente en sus últimos momentos su Coadjutor el Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Nuño y Guerrero, hoy séptimo obispo de Zacatecas, el Pro-Vicario General de la Diócesis, Sr. Canónigo D. Rafael Domínguez, el Sr. Canónigo D. Carlos Fernández Pedraza y algunos otros sacerdotes distinguidos.

Poco después los lúgubres tañidos de las campanas de los templos citadinos, anunciaron al pueblo fiel de la diócesis la muerte del virtuoso prelado que por espacio de veintinueve años los había gobernado con paternal solicitud.

A los dobles, no siguió el toque de vacante, en virtud de que el Excmo. Sr. Obispo Coadjutor tenía derecho a sucesión.

El cadáver fue velado en la casa episcopal hasta el día siguiente, a las 10 h. que fue procesionalmente trasladado a la Catedral, acompañándole en el trayecto el Excmo. Sr. Nuño, el V. Cabildo, el Clero de la ciudad, varios sacerdotes foráneos, órdenes religiosas y numerosos fieles.

Las naves del templo fueron insuficientes para dar cabida a tanta gente que se había congregado en su iglesia matriz para rendir el último tributo al que fue su Padre y Pastor.

Las oficinas públicas, espectáculos y comercio en general suspendieron sus labores en señal de duelo. Algunas familias enlutaron con negros crespones las puertas y ventanas de sus respectivas casas.

El mismo día 5 a las 19 hs. se le cantaron los maitines de Difuntos y el 6 a las 10 h. dieron principio los solemnes funerales a los que no pudo concurrir el dignísimo Metropolitano de Guadalajara por haber fallecido el día anterior en dicha ciudad el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Guadalupe de Jesús Ortiz y López, Arzobispo titular de Pompeyópolis quien desde a raíz de haber renunciado el gobierno de la Arquidiócesis de Monterrey, residía en Guadalajara.

En las exequias del Excmo. Sr. Placencia ofició de pontifical el Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Nuño y Guerrero y pronunció la oración fúnebre, profundamente conmovido el M. I. Sr. Pro-Vic. General Canónigo D. Rafael Domínguez.

Las cinco absoluciones ordenadas por el Pontifical, fueron dadas en este orden: La primera por dicho Sr. Domínguez, la segunda por el M. I. Sr. Arcediano D. Felipe Santa Ana, la tercera por el Excmo. Sr. Dr. D. Salvador Quézada Limón obispo de Aguascalientes; la cuarta, por el Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Martín del Campo y Padilla, obispo de León y la última por el ya varias veces nombrado Sr. Nuño hoy séptimo Obispo de Zacatecas.

Terminados los funerales el cadáver del finado Arzobispo-Obispo fue inhumado en la cripta episcopal del propio templo.

Los principales datos biográficos de Mons. Placencia y Moreira fueron publicados en esta misma Revista hace poco, con motivo de su jubileo diamantino sacerdotal. Véase el núm. 179 del año 15, pp. 833 a 836. edición del mes de octubre de 1950.

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.

El Excmo. Sr. Arzobispo Titular de

Pompeyópolis ha Muerto

El 5 de diciembre del año próximo pasado pasó a mejor vida en la ciudad de Guadalajara, Jal., el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D.

José Gualupe de Jesús Ortiz y López, dignísimo Arzobispo titular de Pompeyópolis de Sicilia y Asistente al Sacro Solio Pontificio, quien desde que le fue aceptada por la Santa Sede su renuncia como Arzobispo de Monterrey residía en Guadalajara.

No hace mucho en esta misma Revista se publicó una breve noticia biográfica de este Prelado. (Vide: *Christus*. Año 16 —Núm. 185 — Abril de 1951.)

A los datos ya publicados hay que agregar que celebró el sexagésimo aniversario de su ordenación sacerdotal con una misa de acción de gracias en la I. y N. Basílica de Santa María de Guadalupe y que el 15 de agosto fue primer Asistente o con-sagrante del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Nuño, actual Obispo de Zatecas.

Poco después de esta última fecha, tuvo algunos serios trastornos en su salud, la cual paulatinamente fue empeorando a causa de su avanzada edad.

Murió seis días antes de cumplir ochenta y cuatro años de vida; durante más de sesenta ejerció el sagrado ministerio y tenía de consagrado treinta y tres.

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.

Sr. Pbro. Don José Cantú Corro

El 9 de noviembre retropróximo entregó santamente su alma a Dios este fecundo y apostólico Sacerdote, víctima de un coma diabético.

Nació el 24 de febrero de 1884, de cristianísimos padres, en Huajuapam de León, Oax., y en edad conveniente lo instruyó el célebre Profesor oaxaqueño Don Serafin Acevedo, hasta que en 1896 ingresó en el Seminario de Huajuapam de León, que dependía del Seminario Palafoxiano de Puebla. Fue ordenado de Sacerdote el 13 de octubre de 1907 y cantó su primera Misa el 15 del mismo mes en la iglesia de Jesús María, de su ciudad natal.

Aun antes de ser Sacerdote tuvo varias cátedras en el Seminario en que hizo sus estudios, y así continuó dos años después de haber recibido la ordenación sacerdotal. De 1909 a 1918 tuvo a su cargo primero la parroquia de Tequistepec y luego la de Tezoatlán, de donde pasó a México para dedicarse de lleno a escribir.

Puede decirse que colaboró en todas las revistas y periódicos católicos de esos años, y además fundó las siguientes publicaciones: *"El Tepeyac"*, *"La Novela Corta"*, *"Revista Guadalupeña"*, *"La Voz del Párroco"*, *"Familia y Religión"*, *"El Sembrador"*, *"El Catequista"*, *"Anales de la Propagación de la Fe"*, *"Perpetuo Socorro"*, *"Patriota y Cristiano"* y *"Corazón Eucarístico"*.

Fue recibido como miembro de las Sociedades Astronómica de México, Mexicana de Geografía y Estadística, Científica "Antonio Alzate" y Bibliográfica, de Lérica, España.

Además de sus innumerables artículos, folletos y libros dejó inéditas las siguientes obras: *"Ensayos de Mariografía"*, *"Mariografía Mexicana"*, *"Conferencias Apologéticas"*, *"Conferencias Sociológicas"*, *"Pláticas Morales"*, *"Panegíricos"*, *"Virtudes Sociales"*, *"Historia de la Apología"*, *"Explicación del Texto de la Doctrina Cristiana"*, *"Visitas al Santísimo"*, *"Visitas a la Santísima Virgen"*, *"Visitas a San José"*, *"La Asunción"*, *"Año Cristiano"*, *"Vida de Jesucristo"*, *"Vida de San Francisco"*, y otras.

Intentó construir el templo del Patrocinio de Señor San José en la Colonia Cuauhtémoc y murió cuando estaba levantando el del Corazón Eucarístico de Jesús en la Colonia San Alvaro. El Excmo. Sr. Obispo de Huajuapam de León Dr. D. Jenaro Méndez del Río lo nombró Canónigo Honorario.

Por particular concesión fue velado en la iglesia del Corazón Eucarístico de Jesús, donde varios Sacerdotes celebraron Misas por su eterno descanso, y donde fue visitado por innumerables personas, distinguiéndose entre ellas el Sr. D. Rogerio de la Selva, Secretario Particular del Señor Presidente, el Dr. D. Rafael P. Gamboa, Secretario de Salubridad, el Lic. D. Alfonso Ramírez, Ministro de la Suprema Corte, etc. etc., además de innumerables fieles que sinceramente lloraron su muerte. También el Señor Presidente Lic. D. Miguel Alemán, y otras connotadas personas, enviaron sus ofrendas florales en señal de condolencia.

Fue el P. Cantú Corro un Sacerdote ejemplar por su espíritu apostólico de laboriosidad incansable con la pluma y con la palabra. Su sólida formación eclesiástica lo ayudó para hablar siempre al mismo tiempo que con claridad y sencillez con doctrina sólida y segura, cualidades que resplandecen también en todos sus escritos, aunque su estilo, que intentaba siempre que fuese popular, resultase quizá en algunas ocasiones algo menos atractivo.

El pueblo le escuchaba siempre con sumo gusto y sus muchos escritos y la multiplicación de los mismos en diversas ediciones, demuestran que han sido muy leído y lo seguirán siendo.

Desde un principio fue colaborador permanente de *"Buena Prensa"*, sosteniendo una sección especial en *"El Mensajero del Corazón de Jesús"* y en *"Adveniat"* durante varios años. Entregó a dicha institución la revista *"Vida"* fundada por él y que más tarde tuvo que suspenderse.

Grandiosa vocación la del escritor católico que deja su huella en el mundo sembrada de verdad y de bien, y aunque él desaparezca de la tierra sigue siempre produciendo buenos frutos en las inteligencias y en los corazones de los lectores.

José A. Romero, S. J.

*El papel en que está impresa
esta Revista es suministrado por*

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.

PASTORAL

Campana Nacional Para la Moralización del Ambiente

LO QUE DICEN OTROS

La Revista semanal "Tiempo" que se ha distinguido por atacar frecuentemente a la Iglesia, en su número del 31 de agosto de 1951 dice lo que a continuación copiamos, y mucho agradecemos que lo haya dicho, sobre la "Campana Nacional para la Moralización del Ambiente".

La gran utilidad de esta campana que ha emprendido la iglesia valiéndose de sus organismos más activos puede radicar, a juicio de un observador, en llegar a contener, en cierta medida, la irritante proliferación de revistas y películas pornográficas. "Nada logrará el clero, en cambio —añadió esa persona—, en la conducta, atenuando, vocabulario y modos de amar y de divertirse de los mexicanos, pues muchas de las supuestas lacras sociales que en esos capítulos denuncia o son falsas, o han sido exageradas con infundada malicia, o simplemente corresponden del todo al espíritu del tiempo". (1).

En la ciudad de México se editan cuando menos 20 revistas difusoras de la criminalidad, la degeneración moral y el vicio. En ellas sí podrá hacer impacto la campana de la iglesia, puesto que la inmensa mayoría de sus lectores son católicos. He aquí los nombres —y algunos detalles— de las principales publicaciones corruptoras:

JA-JA, editada por la empresa de *Excelsior*. Para justificar su contenido publica, a modo de epígrafe, un pensamiento de Oscar Wilde: "Los libros que el mundo llama inmorales, son aquellos que muestran al mundo su propia vergüenza".

CHAMACO, editado, al igual que el diario *Novedades*, por Publicaciones Herrerías. Esta revista —una de las más leídas por la infancia— contiene diálogos como éste:

—¿Y Arturo?

—Arturo no fue sino una aventura más.

—Pero, ¿olvidas que soy su mejor amigo?

—Olvido todo. Sólo sé que hoy te quiero a ti. Mañana...

(1) La Iglesia lo ha pensado bien todo, y hoy, como siempre no dejará de enseñar la verdad ni de combatir el mal.—La Redacción.

"EL TROQUEL", S. A.

3a. DE PERU No. 100-D. E.
APDO. POSTAL No. 8145

TEL. 26-81-06
MEXICO, D. F.

Ofrecemos a Ud. medallas redondas de 16, 22, 26 y 32 mm. diám. — Listón azul-rosa-azul del No. 5-2.5 cms. (Socios). — Listón azul-rosa-azul del No. 9-4 cms. (Celadores). — Listón azul-rosa-azul del No. 12-5 cms. (Directiva).

CROMOS Y OLEOGRAFÍAS DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE GUADALUPE. TAMAÑOS: 20 x 30 cms. con aparición a Juan Diego. — 26.5 x 40 cms. con aparición a Juan Diego. — 60 x 42 cms. con aparición a Juan Diego. — 65 x 100 cms. con aparición a Juan Diego. — 51 x 40 cms. (sola o con las 4 apariciones). — 1.58 x 98 cms. Oleografía sobre yute con retoques al óleo. — PRENEDORES de estrella en 2 tamaños. — NIÑOS DIOS pasta yero de 11 cms., 15, 20, y 30 cms. — Juegos de 20 cms. (Misterio, con 4 pastores y 3 Santos Reyes). Juegos de 30 cms. (Misterio, con 6 pastores y 3 Santos Reyes).

Enviamos pedidos C.O.D. o reembolso, anticipando una parte.

Solicitenos Ud. informes.

ORGANOS FLAUTADOS

MODELO PARA CAPILLAS

Construcción y sonido de alta calidad.
Funcionan en clima cualquiera con o sin electricidad.

Pida Informes.

ALFREDO WOLBURG, Talleres en
Calle Benjamín Hill No. 79, México 11,
D. F. — Teléfono: 15-22-17



—Voy a cambiar \$ 5 para pagarte lo que vales. No olvides que soy de los que creen todavía en la amistad.

(El hombre se va y otro aparece a poco).

—¿Quieres ir a bailar, nena?

—Vamos, toma este dinero y llévame a donde quieras.

—¡Así me gustan las viejas!

ALARMA, obra, como *Zócalo*, de la empresa del Sr. Alfredo Kawage Ramia —*Akramia*—, muestra su naturaleza en el propio sumario: *La Venenosa, Asesinatos, La maté porque una mujer no debe burlarse de un hombre, Historia de la nena que olvidó su ropa en un tranvía, Los secretos del hampa*.

CHIKUITA, impresa en los talleres de *Excelsior*, tiene la pretensión de ser un "manual para pintores, escultores y dibujantes". Al pie de fotografías indecorosas y sin ningún arte, se colocan supuestas instrucciones para el dibujo del cuerpo.

POLICIA, editada por Demetrio Medina, redactor de *Excelsior*, bajo el pretexto de que "señalar las lacras de la sociedad es servirla". Especializada en delitos del orden sexual, es el mejor catálogo —destinado a los jóvenes— en materia de prostitución local y extranjera.

NOTA ROJA, obra de Rodolfo C. Acuña, hizo el 25 de Ago. la defensa de las *exóticas* —bailarinas que se exhiben desnudas— y arremetió contra el "puritanismo" de las autoridades. Tiene una sección además, donde los lectores se jactan de sus vicios y crímenes. En la misma edición del sábado de la semana pasada Ramiro Ocegüera cuenta cómo entregó a su novia a un grupo de sátiros.

VEA, propiedad de Enrique Salcedo Ledesma, editor, además, de *Todo* y aspirante al gobierno del Edo. de Nayarit, se ha especializado en la publicación de desnudos femeninos. De gran éxito financiero, esta revista proporciona informaciones exclusivas sobre la prostitución en París.

CRIMEN, cuyo patrocinador es Antonio Velázquez, pretende formar una generación de periodistas dedicados exclusivamente a las noticias de arrabal. He aquí el título de sus noticias. *Musa arrabalera, Madres degeneradas, Cómo viven los nudistas*.

PEPIN, aunque bajo la indicación, meramente formal, de ser "propio sólo para adultos", es sin duda la revista de este tipo que tiene más circulación entre los niños y jóvenes. Publicada por la Editorial Panamericana, propiedad del Corl. José García Valseca, está formada de historietas pornográficas y corruptoras.

Los intentos que ha hecho el estado para suprimir estas publicaciones han fracasado siempre porque cualquier medida rigurosa tendría que afectar de manera muy seria a los grandes periódicos, cuya base financiera la constituyen en parte las revistas de crimen y vicio. *Excelsior* publica *Ja-Ja*; *Novedades*, *Chamaco*; *La Prensa*, *Paquín*; *Esto*, *Pepin*; y *Todo*, *Vea* de tal suerte que la campaña que ha emprendido la iglesia católica es, en cierto modo, contraria a

sus propios intereses. Esta aparente paradoja se explica en virtud de que los periódicos que editan revistas llamadas "infantiles", y que en ellas encuentran un sostén económico, suelen ser a la vez, voceros del pensamiento eclesiástico. "¿Ha pensado la iglesia —comentó un observador— que *Excelsior* y *Novedades*, por ejemplo, están en riesgo de desaparecer si llegara a triunfar la campaña moralizadora de Acción Católica?" (2).

Consecuencias: de los 20,303 niños y jóvenes que comparecieron ante los Tribunales para Menores de 1931 a 1950, el 31.15% sabía leer. Las autoridades pudieron comprobar que de los alfabetos, el 97.16% tenía como único material de lectura las revistas *Vea*, *Chamaco*, *Paquín*, *Pepin*, *Ja-Ja*, *Policia*, *Crimen* y las páginas de sangre de los grandes diarios de la ciudad de México.

La pornografía en el cine, disfrazada de buen propósito de servir a la sociedad señalando sus lacras, se origina en simples razones de venalidad. Los *churros* que halagan las bajas pasiones proporcionan beneficios mucho mayores que las películas de calidad social o artística. *Calderón Films* —con Ninón Sevilla—, *Pereda Films* —con María Antonieta Pons— y la empresa de los hermanos Rodríguez han encontrado su prosperidad en cintas tales como *Aventurera*, *Desalmado*, *Sensualidad* y otras. La Asociación de Productores y la Comisión Cinematográfica estudian actualmente un plan general para acabar con la pornografía, el matonismo y la embriaguez en las películas. A ello puede contribuir grandemente, como en el caso de las revistas, el público católico que se recrea en ellas y las aplaude.

Guía Cinematográfica

Legión Mexicana de la Decencia
CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Aventuras de Tom Sawyer.	Canción del Sur	Pendenciero
Campanas de Santa Maria.	Gran Cartuso (El)	Suerte, dinero y amor
	Hombre del pueblo	Tuya es mi vida
	Mi cara mitad	Zorro (El)
	Nuevos Ricos	

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Adiós mi querer	Brindis a Manolete	Disloque a bordo
Amor a la vida	Buque maldito	Dos personajes fabulosos
Amor vigila	Correo de la muerte	Edad inocente
Angeles con cara sacia	Crepúsculo de una gloria.	Enigma (El)
A precio de sangre	Cuatro días de amor	En las redes del amor
Asesinos de Cayo Hueso	Dicha para todos	Entre la noche y el alba.
Azabache		

(2) Ante todo no hay supuestas lacras pues lo que copiamos de la misma revista "Tiempo" —que es nada mas algo de lo mucho que hay— comprueba que las lacras son efectivas. Salta a la vista que al libertinaje que se ha desencadenado en todo el mundo, y por ende también en México —hay que ponerle un valladar— tanto por parte del Estado como de la Iglesia. Nos parecen gratuitas las afirmaciones de ese supuesto observador.—*La Redacción*.

Espada bengali
Fierecilla
Fotógrafo por accidente
Fui comunista para el
F.B.I.
Gun din
Héroe (El)
Historia se hace de
noche

King kong
Legión invencible
Luz en las tinieblas
Lydia
Menores de edad
Minas del rey Salomón.
Miserables (Los)
Música en le alma
Roca (La)

Sangre de campeón
Semana sin miércoles
Sentencia
Tesoro de Jean
Lafitte.
Tesoro del volcán
Triple lio
Voz de la tórtola
Yo no soy Mata Hari

CLASE B-2, PARA MAYORES CON INCONVENIENTES

Abbot y Costello salvan
al hombre invisible.
A casarse llaman
Aguiluchos
Ambición de mujer
Amor ciego
Angel de venganza
ATM (a toda máqui-
na).
Aventuras de una
mala mujer.
Caravana de la muerte.
Cinco huérfanos
Cruz de su dolor
Dama de media noche
Del odio nace el amor
Destino la cárcel
Don Juan Tenorio

Dos semanas de amor
Ella y yo
En el viejo Chicago
Espía negro
Fuerza silente
Furia roja
Hombre sin rostro
Invasión de West Point
Irma se desenreda
Ladrón fantasma
María Montecristo
Mi reino por un amor
Ninfa desnuda
Nosotras las sirvientas
Novia del crimen
Papelerito (El)
Perdidos en un harem
Por una mala mujer

Príncipe bandolero (El)
Puerto abismal
Secreto de estado
Siempre amanece otra
vez.
Siete testigos
Sólo los valientes
Soñando despierto
Tigre enmascarado
Todo el mundo lo hace
Tu dulce sonrisa
Un día en Nueva York
Uno contra todos
Valle de la venganza
Venganza de Monte-
cristo (La)
Vida secreta de Nora
Zapatillas rojas

CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIOS INCONVENIENTES

Anillo de compromiso
Aparición
Barricada
Bomba
Caballero nocturno
Canasta Uruguaya
Capitán de rurales
Carretera 301
Designios escandalosos
Discreción asegurada

Egoísta (La)
Espía de Corea
Fe en Dios
Joyas robadas
Marca de las furias
Mujer sin lágrimas
Mujeres policías
Mundo es mío
Mundos opuestos
Paraíso robado

Peligro
Peregrina
Salón de belleza
Sansón y Dalila
Secreto de estado
Siete machos
Su último recurso
Tres secretos
Vivillo desde chiquillo
Y se hizo justicia

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Amor fue su pecado
Amores de Enrique VIII
Baile mi rey
Carita de Cielo
Crepúsculo
Cumbres de soberbia
Del can-can al mambo
Demonio de la noche

Estatua de carne (La)
Extraño cargamento
Gendarme de punto
Hija del engaño
Huéspedes de la mar-
quesa.
Inspiración trágica

Islas Marias
Lobo (El)
Lo que vendrá
Modelo incógnita
Monte de piedad
Muchachas de uniforme
Mujeres de mi general
Odio y orgullo

CLASE C-2, PROSCRITAS

Amantes
Infierno de los pobres
María Cristina

Marido de mi novia
Mujeres de teatro
Mujeres sin mañana

Perdición de mujeres
Príncipe idiota
Trotacalles

TEATROS

Electra C-1 | Mi tía la de Fili-
Marcelina . . . B-2 | pinas B-2

REVISTAS MALAS

"Estrellas de Cruci-Mex.", "Figuras", "Historietas", "Ja-Ja", "Pepín",
"Romance".

PESIMAS

"Alarma", "Chiquita", "Magazine de Policía", "Nota Roja", "Poncia-
nito", "Suplemento del Magazine de Policía", "Vea", "Vodevil".

BOICOT SIEMPRE A LAS PELICULAS EN "C"
Y A LAS REVISTAS MALAS Y PESIMAS

"VILLA GUADALUPE"

RESIDENCIA DE DESCANSO PARA SACERDOTES

MOCAMBO, VERACRUZ, VER.

Hospedaje y alimentos \$ 25.00 diarios.

Escriba Ud. por anticipación pidiendo su reservación.

RAMON SORDO NORIEGA

"LAS ESCALERILLAS"

VIDRIOS

CRISTALES

LUNAS

EMPLOMADOS
ARTISTICOS
PINTADOS
A FUEGO

Av. Guatemala No. 24
México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA
PARROQUIA DE SN. PEDRO
COAH.





Católico Mexicano:

ES EL MOMENTO DE QUE AYUDES A LA GLORIFICACION DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, REINA Y MADRE DE MEXICO.

PIDE TU CARTILLA EN TU PARROQUIA O EN OTRA IGLESIA DE LA POBLACION EN QUE VIVAS, O DIRECTAMENTE AL "COMITE DE LAS OBRAS DE LA PLAZA DE LA BASILICA", (ISABEL LA CATOLICA 45: DESP. 609), O A "BUENA PRENSA", DONCELES 99-A, APARTADO 2181.

LA CARTILLA SE OBSEQUIA Y EN ELLA HAY 52 LUGARES PARA QUE PONGAS CADA SEMANA UNA ESTAMPILLA QUE SOLO TE COSTARA \$ 0.20 Y QUE PUEDES ADQUIRIR EN LOS LUGARES DICHOS O UNA CADA SEMANA O TODAS DE UN GOLPE QUE SOLO TE COSTARAN \$ 10.40.

SI CADA MEXICANO QUE TIENE ESTA CANTIDAD, LA DA, EN BREVE TIEMPO SE REUNIRA LO QUE HACE FALTA PARA TERMINAR ESTA MAGNIFICA PLAZA EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

HAZ LO QUE SE TE PIDE Y ANIMA A TUS PARIENTES Y AMIGOS PARA QUE TAMBIEN LO HAGAN.

¡POR LA VIRGEN DE GUADALUPE, TODO!

INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales

Noticias de interés general.—En el número pasado de CHRISTUS se dio a conocer un resumen de los datos allegados con respecto al Catálogo de sacerdotes victimados por la persecución hasta el año de 1937. Esa lista de nombres venerables, puesta en las páginas de CHRISTUS señalará a los pósteros, a los heroicos antecesores, que prefirieron la muerte a desertar de la fe católica. En el número próximo, si Dios quiere, comenzarán a aparecer catalogadas las víctimas seglares, sirviendo como norma de orden no el índice alfabético ni el de fechas de sus holocaustos, sino el de los sitios cuya tierra fecundaron con su sangre generosa. El territorio de México podrá así aparecer engalanado con las rosas encendidas de la sangre de las generosas víctimas, que como semilla caída en tierra fecunda, sin duda habrá florecido en abundante mies de cristianos.

Ojalá que este voto sea una realidad después de los veinticinco años transcurridos desde esas fechas en que sacerdotes, seglares de toda condición y edad, se ofrendaron como hostias de amor y reparación por los pecados nacionales y por la fe católica en el México de Cristo Rey y de Santa María de Guadalupe.

El lector de CHRISTUS buscará si el lugar de su residencia fue humedecido con esa mollizna penetrante y fecundísima de la sangre de los mártires. Si sabe algún dato de alguno o algunos de los "caídos", no sea avaro de ese tesoro de subido valor, comuníquelo a Fidel Peón (Apdo. 2181, Méx., D. F.) que a distancia de un cuarto de siglo acopia datos para la gloria de los que cayeron por la Fe.

Vaticanas.—Los festejos conmemorativos del XV centenario del Concilio de Calcedonia consistieron, entre otros, en una magna asamblea de el Palazzo Pio, en la colocación de la 1ra. piedra de un templo dedicado a San León I, en cuyo pontificado se celebró el Concilio, en una serie de conferencias teológicas en el Ateneo Antoniano que ilustraron con detalles la doctrina que semanas antes de la conmemoración confirmara el Padre Santo en su encíclica "Sempiternus Rex...". Al final de la solemne pontifical, habida en San Pedro con este motivo, Su Santidad descubrió los mármoles que conmemoran la definición del Dogma Asuncionista y que están en el pórtico de la Basílica. La celebración del centenario coincidió con el 1er. aniversario de la definición del Dogma, el glorioso 1° de noviembre de 1950.

● A fines de octubre fueron canonizados tres santos italianos: Antonio Ma. Gianelli, Obispo de Bobbio; Francisco Javier Bianchi, barnabita, e Ignacio de Leconi, hermano lego capuchino. En esta ocasión se estrenó en la Basílica de San Pedro el nuevo sistema de altoparlantes, instalado por Siemens y Cia., al que se le considera como el mejor de su clase. Gracias a esto las palabras del Papa, la música de la ceremonia y el coro gregoriano combinado de los Seminarios de Roma, se oyeron claramente en todos los rincones del máximo templo de la Cristiandad.

● El día 4 de noviembre fue beatificada María Victoria Couderc, fundadora de la Congregación de las Hermanas del Cenáculo.

● En vista del incontable número de peticiones que ha recibido Su Santidad Pío XII en las últimas semanas en pro de la canonización del beato Pío X, la Sagrada Congregación de Ritos se reunió para discutir la rea-

nudación de la causa; además de cardenales, obispos y superiores generales de congregaciones y órdenes religiosas, al alcalde y el consejo municipal de Riese, aldea natal de Pío X, piden su canonización.

● La misma Sagrada Congregación de Ritos estudia las virtudes del P. Miguel Rua, sucesor de San Juan Bosco como Superior general de los salesianos, para determinar el grado de heroicidad de sus virtudes, y fallar la causa de beatificación que se ha iniciado en su favor.

● En todas las iglesias de la diócesis de Roma se dirá después de la oración "Pro Papa", la oración "Contra Persecutores Ecclesiae", por orden del cardenal vicario de Roma. Emmo. Card. Clemente Micara, medida inusitada en los últimos decenios y que obedece a la redoblada persecución contra la Iglesia en el Oriente de Europa.

● Su Santidad Pío XII, socorrió con algunos recursos a las víctimas de la inundación causada por el desbordamiento del río Po. Su Santidad ordenó, a mediados de noviembre, que fueron los días de angustia en la región inundada, despachara la Comisión Pontificia de Auxilios, alimentos, medicinas y frazadas; además pidió a los católicos italianos ayudar generosamente a sus hermanos en desgracia.

VIDA SACERDOTAL PUBLICADA EN ALEMANIA

Acaba de ver la luz pública en Frankfurt la vida del P. Ferdinand Brinkmann. Nombrado capellán de las prisiones, este Padre acompañó a un millar de condenados a muerte al cadalso, a centenares de víctimas del nazismo, impartió consuelo espiritual en las cárceles de Werl y Munich; sus bondades —alimentar clandestinamente a los presos, darles libros, rosarios, aconsejarlos, orar con ellos hasta el último momento—, la acarrearon dificultades sin cuento con la Gestapo. Murió en 1948.

LOS OBISPOS AUSTRIACOS Y LA CARESTIA DE LA VIDA

En sesuda pastoral colectiva los Sres. Obispos exhortaron a los hacendados y agricultores a no crear artificial escasez de viveres retrayéndolos del mercado, ni vendiéndolos a los especuladores ávidos de ganancias, sino distribuyéndolos en su totalidad y tan rápidamente como les sea posible, a las agencias y vendedores autorizados y a los precios señalados por el gobierno. A los manufactureros y comerciantes; los Sres. Obispos exhortaron a que bajen los precios de las mercancías y se contenten con el mínimo de la ganancia. Unos y otros obtendrán con ello la cooperación y el trabajo en gran escala de los asalariados y contribuirán a aliviar la tensión que padecen los consumidores.

LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA EN BOLIVIA

Cuando tocaba a su fin el Congreso Nacional de Asociaciones Católicas reunido en Cochabamba, el Ministerio de Educación fraguaba en secreto una ley para ahogar a los colegios católicos por imposición de gabelas. Un impuesto de 10% a los maestros particulares y gravar a los colegios con un 70% de contribución. Ante esta acusación, los Congressistas, para alentar su labor en los colegios hicieron estos buenos propósitos: recordar a los dirigentes que su misión está antes en servir que en mandar. Orar por los sacerdotes, enaltecer constantemente su estima en la sociedad. Dar empuje a la difusión y aplicación de las encíclicas sociales. Incorporar al indígena a la civilización cristiana, en justicia y caridad. Apoyar la fundación de una prensa católica fuerte.

NOTICIAS DEL BRASIL

● La Acción Social Arquidiocesana de Río patrocinó un cursillo de conferencias para los padres de familia y maestros sobre la influencia educadora del buen cinematógrafo. Fue un esfuerzo positivo contra las películas inmorales. Sus temas: el cine con relación al público y al adolescente, sus ventajas e influencias, psicología e higiene mental en el cine, la formación del espectador. Lema del cursillo: las recientes palabras de Su Santi-



Los Excmos. y Rmos. Sres. Guizar, Ob. de Chihuahua y Espino, Aux. de la misma diócesis, acompañados de los señores Sacerdotes de aquel obispado que en Noviembre de 1951 hicieron los Ejercicios Espirituales bajo la dirección del P. Hernández Arciniega, S. J., también presente en la foto.

dad "Es imposible descubrir hoy día un medio de influencia capaz de ejercer sobre las multitudes una acción más decidida que la del cinematógrafo".

Los diarios de Río de Janeiro publicaron largas listas de multas aplicadas a los padres que acompañaban a sus hijos a espectáculos cinematográficos impropios para menores, según medida del juez de menores Dr. Orlando Mendonça; las multas varían desde 200 a 1,200 cruzeiros (de 10 a 60 dólares).

● En la arquidiócesis de Sao Paulo, Su Emma. el Card. de Vasconcelos Mota, Arzobispo, instituyó la bendición de las mantillas en una ceremonia a que asistieron millares de señoras y señoritas, acto encaminado a acabar con la costumbre de que las mujeres vayan al templo con la cabeza descubierta.

● En Río de Janeiro se pidió la entronización del Crucifijo en el salón principal del ayuntamiento, porque "la imagen de Cristo es emblema de la justicia divina" y para seguir el ejemplo dado ya por el Senado y la Cámara y otras instituciones oficiales.

● En Belo Horizonte se iniciaron los trabajos para la construcción de la majestuosa catedral a Cristo Rey, en la Ave. Peña, en que cabrán 12,000 personas.

● La campaña de colecta de fondos para la construcción de la ciudad universitaria católica en Río de Janeiro, produjo la suma de 4,458.000 cruzeiros (cerca de un cuarto de millón de dólares).

● En el palacio episcopal de Oliveira, fue inaugurado un museo, entre cuyas 10 secciones hay numismática, filatelia, objetos religiosos antiguos, joyas ofrecidas a la Virgen de Fátima, recuerdos del Año Santo; a medida que se amplie, el museo servirá para estudio y documentación histórica de la diócesis.

SECTA MAHOMETANA EN CENTRO AMERICA

Apareció una secta islámica que quiere llevar las enseñanzas de un profeta árabe a quien llama Abdul' Baha "a la población indígena de Centro América, Panamá y las Antillas". Su profeta declaró una vez que los indios americanos se empaparán de las enseñanzas "Bahistas" se elevarían y desarrollarían en la misma forma que las tribus salvajes de Arabia para recibir las enseñanzas del Islam. Las enseñanzas "Bahistas" dicen que este profeta fue martirizado en Tabriz, Persia, el 9 de julio de 1850.

Como si no fuera poco el daño protestante, ahora se tiene esta tiña mahometana.

SACERDOTE EJECUTADO EN CHECOSLOVAQUIA

El Pbro. Jan Bula, Administrador Apostólico de Moravia, fue ejecutado por "amparar terroristas". (Tantas son las ejecuciones que puede pensarse con alguna probabilidad ser los tales terroristas, católicos organizados subterráneamente, que luchan por la libertad de la Iglesia; algo como nuestro movimiento Cristero.—Juicio de Fidel Peón).

CONGRESO EUCARISTICO CHILENO

Se reunió en Valparaíso y cerca de 200.000 personas concurrieron a él. Fue el décimo de la serie y tuvo lugar a mediados de octubre. El gobierno envió representante oficial en la persona del Ministro de Relaciones Exteriores: Eduardo Irazábal quien dijo: "Invoco al Dios Todopoderoso para que continúe prestando su patrocinio a nuestra querida Patria que pública y nacionalmente lo proclama como Su Soberano, (para) que mediante las fuerzas espirituales que este Congreso ha creado, logre penetrar el frente materialista que conduce a la catástrofe, reemplazándolo por un ambiente espiritual propicio a la paz que la humanidad desea".

El ejército prestó su cooperación; asimismo la marina, la aviación, los carabineros. Asistieron todos a una Misa campal con que finalizó la solemne procesión que llevaba en andas a la Virgen del Carmen, patrona y generala de las fuerzas chilenas. La procesión del Rosario ostentaba quince carrozas alegóricas de los misterios y otros que ensalzaban las glorias de la Eucaristía. Noventa mil personas rezaban el Rosario alternando con cántidos religiosos los misterios.

Fue coronada la Purísima de Lo Vasquez, santuario vecino a Valparaíso. Acto seguido la imagen coronada fue paseada procesionalmente por la bahía de Valparaíso en una barcaza de la Armada Nacional de innumerables embarcaciones.

Su Santidad dirigió al Congreso un mensaje exhortándolo a perfeccionar la vida espiritual, en dar manifestaciones de íntegra fe, pureza de costumbres generosa caridad, para así superar las asechanzas de los enemigos de la fe, incrementar la caridad y unidad de Chile.

PERSECUCION EN CHINA

Son ya 1.136 los misioneros —sacerdotes, religiosas y hermanos— expulsados de la China comunista, la mayoría de los cuales llega a Hong Kong en lastimosa condición física; entre los últimos en llegar aquí había dos misioneras franciscanas de la Congregación de María, vestidas de civiles, pues habían quemado sus hábitos al saber que las autoridades rojas los usarían en desfiles de propaganda al movimiento cismático iniciado hace meses.

NO SE QUITO EL NOMBRE DE DIOS DE LA CONSTITUCION ECUATORIANA

El pueblo se opuso a la reforma y el Excmo. Mons. Carlos María de la Torre en enérgica pastoral salió por los fueros de Dios. Los senadores

enterados de la pastoral, unos la consideraron "inoportuna", otros la defendieron y la mayoría votó al fin de acuerdo con los deseos del Arzobispo.

Hay otras reformas malas: prohibición de los ministros de las iglesias y comunidades religiosas a intervenir en actos de propaganda electoral, quitar a los municipios la facultad de subvencionar a las escuelas privadas gratuitas.

NOTICIAS DE EE. UU

● En Chicago, en noviembre, tuvo lugar el IX Congreso Nacional Catequístico organizado por la Confraternidad de la Doctrina Cristiana. Fue encaminado a hallar nuevos medios para enseñar el catecismo. Muchos seglares católicos tomaron parte en él.

● Otro de los sucesos notables fue el rezo del Rosario por setenta y cinco mil personas en la colina en que se asienta el Obelisco de Washington, en la Capital federal de Norteamérica. El R. P. Peyton, predicador de la cruzada del rezo del Rosario en familia, se halló en el acto que se cuenta.

● Hay casos en que el boxeo es pecado mortal. Esto lo afirma el R. P. Eugene Hillmann SSSp, del Seminario de Santa María, en Norwalk. Cuando, dice el teólogo citado, se busca el "Knockout" técnico sólo para mostrar el poder de los puños y estimular la brutalidad de los espectadores. Entonces es moralmente malo el boxeo. El peligro real de daño físico, especialmente al cerebro, es otra razón para prohibir el boxeo, pues la lesión causada al cuerpo humano sin razón proporcionalmente grave, es violatoria del quinto mandamiento de la Ley de Dios.

● Murió Mons. José H. Schlarman, autoridad en vida rural y gran amigo de México. Su libro recentísimo "México: Tierra de Volcanes" alcanza en nuestros días la segunda edición. Su Crónica sobre el Seminario de Montezuma queda, desgraciadamente, inconclusa. Descanse en paz el ilustre Prelado.

ESPAÑA CATOLICA

Barcelona se prepara ya para la celebración del XXXV Congreso Eucarístico Internacional. Uno de los sitios más pintorescos, actualmente en urbanización, será la "Plaza Pío XII"; allí se levantará el altar monumental para esas solemnisimas jornadas del Congreso. Entre ellas figura la misa y comunión nocturna de hombres y de jóvenes en la madrugada del 10, de junio. El Excmo. Mons. Gregorio Mondrego, Obispo de Barcelona, pidió en exhortación pastoral a sus diocesanos que cooperen al éxito del Congreso con dineros, hospedaje, atención a los peregrinos y donativos litúrgicos. Se ha creado el título de "Congresistas" que da derecho a medalla y carnet y tiene diversas categorías, desde el "infantil" para escolares y que corresponde a la contribución de cinco pesetas, hasta el "Congresista de Honor", con un donativo de 50.000 pesetas. Habrá "congresistas populares", "numerosos", "cooperadores", "protectores", "de mérito" a cuyas categorías corresponden diversas cuotas. Todos tendrán sitio de reserva en los actos del Congreso y recibirán descuentos en los ferrocarriles, tranvías, autobuses y entradas a museos y a exposiciones. Además de los particulares, pueden ser "congresistas colectivos" las instituciones y organizaciones que quieran donar de mil a cincuenta mil pesetas para sufragar los gastos del Congreso. Una vez terminados los actos del Congreso todos los objetos litúrgicos regalados al mismo serán donados a Su Santidad Pío XII para que disponga de ellos en favor de las misiones.

FRANCIA CATOLICA

● Los Cardenales y Arzobispos de Francia señalaron a mediados de noviembre la suerte verdaderamente intolerable de numerosas familias por

falta de vivienda adecuada, urgiendo a los católicos a dar pronto una solución práctica a la escasez de casas. En la exhortación pastoral los obispos piden a los fieles concretamente que pongan a disposición de los necesitados todo el espacio sobrante en sus propias casas, que ayuden a mejorar las condiciones sanitarias de las residencias pobres, que se enteren de la legislación que facilita la construcción de viviendas baratas y el establecimiento de cooperativas de construcción, para que participen activamente en los esfuerzos del gobierno para aliviar la situación.

● En París, los católicos descubrieron un monumento a la memoria del Padre Franz Stock, capellán alemán de la cárcel de Fresnes, quien durante la ocupación alivió con caridad heroica la suerte de los prisioneros y sus familias y acompañó a su última pena numerosos miembros de la resistencia condenados a muerte. Actos que ponen de relieve la acrisolada caridad de unos y de otros.

● El gobierno de Francia condecoró al Padre A. Santa Catarina, quien en 213 transfusiones donó 134 pintas de sangre a los enfermos.

● El Arzobispo de Lyon, Emmo. Card. Gerlier, hizo un angustioso llamamiento a los sacerdotes franceses para que se alistaran como capellanes de los cuerpos del ejército franceses que se hallan en la Indochina, donde seriamente se necesita de ayuda espiritual.

ESTADISTICA HOLANDESA

En 1899 no profesaba religión alguna en Holanda el 2,3% de su población mientras que hoy pasa del 17%, aumento que corresponde al crecimiento del comunismo en ese país; durante el período de 1899 a 1950 la Iglesia católica contó un pequeño aumento: de 35,4% de católicos, pasó hoy a ser un 38,5%, el catolicismo queda así al frente de las otras iglesias.

JORDAN: UN SACERDOTE ABSUELTO

El Pbro. Abraham Ayyad, sacerdote católico de origen árabe palestino, fue absuelto de los cargos de complicidad en el asesinato del rey Abdullah, de Jordania. Fue sometido a la corte militar junto con nueve acusados de haber planeado la muerte del rey. Durante el juicio el Padre Ayyad, quien, además es abogado, afirmó sin cesar su inocencia: "Dios es testigo de que no tengo conocimiento ni información sobre esta conspiración; nada tengo que ver con ella, dijo el sacerdote. Particularmente negó el cargo del fiscal que le atribuía esta declaración: "Si no fuera cristiano y no temiera causar fricciones entre musulmanes y cristianos, habría dado muerte al rey Abdullah con mis propias manos".

UN MONASTERIO DE HUNGRÍA CAMPO DE CONCENTRACION SACERDOTES

El monasterio de Hejnice, en los Montes del Jizera, en Bohemia, fue convertido en "centro de re-orientación" para el clero; allí penan en trabajos forzados unos 200 sacerdotes que además reciben cursos de adoctrinamiento comunista.

MEXICO CATOLICO

● Se celebró en México en noviembre último la II Semana Social de la A. C. M. Ya la A. C. M. había tratado el asunto de la familia mexicana como tema de una de sus Asambleas Nacionales; este tema lo tomó la IIa. Semana Social organizada por la A. C. M. Las conclusiones tuvieron que ser la preconización de los remedios conocidos para reconstituir y sanear la familia mexicana, de la cual se hicieron muy realistas descripciones. Ojalá se dé con recursos eficaces para que esos remedios sean puestos en práctica por las clases sociales mexicanas y no se queden como simples apuntamientos en letras de imprenta.

● El R. P. Ricardo Lombardi, S. J., famoso en el mundo por sus ponderadas alocuciones a millares de oyentes, estuvo en México a partir del 26 de

noviembre pasado. Todas las clases sociales oyeron sus palabras elocuentes y sentidas acerca de la fraternidad cristiana. "Que venga el reino de Jesús, que no será el mundo del comunismo, ni el mundo del egoísmo" es el anhelo del P. Lombardi y hacia esa meta se dirigen sus alocuciones que penetran muy hondo en los oyentes y pronunciadas con voz dulce y convincente. Su Santidad le encomendó viniera a predicar a estas tierras de América para que, generosas como son en hijos de corazón bien puesto, se levantara en ellas el ansia por el reino de Jesús.

● Con la experiencia de los que han visto los grandes bienes que se siguen a la juventud y por ende a una nación con una Universidad Católica, el R. P. Félix Restrepo, S. J., con ayuda de varios intelectuales católicos, planea la fundación en México de la Universidad de la América Española. Muchos padres de familia y muchos jóvenes de maduro criterio se felicitan de que ese anhelo se haya producido entre nosotros y se entrevea en el futuro la apertura de ese gran centro de estudios católico.

● En la campaña de moralización de costumbre de la que ya tienen conocimiento nuestros lectores se ha ido un poco más adelante: se ha puesto al frente de ella un Comité y se difunde ya un programa mínimo de trabajo en pro de las buenas costumbres y de la lucha contra los periódicos, anuncios inmorales. BUENA PRENSA tiene ya impresos unos miles de esos programas mínimos en forma de las conocidas "Hojitas Prácticas", cuyo valor de ciento es de \$ 1.00 y de millar \$ 9.00. Apdo. 2181-Méx. D. F.

● Mario Moreno el popular "Cantinflas" accedió a la súplica de cooperar a la colecta Pro edificación de la Plaza de la Basílica y en menos de diez horas, pidiendo radiofónicamente la cooperación del pueblo mexicano, reunió más de un millón de pesos.

● Al ejecutarse la Bula Pontificia que decretó la erección de la Arquidiócesis de Veracruz, el Presidente Alemán, oriundo de esa ciudad, regaló un pectoral de oro y piedras preciosas al Arzobispo Excmo. Mons. Manuel Pío López.

● La Guadalupeana peregrina que recorrerá en breve América fue obra del pintor mexicano Luis Toral González.

PANAMA INAUGURA UNA RADIODIFUSORA CATOLICA

El Excmo. Mons. Francisco Beckman, Arzobispo de Panamá, inauguró la tra. radiodifusora católica en esa nación hermana. Tendrá esta institución un Radioperiódico católico.

POLONIA CATOLICA

El primado de Polonia, Excmo. Mons. Wyszynski declaró categóricamente que "Polonia ante el mundo entero es una nación católica, está con el Papa, y puede ser y continuará siendo una nación fiel a la Iglesia". Esta declaración se contiene en su última carta pastoral.

● Llegan a 900 los sacerdotes presos en Polonia. Este número fue completado con la prisión, en el último septiembre, de dos Jesuitas y tres jóvenes Congregantes Marianos, acusados de espionaje y de ser enemigos del régimen comunista polaco. Los RR. PP. Tomás Rosworowski y Stanisław Nawrocki, jesuitas, recibieron condenas de 12 años de cárcel. Los Congregantes Marianos Wiesław Goraczko fue condenado a 8 años y Adam Stanowski y Andres Soldrowski a siete.

● El Pbro. Zygmunt Kaczynski, que fuera Ministro de Educación en el gobierno polaco en el destierro (Londres) durante la guerra, fue preso en su patria y condenado a 10 años de prisión.

TITO, EL JEFE MAXIMO DE YUGOESLAVIA LIBERTA A MONS. STEPINAC

Esa fue la noticia que dieron los diarios de México a principios de diciembre pasado. Si se confirma la noticia, Tito, temiendo daños en su política internacional obró con prudencia humana.

Fidel Peón.

Libros para Sacerdotes

ENCHIRIDION INDULGENTIARUM. — Preces et Pia Opera Indulgentiis Ditata.—Nova editio authentica 1950.—Ejemplar: \$ 15.00.

En el número anterior de *Libros Buenos*, apareció el libro anunciado arriba, con el precio equivocado, debido a un error de imprenta.

TRATAMIENTO PASTORAL DE LOS NEUROTICOS. — Por A. Brenninkmeyer.—Introducción del Dr. René Biot.—Versión castellana del P. Joaquín Ferrandiz.—Ejemplar: \$ 10.00.

OPERA DOGMATICA THEOLOGICA.—Por el Emmo. Card. Luis Billot, S. J.—Doce tomos.—De Deo Uno.—De Gratia Christi. — De Virtutibus infusis. — De Personali et Originale peccato.—De Inspiratione S. Scripturae.—De Verbo Incarnato. De Ecclesia Christi 2 Vol.—De Sacramentis 2 Vol. De Traditione. — De Novissimis.—La obra completa a la rústica: \$ 167.00.

LA PASCUA DEL SEÑOR.—Comentarios sobre los Oficios de Semana Santa.—Preparado por "Les Compagnons de Notre Dame". — Prólogo del P. Luis Bouyer.—Versión castellana del P. José López Navío.—Ejemplar: \$ 9.00.

DE HISTORIA CANONIS UTRISQUE TESTAMENTI. — Por el P. Serafín M. Zarb, O. P.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 36.00.

DEIPARAE VIRGINIS CONSENSUS. — Corredemptionis ac Mediationis fundamentum.—Por el P. José Ma. Bover, S. J.—Ejemplar: \$ 17.50.

THEOLOGUMENA.—Dos tomos. —Por el P. Juan B. Manyá.—De Deo Cooperante.—De Ratione peccati poenam aeternam inducentis.—Ejemplar: \$ 47.00.

INTRODUCTIO IN SACRAM THEOLOGIAM. — Por el P. Bartolomé M. Xiberta, O. Carm.—Ejemplar: \$ 28.00.

MISCELLANEA BIBLICA. — Edita a Pontificio Instituto Bíblico ad celebrandum annum XXV ex quo conditum est Institutum. — Dos tomos.—Ejemplar: \$ 42.00.

S. ALBERTUS MAGNUS, SACRAE PAGINAE MAGISTER. — Dos tomos. — Por el P. Jacobus M. Vosté, O. P.—Ejemplar: \$ 9.00.

THOMAS DE VIO, O. P., CARDINALIS CAIETANUS. — Sacrae paginae magister. — Por el P. Jacobus M. Vosté, O. P.—Ejemplar: \$ 6.00.

THOMAS DE VIO, O. P., CARDINALIS CAIETANUS. — SCRIPTA THEOLOGICA. — Tomo I.—De Comparatione auctoritatis Papae et Consilii.—Por el P. Vincentius M. Iacobus Pollet, O. P.—Ejemplar: \$ 19.00.

PROCESSUS MATRIMONIALIS. — Por el P. Juan Torre, Procurador SS. P. P. AA.—Ejemplar tela: \$ 33.00.

THEOLOGIAE MORALIS, PRINCIPIA, RESPONSA, CONSILIA.—Cuatro tomos. — Por el P. Arturo Vermeersch, S. J.—Editio quarta penitus recognita.—Ejemplar: \$ 74.00.

SUMMA IURIS CANONICI. — Tres tomos. — Por el P. Felix M. Cappello, S. J.—Ejemplar: \$ 60.00.

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO", S. de R. L.
Apartado 2695 México (1), D. F. Donceles 105-D

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1100.—SILABARIO VOCACIONAL. — Segunda edición. — Por el Pbro. José M. Feraud García. — Operario Diocesano. — 17.5 x 13 cms. — 48 páginas. — De venta en Aspirantado "Manuel Domingo y Sol", Apartado No. 27, San Miguel (Bs. As.) — República Argentina.

Con el modesto título de "Silabario vocacional" nos ofrece este folleto en unas cuantas páginas, en preguntas y respuestas, un compendio muy bien hecho de la verdadera y sólida doctrina sobre la vocación eclesiástica, escrito con tal precisión y claridad que lo puede entender cualquier persona que tenga algún burniz de cultura.

Este es un mérito no pequeño y

esto quiere decir que este folleto es de mucha utilidad para señores sacerdotes, directores espirituales de Seminarios y casas religiosas, seminaristas y aspirantes al estado eclesiástico, padres y madres de familia y, en una palabra para cuantas personas tienen por una y otra razón, intervención alguna en las vocaciones al estado eclesiástico.

Cango. Jesús García Gutiérrez.

1101.—VIDA DE CRISTO NUESTRO REY. — Por el Pbro. D. Ramiro Camacho, Profesor de filosofía en la Universidad Autónoma de Guadalajara.—16.5 x 11.5 cms.—234 páginas. — 6 Tomos. — de venta en Editorial "San Ignacio de Loyola," Donceles 105-A. — Apartado 2695. — México, D. F. — Obra completa: \$ 30.00.

Es tan abundante la provechosa materia contenida en los seis tomos de esta Obra, que no me sería posible discutir sus cualidades en el reducido espacio de una reseña. Me bastará decir que esa abundancia no daña a la claridad, que contiene, a propósito de la narración de los Evangelios, doctrinas teológicas o de otra índole que serán una novedad para la mayoría de los lectores, que no suelen tenerlas a su alcance, y que los Autores en que se ha documentado el de esta Vida del Señor son los de más valor y fama, tanto entre los antiguos como entre

los recientes. Todo eso hace que la Obra sea de fiar.

Es original la división de los seis tomos y aun el estilo. La Prehistoria e Infancia; la Vida oculta con una Semblanza teológica del Salvador; los Principios del Ministerio; la Constitución del Reino; la Formación Apostólica; el Sacrificio, podrán a algunos parecerles menos adecuados, o que pudieran distribuirse de otra manera. En general, la adoptada ayuda a un mejor conocimiento de nuestro Rey, que es el aspecto que principalmente ha querido enaltecer el Autor.

Pbro. Dr. J. González Brown.

1102.—BIBLIA Y PRÉDICACION. — 2 Amós, el Profeta Pastor, 3 Judith. — 4 Tobías. Introducción, versión y comentario teológico popular. Por el P. Juan Prado, Redentorista. — 3 tomos:

15.5 x 11 cms.—64 páginas.—168 págs. y 208 págs. — Editorial "El Perpetuo Socorro", Manuel Silvela No. 14. — Madrid, España.

El P. Prado es un gran escriturista, continuador del P. Adrián Simón, también Redentorista, cuyas Praelectiones Biblicae tuvieron tan buena acogida desde por los años de 1922. Son pues de fiar los Folletos que inaugura con el presente.

Objeto de la serie Biblia y Predicación es ofrecer a los sacerdotes y aun a los seglares una manera sencilla, pero sólida, de entrar en contacto con los Libros Sagrados y de exponerlos a los fieles.

Amós, radiado en 1944 en Radio-Madrid, abre dignamente la serie. Una breve Introducción (de 6 paginitas), la Traducción dispuesta según los estilos o versos del hebreo, y Notas intercaladas en el texto, ayudan a mejor apreciar la belleza un tanto ruda del Profeta pastor.

"En él, dice la presentación, encontrarán las más gráficas expresiones para flagelar en nombre de Dios los crímenes de guerra, la opresión de los pobres, la irreligiosidad, la inmoralidad, la engañosa seguridad de los ricos, la liviandad y lujo de las mujeres y la audacia de quienes ponen trabas a los ministros autorizados de la palabra divina". Todo esto muy cierto, vista la grande semejanza en el orden moral de aquella época con la nuestra.

Los lectores que hayan visto nuestro humilde juicio a propósito del Libro de Amós de esta misma Colección, conocerán los títulos que hay para recomendar la difusión de esta clase de opúsculos, que es de espe-

rar se vayan publicando con la mayor rapidez que sea posible.

Estamos muy de acuerdo en las palabras con que se anuncia el presente: "Interesantísimo relato bíblico, cuya lectura produce la emoción de una novela. Propio para levantar los ánimos a la confianza contra la amenaza del comunismo ateo. El mejor regalo para viudas y doncellas".

Los personajes de este Sagrado Libro son más conocidos de fama que por haber sido leídos en el primoroso texto de la Biblia. Por algo San Jerónimo, que creyó perder su tiempo en traducir los Libros que llamamos deuterocanónicos y que él no creía inspirados, hizo una excepción con el presente y con Judit.

Tobías, dice el Autor, "es el libro de los novios", como ya con anterioridad nos lo había presentado en graciosa edición Mons. Straubinger, de la Argentina. Sus sabios consejos, de una prudencia muy humana, su abundante doctrina espiritual, sus enseñanzas que son un verdadero progreso en el Antiguo Testamento, sus mismos episodios tan increíbles, es la razón sin duda de que la Introducción y las Notas en esta edición sean bastante más abundantes que en los opúsculos que han precedido de Amós y Judit.

Es, pues, de desear la mejor acogida y la mayor difusión para estos tomitos que, aparte de una presentación agradable, contienen mucha materia que se puede utilizar.

Pbro. Dr. J. González Brown.

1103. — SPECIMEN EXAMINES ORDINANDORUM. — Editio Quarta post codicem. — Novissimis SS. D. N. PII P. XII Actis Conformata. — 17.5 x 11.5 cms.—92 páginas. — "Edizioni Liturgiche. — Via Pompeo Magno 21, Roma, Italia.

Cuando apareció el Compendio de Moral de Arregui desagradó a muchos ese sistema de reducir a poca mole doctrinas tan importantes y que piden gruesos volúmenes. Pero cuando se vio la calidad intrínseca de esta clase de obras, hasta profesores y examinadores echaron mano de ellas para recordar prontamente lo que ya debían saber.

Cosa parecida sucede con este Specimen examinis. No se declara suficiente para que se aprenda y medite todo lo concerniente a las Ordenes que se van a recibir. Pero proporciona un medio muy eficaz, por su brevedad, y seguro por su solidez y la experiencia de sus cuatro ediciones (aprobada esta última nada menos que por el Excmo. Vicario Ge-

neral de la Ciudad del Vaticano), para que los ordenados aprendan y estimen la excelencia del rito que van a recibir y de las obligaciones que les impone.

Aun los sacerdotes que lo posean tendrán manera de recordar rápidamente toda una serie de nociones esparcidas en toda la Teología Moral y en el Derecho, y sobre todo de comparar su vida con lo que exige de nosotros tan elevada dignidad.

Trata en breves páginas y en forma de preguntas y respuestas del estado clerical y de las varias órdenes y del Sacrificio de la Misa; además trae una serie de documentos y fórmulas que pueden sacar fácilmente de alguna duda o necesidad. Y por fin (p. 389) trae los Ritos de ordenación.

Es, pues, una obrita muy de recomendar.

J. González B.

¡ATENCIÓN!

¿Desea Ud. campanas o necesita algún trabajo de fundición?

Diríjase a "FUNDICION CENTRAL", S. A. en donde encontrará calidad superior y bajos precios.

FUNDICION CENTRAL, S. A.—Tomasa Estévez No. 96.—Apdo. 299
Tel. Mex. 3-00.—SAN LUIS POTOSI, S. L. P.

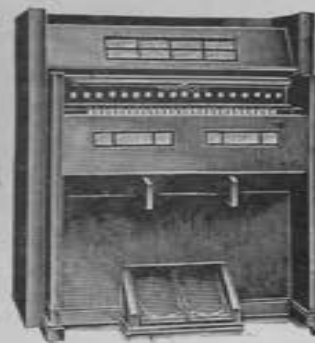
ARMONIUMS "MANNBORG"
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE
VOCES PARA CAPILLAS —
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES
PARA LA FORMACION DE
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
"PAILLARD"

PIANOS "AUGUST
FOERSTER"

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS "POLYDOR"



Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Mesones 21

México, D. F.

El Preferido...

POR SU SABOR
Por su Seguridad
POR SU PRECIO



Aprobado por la Autoridad Eclesiástica

EN CAJA DE 12 BOTELLAS O EN BARRICA

Bodegas de Delicias, S. A.

UNA INDUSTRIA VINICOLA ESTABLECIDA
EN LA MAS RICA REGION VITICOLA DE MEXICO.

APARTADO 136

CIUDAD DELICIAS, CHIH.

ARZOBISPADO DE GUADALAJARA.
APARTADO 136 - LUGO 17
GUADALAJARA, AL. MEX.

Asunto: Vino para Consagrar.

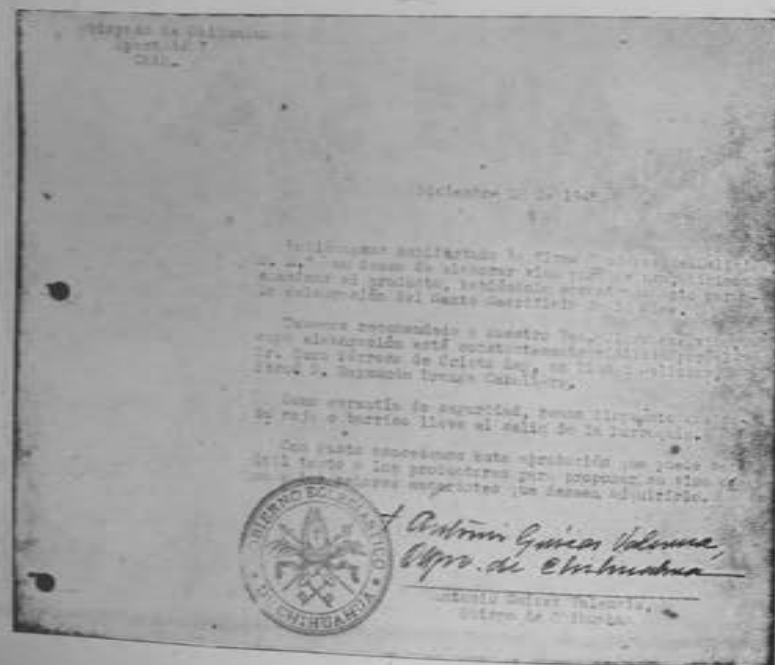
Sr. Dn. C. Sánchez.
Apdo. 555.
Ciudad.

En vista de la recomendación que el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo de Chihuahua ha hecho en favor — del Vino para Consagrar, elaborado por "BODEGAS DE DELICIAS S.A." esta Sgda. Mitra autoriza a los señores Sacerdotes del Arzobispado para que lo usen como materia apta para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa.

Guadalajara, 9 de marzo de 1949.



+ José
Ars. de Gdad.



PEDRO SOLIS OLMEDO FUNDICION ARTISTICO-RELIGIOSA



SE HACE TODA CLASE DE:
Candeleros, Blandones, Candiles y
Arbotantes. — Sagrarios de Segu-
ridad, Manifestadores, Custodias,
Cálices y Copones. — Incensarios,
Acetres, Crucifijos y Medallas. —

Trabajo de Dorado, Plateado, Ni-
quelado y Cobrizado.

Compostura y Aseo de Toda Cla-
se de Metales.

Pedro Loza 189 Tels. Eric.: 51-62 y Mex.: 16-41 Guadalajara, Jal.

PELICULAS SONORAS DE 16 mm.

Alba S. A.

DISTRIBUIDORES DEL SECTOR CATOLICO

Ramón Guzmán No. 114 Desp. 207

Tel.: 36-64-07

MEXICO, D. F.

PONEMOS A SU DISPOSICION, 500 TITULOS CENSURA-
DOS, PARA EXHIBIR CON TODA CONFIANZA EN PA-
RROQUIAS, COLEGIOS CATOLICOS, ORGANISMOS DE
ACCION CATOLICA, ETC.

PELICULAS DE LARGO METRAJE, CORTOS Y EPISODIOS
CON SUS ARTISTAS PREFERIDOS.

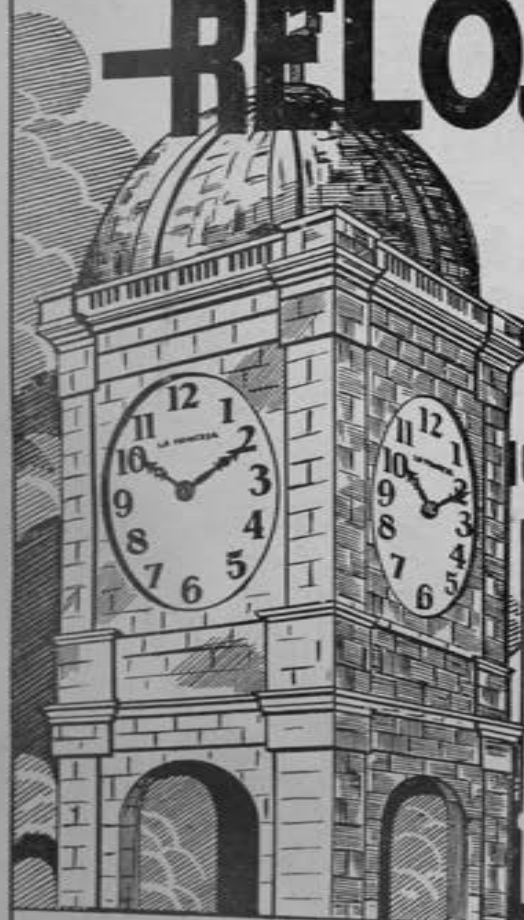
TODA UNA NOVEDAD POR SU SELECCION Y MORALIDAD.

ENVIOS A TODA LA REPUBLICA. PIDA INFORMES

ALBA, S. A.

RELOJES

DE TORRE PARA IGLESIAS



Relojes con
preciosas sonerías
Construidos para
durar 100 años.

Tenemos modelos
desde \$ 1.500.00

Pida informes y
Presupuestos Gratis

JOYERIAS LA PRINCESA

ESQUINA TACUBA Y BRASIL

UNICA SUCURSAL ESQUINA 5 DE MAYO • ISABEL LA CATOLICA

LA HORA DE MÉXICO ES DE PROGRESO



HASTE ES
LA HORA DE MÉXICO!

**COMO
LA OBRA
HIDRAULICA
NACIONAL**

HASTE conquista a México fertilizando su progreso. ¿Cuál es el secreto del éxito en la conquista? - Calidad... la más alta; precisión... la proverbial precisión HASTE; elegancia... belleza de modelos; y adelantos, siempre los más recientes. Por eso todos saben que cuando Suiza haga mejores relojes, éstos serán HASTE. Y es que HASTE está hecho sólo para México, el país más progresista del orbe.



Que su joyero
le muestre los HASTE 1952.

H. Steele y Cia., S.A.

BALDERAS 27

MÉXICO, D. F.

**NUESTROS ANUNCIANTES SON LO MEJOR
EN SU GENERO
COMPRELES USTED, MENCIONELES "CHRISTUS".
¡GRACIAS!**